



REPORTE DE
SOSTENIBILIDAD
INTEGRADO

2020



PUERTOS DE
TALCAHUANO



ÍNDICE

SOBRE ESTE REPORTE	4
DIMENSIÓN CORPORATIVA	10
CARTA DE LA PRESIDENTA	11
LO MÁS DESTACADO DE 2020	13
QUIÉNES SOMOS	15
NUESTRA MIRADA ESTRATÉGICA	25
NUESTRA HISTORIA	28
CÓMO NOS ORGANIZAMOS	30
CÓMO GESTIONAMOS LOS RIESGOS	40
CÓMO GESTIONAMOS LA TRANSPARENCIA	46
CÓMO GESTIONAMOS LA SOSTENIBILIDAD	52
CON QUIÉNES NOS VINCULAMOS	57
CÓMO NOS VINCULAMOS	62
DIMENSIÓN ECONÓMICA Y OPERACIONAL	69
NUESTRO DESEMPEÑO	70
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	72
CONCESIONARIO PUERTO SAN VICENTE	73
CONCESIONARIO PUERTO TALCAHUANO	75
COMPETITIVIDAD EN EL SISTEMA PORTUARIO	77
DIMENSIÓN SOCIAL	87
NUESTRO EQUIPO	88
NUESTRO APOYO A LA COMUNIDAD	96
DIMENSIÓN AMBIENTAL	103
NUESTRO ROL EN LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO	104
NUESTRA HUELLA DE CARBONO	107
ÍNDICE DE CONTENIDO GRI	109
ESTADOS FINANCIEROS	113



SOBRE ESTE REPORTE





Presentación

(102-50) (102-52)

Puertos de Talcahuano presenta el Reporte de Sostenibilidad Integrado 2020, cuyo objetivo es comunicar su desempeño en las dimensiones económica, social y ambiental, además de mostrar el estado financiero anual.

Entregar esta información, acercarla a sus grupos de interés y al público en general, es un ejercicio de transparencia que muestra los compromisos y desafíos adquiridos por la empresa en su Política de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Valor Compartido.

La información de cada capítulo corresponde a la gestión de Puertos de Talcahuano desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Además se ha considerado necesario adjuntar información de años anteriores, con el fin de mostrar las tendencias del desarrollo de nuestras acciones.

El proceso para la elaboración de este reporte fue liderado por la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad junto a la asesoría de consultores externos.

Para identificar los contenidos se han colocado entre paréntesis los códigos correspondientes a la información de indicadores (ejemplo: 102-1). Adicionalmente se han incorporado indicadores específicos del sector portuario y la empresa, información de relevancia para los grupos de interés.



Definición de contenidos

La información contenida en este informe fue entregada por Puertos de Talcahuano de acuerdo al Principio de Contexto Sostenibilidad y Exhaustividad. Es decir, se contempló información clave en los aspectos sociales, ambientales y económicos, basándose en las expectativas de los grupos de interés dentro del año 2020.

De acuerdo al Principio de Materialidad, los antecedentes entregados cubren los aspectos más relevantes y significativos de la actividad de Puertos de Talcahuano que pueden influir en las expectativas de sus grupos de interés.

Análisis de materialidad

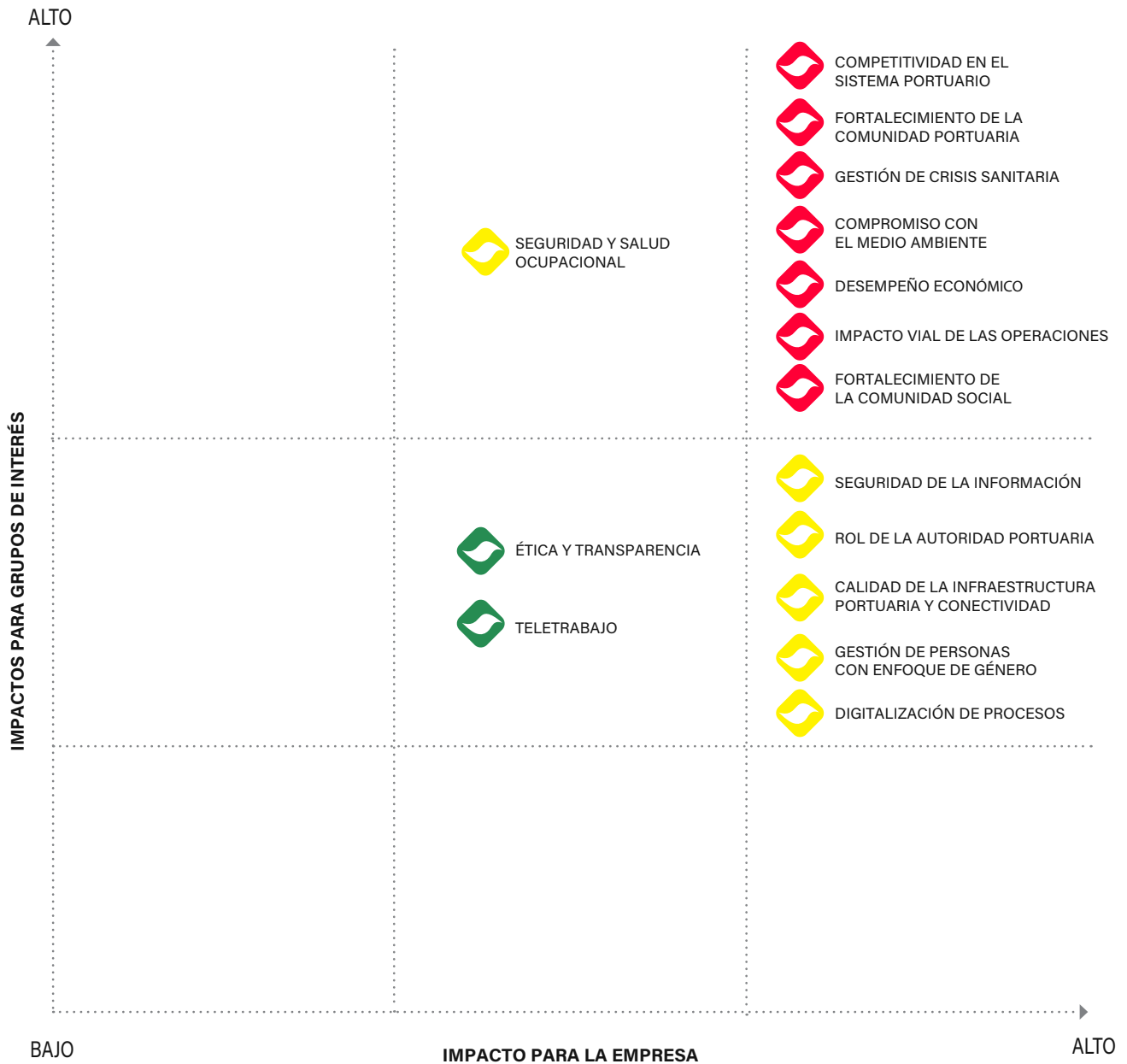
(102-46)

Los temas materiales se definen como aquellos que una organización ha priorizado para su inclusión en el Reporte de Sostenibilidad Integrado.

Este ejercicio se realiza de acuerdo al Principio de Inclusión de los Grupos de Interés y el de Materialidad, el que consiste en preguntarse qué tan significativos son los impactos económicos, ambientales y sociales para la organización; y por otro lado, la influencia sustancial en las valoraciones y las decisiones de los grupos de interés.

Por lo tanto, para definirlos hay un proceso reflexivo y de evaluación interno en paralelo con nuestros grupos de interés, que valora el lugar de cada tema material culminando en un balance que permite establecerlos.

MAPA DE TEMAS MATERIALES 2020



Tema de gestión de prioridad alta



Tema de gestión de prioridad media



Tema de gestión de prioridad baja, que ya está siendo gestionado

Lista de temas materiales

(102-47)

TEMAS MATERIALES 2020	DEFINICIÓN
Seguridad de la información	Resguardo de la información de la empresa, sus clientes, proveedores y trabajadores. Debe gestionarse de manera estratégica, adaptándose a la digitalización de procesos.
Competitividad en el sistema portuario	Gestión de la empresa para promover la competitividad del sistema portuario, así como el desarrollo competitivo y responsable de sus terminales marítimos.
Fortalecimiento de la comunidad portuaria	Coordinación y acción conjunta para la mejora de la comunidad portuaria, potenciando la competitividad en equilibrio con la confianza y la responsabilidad empresarial.
Fortalecimiento de la comunidad social	Gestión empresarial en armonía con la comunidad social con la que se comparte el territorio. Se realiza mediante actividades conjuntas, de cooperación y generación de valor compartido, con el objetivo de construir y fortalecer una relación sostenible.
Impacto vial de las operaciones	Articulación de mejoras en rutas y espacios viales, aumentando la competitividad de la cadena logística y el bienestar de las comunidades vecinas.
Rol de la autoridad portuaria	Monitoreo del cumplimiento de los contratos de concesión de los puertos de Talcahuano y San Vicente, articulando instancias de coordinación como el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos.
Desempeño económico	Fomento a una gestión económica responsable, innovadora, creadora de ventajas competitivas y valor compartido, que genere rentabilidad a la empresa, proyección estratégica a largo plazo e impactos positivos en los grupos de interés y su entorno.
Gestión de personas con enfoque de género	Creación de políticas e instancias de desarrollo de las personas que componen Puertos de Talcahuano, potenciando sus competencias y generando un favorable clima laboral y humano, promoviendo la equidad de género, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
Seguridad y salud ocupacional	Desarrollo y fortalecimiento de la cultura de seguridad y salud ocupacional de las trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano, promoviendo acciones orientadas a la prevención y autocuidado con los concesionarios, como también velando por el cumplimiento normativo y la implementación de buenas prácticas.
Compromiso con el medio ambiente	Identificación y gestión de los impactos de Puertos de Talcahuano, implementando acciones de promoción en su cadena de valor en el ámbito ambiental. Se busca generar una cultura del cuidado y respeto medioambiental, a través de iniciativas propias y el monitoreo de los concesionarios.
Ética y transparencia	Mantención de un sistema de gestión que identifique y reconozca los Valores Corporativos y principios de Puertos de Talcahuano, informando los avances y desafíos pendientes de la empresa a sus diversos grupos de interés.
Calidad de la infraestructura portuaria y conectividad	Fomento del crecimiento económico y la competitividad portuaria a través de proyectos de largo plazo y alto impacto en infraestructura, como la ampliación de recintos portuarios y mejora de la conectividad interna, siempre en coordinación con gobiernos locales y el nacional, además de la comunidad social.
Gestión crisis sanitaria	Gestión de impactos de la pandemia del Covid-19 en la cadena logística, las trabajadoras, trabajadores y sus familias, como también en la comunidad social de Talcahuano.
Teletrabajo	Incorporación de una nueva forma de trabajo y coordinación organizacional, que permita a cada integrante de la empresa desempeñar su rol a distancia sin inconvenientes.
Digitalización de procesos	Modernización de la gestión de Puertos de Talcahuano y de la cadena logística vinculada a la empresa por medio de la incorporación de plataformas digitales que agilizan los procesos.

Cambios 2019-2020

(102-48) (102-49)

A lo largo del proceso de análisis de la materialidad, fue posible identificar 4 nuevos temas que impactaron de manera significativa la gestión y operación de Puertos de Talcahuano durante 2020.

Estos temas fueron: la pandemia del Covid-19, el teletrabajo derivado de la crisis sanitaria, la relevancia de la digitalización de procesos en el mejoramiento de la cadena logística y, por último, la implementación como sistema de gestión interno de la Norma Chilena 3262 sobre Igualdad de Género, Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.

Con este último punto se generó un ajuste en el tema material "Gestión de personas", por lo que este año se reportará como "Gestión de personas con enfoque de género". Los otros 3 nuevos temas quedarán establecidos como: "Gestión de la crisis sanitaria", "Teletrabajo" y "Digitalización de procesos".

Sobre el Reporte de Sostenibilidad anterior

(102-51)

El Reporte de Sostenibilidad anterior, que corresponde al año 2019, puede revisarse en el siguiente link:

<https://www.puertotalcahuano.cl/reportesostenibilidad2019/>

Más información

(102-53)

Para obtener más antecedentes favor dirigirse a:

Guacolda Vargas Cruz

Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad

gvargas@puertotalcahuano.cl



DIMENSIÓN CORPORATIVA



CARTA DE LA PRESIDENTA

(102-14)

Estimadas y estimados lectores:

Con mucho orgullo les doy la bienvenida a nuestro Reporte de Sostenibilidad Integrado 2020. Es el quinto ejercicio de este tipo que realizamos en Puertos de Talcahuano y el primero en que fusionamos sus contenidos con los de la Memoria Financiera Anual.

Se trata de una entrega distinta en el formato, ya que sintetizamos y a la vez enriquecimos la información que hasta el año pasado difundíamos por separado. Un cambio que aspira a acercar más la empresa hacia ustedes, nuestros grupos de interés, y que por lo tanto esperamos les dé una visión más panorámica y nítida de la gestión que desarrollamos.

Este Reporte da cuenta del trabajo de Puertos de Talcahuano en un año que nos marcó a todos. El Covid-19 provocó una crisis sanitaria y económica sin precedentes que, probablemente, nos enlutará hasta el segundo semestre de 2021.

En ese contexto adverso, Puertos de Talcahuano tuvo que adaptarse, y rápido. Sin duda, la prioridad fueron las personas. Para cautelar la seguridad de nuestro equipo, de inmediato les proveímos las condiciones necesarias para teletrabajar y en el caso de quienes debían asistir presencialmente implementamos un sistema de turnos con todas las medidas sanitarias correspondientes.

Mantener la continuidad operacional de los terminales marítimos de San Vicente y de Talcahuano, y con ello los de toda la cadena de comercio exterior, fue crucial. Los concesionarios San Vicente Terminal Internacional (SVTI) y Talcahuano Terminal Portuario (TTP) ajustaron sus procesos brindando servicios portuarios continuos y permanentes. Los trabajadores portuarios, por su parte, mostraron un alto nivel de compro-



miso con las medidas sanitarias para prevenir el contagio por Covid-19.

Nos enfocamos en la promoción del autocuidado entre las trabajadoras y trabajadores junto a la Comunidad Logística de Talcahuano (COMLOG) mediante la campaña Logística Segura. Adicionalmente, junto a SVTI y la Universidad San Sebastián (USS) se generó un Programa de Gestión Emocional

para la Familia Portuaria; y junto a la Municipalidad, la USS y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se impartieron cursos de prevención del Covid-19 para apoyar a dirigentes vecinales.

La pandemia nos impulsó a innovar más. Para mantener los servicios ininterrumpidos desplegamos un fuerte trabajo de coordinación a distancia mediante boletines, protocolos y reuniones online con los concesionarios, la COMLOG, el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos y el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano.

En nuestro rol de autoridad portuaria, la estrategia de transformación digital del sistema portuario de Talcahuano tomó forma, articulando los primeros pasos para la implementación de la Ventanilla Única Marítima (Vumar) en San Vicente. Ello, con el fin de perfilarnos cada día más como una ciudad con puertos inteligentes; aspecto que se abordó a fondo en nuestro webinar "Pandemia y Digitalización: Desafíos para el comercio internacional en el centro sur de Chile".

Durante 2020 sentamos las bases para un desarrollo logístico y portuario de largo plazo en nuestra ciudad puerto, siendo uno de los principales hitos la aprobación del Decreto Supremo N° 16 en el mes de febrero, que amplía el Recinto Portuario de San Vicente y de Talcahuano, generando reserva de espacio costero y marítimo.

A ello se suma que, a mediados de año, el Ministerio de Bienes Nacionales autorizó la concesión de los terrenos del ex Fuerte Benavente por 41 años a nuestra empresa, aumentando en 5,46 hectáreas las áreas para desarrollo de actividad logística y portuaria. Adicionalmente destacamos la regularización de propiedad de la franja ferroviaria que va desde el sector El Arenal al Puerto San Vicente; lo que nos permitirá favorecer el aumento de la transferencia de carga por este modo de transporte.

Por otra parte, 2020 fue un año relevante para el desarrollo y la sostenibilidad organizacional. Mantuvimos en formato online programas clave como Puerto Educa y desarrollamos acciones del Plan de Relacionamiento con nuestros grupos de interés, con las cuales quisiéramos estar más cerca de nuestra

comunidad social, tema en el que nos desafiamos mejorar en 2021.

En lo interno, nos adaptamos al cambio implementando la modalidad de teletrabajo en forma exitosa, avanzamos en la certificación de nuestro Modelo de Prevención del Delito y se generó el programa de retiro voluntario en el marco del convenio de negociación colectiva vigente, el que fue suscrito por 3 personas de trayectoria a quienes reconocimos sus aportes en diciembre pasado.

Por otra parte, con apoyo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg), tanto el Directorio como el personal de Puertos de Talcahuano participamos en capacitaciones y una serie de actividades orientadas a adoptar un enfoque de género inclusivo en nuestros procesos, integrándolo en nuestra cultura.

Con ello logramos en el mes diciembre la certificación de nuestro sistema de gestión de calidad en base a la Norma Chilena sobre Igualdad de Género, Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal (NCh 3262). Lo anterior permitió que en diciembre nos convirtiéramos en la primera firma del Sistema de Empresas Públicas (SEP) en lograr la certificación y cumplir con el

Compromiso 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La pandemia del Covid-19 puso a prueba a Puertos de Talcahuano y la respuesta estuvo a la altura, por ello agradecemos el compromiso de cada trabajadora y trabajador de nuestra empresa. Por su parte, los concesionarios mantuvieron la continuidad operacional tanto en Talcahuano como en San Vicente, aplicando una logística inteligente, innovadora, sostenible y segura. Las y los invitamos cordialmente a conocer sobre nuestro desempeño en este reporte desde las dimensiones corporativa, económica, social y ambiental.

Consuelo Raby Guarda
Presidenta Directorio
Puertos de Talcahuano

"Durante 2020 sentamos las bases para un desarrollo logístico y portuario de largo plazo en nuestra ciudad puerto"



Crisis sanitaria

(102-34)

Teletrabajo

Puertos de Talcahuano traslada equipos informáticos y mobiliario de oficina a domicilio, para resguardar la salud de cada integrante de la empresa.

Logística Segura

COMLOG despliega campaña para prevenir el Covid-19 entre trabajadoras y trabajadores de la cadena de comercio exterior de la zona. Junto a SVTI y USS se desarrolla el Programa de Gestión Emocional para la Familia Portuaria.

“Líderes preventivos Covid-19”

Puertos de Talcahuano, Municipalidad de Talcahuano, USS y Unión Comunal de Juntas de Vecinos desarrollan programa de capacitación a dirigentes sociales de la ciudad puerto para enfrentar la pandemia.

Gestión interna

NCh 3262

Puertos de Talcahuano se certifica en Igualdad de Género, Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal. Es la primera empresa portuaria en lograrlo.

Transparencia

Se ultiman detalles para la certificación del Modelo de Prevención del Delito de Puertos de Talcahuano, de acuerdo a la Ley N° 20.393.



Digitalización de procesos

(102-34)

Transformación digital

Importantes avances en programa de integración con concesionarios y articulación con COMLOG y Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano mediante boletines, protocolos y contacto por videoconferencia.

Charlas online

Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano traslada el programa Puerto Educa a formato remoto, para seguir formando en logística a estudiantes del Liceo Polivalente.

Webinar internacional

COMLOG y Puertos de Talcahuano realizan seminario online "Pandemia y Digitalización: Desafíos para el comercio internacional en el centro sur de Chile".

Desarrollo portuario

Recintos portuarios de San Vicente y Talcahuano

Se aprueba el Decreto Supremo N° 16, que permitirá reservar espacio costero y marítimo para proyectar desarrollo portuario de largo plazo.

Terrenos ex Fuerte Benavente

Ministerio de Bienes Nacionales entrega la concesión a Puertos de Talcahuano por 41 años, lo que permite proyectar infraestructura logística en esas 5,46 hectáreas hasta el 5 de marzo de 2061.

Franja ferroviaria

La faja del tren de carga entre El Arenal y Puerto San Vicente es regularizada, lo que permitirá mejor desarrollo de este modo de transporte al puerto.



QUIÉNES SOMOS

Nuestra empresa

Puertos de Talcahuano

(102-1) (102-2) (102-3) (102-5) (102-10)

La Ley N° 19.542 sobre Modernización del Sector Portuario Estatal, promulgada en 1997, creó 10 empresas autónomas para administrar los terminales estatales y promover la inversión y desarrollo portuario a través de modelo de concesión. A partir de ello, en abril de 1998 nació la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con el objetivo de administrar, explotar, desarrollar y conservar los terminales de San Vicente y de Talcahuano en la Región del Biobío, así como otros recintos de su propiedad.

Ambos puertos están actualmente concesionados a empresas privadas, las que operan los frentes de atraque y ofrecen

los servicios logísticos al interior de sus terminales. El Puerto Talcahuano está concesionado desde enero de 2012 a la empresa Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP), por un periodo de 30 años, y el Puerto San Vicente está concesionado desde enero de 2000 a la empresa San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI), por un periodo de 30 años.

Puertos de Talcahuano se rige bajo las normas aplicables a las sociedades anónimas y la fiscalización de la Comisión del Mercado Financiero (CMF), de la Contraloría General de la República y del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

La relación que mantiene la empresa con el Estado es, por un lado, a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y, por otro, mediante el Sistema de Empresas Públicas (SEP).

Los puertos de la empresa prestan servicios portuarios y logísticos a sus principales zonas de influencia: las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y la zona centro sur de Argentina, especialmente la provincia de Neuquén.

Su edificio corporativo está en Avenida Blanco Encalada 547, Talcahuano, la misma comuna donde se ubican sus dos puertos concesionados y sus demás propiedades: Molo Blanco, Muelle Pesquero Artesanal San Vicente, Terreno y Muelle de la Zona ex-Astilleros en San Vicente y Muelle Pesquero Artesanal de Talcahuano.

Como parte de un sistema portuario cuyas características de integración y competencia no se repiten en otra zona del país, la empresa mantiene un compromiso por la competitividad del desarrollo portuario de la Región del Biobío, a través de la eficiencia y del impulso de nuevas iniciativas e inversiones que contribuyan a tal objetivo.

Cabe destacar que durante 2020 no hubo cambios significativos en la organización y su cadena de suministro.

“
Se trata de una
empresa portuaria
del Estado de Chile
cuyo objetivo es
administrar, explotar,
desarrollar y conservar
los terminales de
San Vicente y de
Talcahuano en la
Región del Biobío, así
como otros recintos de
su propiedad
”

¿Qué es un contrato de concesión?



Es un contrato de concesión producto de un proceso de licitación pública, mediante el cual una empresa portuaria estatal (Ley No 19.542) entrega la operación de infraestructura y equipamiento portuario para la prestación de servicios portuarios a un operador privado. Éste realiza inversiones y mejoras, y explota el terminal por un plazo determinado mediante el pago de un canon y dando cumplimiento a las normas del contrato.

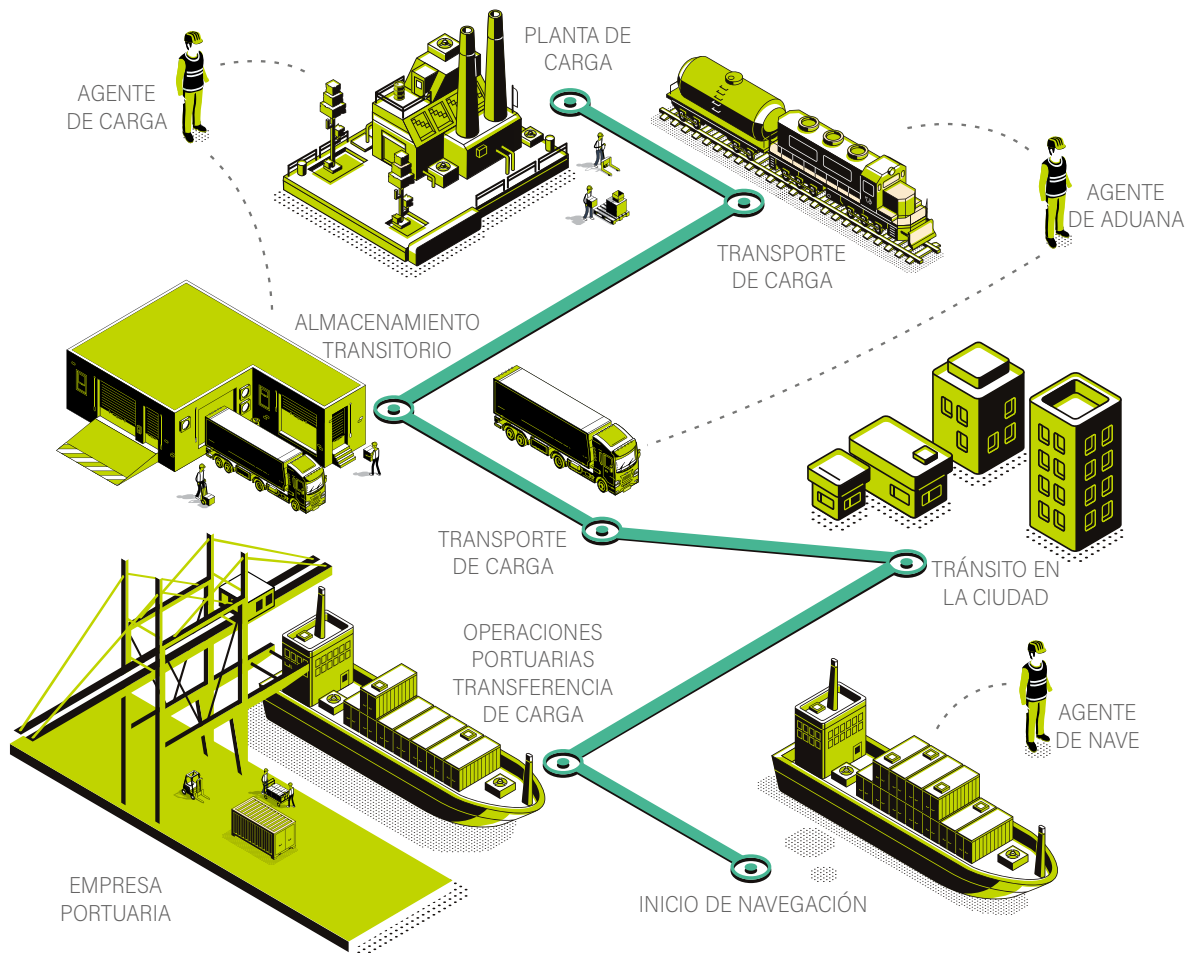
Cadena logística portuaria

(102-9)

Debido a su ubicación estratégica, Puertos de Talcahuano cumple con características de integración y competitividad únicas en Chile: concentra todos los servicios logísticos para atender la demanda de la macrozona del centro sur del país.

Los puertos de San Vicente y de Talcahuano integran una cadena logística que incluye a diversos actores públicos y privados del sector marítimo, portuario y logístico, además de su ciudad puerto.

El rol de Puertos de Talcahuano es de desarrollo portuario, favoreciendo el ingreso y salida de carga con origen en su zona de influencia y destino a los mercados internacionales con los cuales estos terminales están conectados.





Activos

Puerto San Vicente

Ubicado en Talcahuano, al oeste del sector El Arenal y al norte del sector Industrial y de la Bahía de San Vicente, es uno de los principales puertos del Pacífico Sur. Ello, gracias a su infraestructura, equipamiento especializado para la transferencia de contenedores y sistemas de información, así como por la atención de naves de línea.

Es un puerto multipropósito conectado con una eficiente cadena logística, incluyendo el ferrocarril, que está unido a la red ferroviaria nacional. Moviliza principalmente contenedores con productos forestales, de la industria acuícola y cargas relacionadas al sector agroindustrial del centro sur de Chile.

Está concesionado desde el 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2029 a la empresa privada San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI), propiedad de dos firmas de trayectoria en servicios portuarios y logísticos a nivel internacional: SAAM Puertos S.A. y SSA Holdings International Chile Ltda.

En febrero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 16, se amplió el Recinto Portuario de San Vicente, más allá del actual puerto en concesión. Esta nueva zona que ingresa a administración de Puertos de Talcahuano permite generar una reserva de áreas marítimas y costeras para el desarrollo de nuevos espacios portuarios en los próximos 50 años.

A ello se agrega un lote de 5,46 hectáreas del ex Fuerte Benavente, que el Ministerio de Bienes Nacionales entregó como concesión gratuita de largo plazo mediante Decreto Exento N° E-10 a Puertos de Talcahuano por 41 años.

Adicionalmente, durante el año continuaron las obras contratadas por el proyecto de reconstrucción del Puerto San Vicente, las que se terminarían durante el primer semestre de 2021.



Puerto Talcahuano

Ubicado en la Bahía de Concepción e inserto en la ciudad, se caracteriza por tener aguas abrigadas, protegidas por la Isla Quiriquina y por las instalaciones de Asmar Talcahuano. Ello favorece las maniobras de atraque para naves mercantes y embarcaciones menores, entre las que destacan los pesqueros industriales, embarcaciones de pesca para consumo humano, remolcadores y lanchas.

Su operación está enfocada a la atención de naves de carga general, contenedores y graneles, considerando además la recepción de naves de pasajeros. Los principales productos que moviliza son pesqueros, sal (química y de consumo humano) y fierro; además desde 2017 se transformó en pionero en la exportación de chatarra.

Desde el 1 de enero de 2012 está concesionado a la empresa Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP), propiedad del Grupo GEN (Grupo de Empresas Navieras S.A.), sociedad

de inversión internacional. El contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2041 bajo la modalidad de sistema mono operador, concentrando la totalidad de las operaciones de transferencia y provisión de infraestructura.

En febrero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 16, se amplió el Recinto Portuario de Talcahuano, más allá del actual puerto en concesión. Ello, con la necesidad de mantener los espacios marítimos con zonas de maniobras adecuadas para el Puerto Talcahuano; además de desafectar el actual Recinto Portuario de aquellos espacios prescindibles de la operación portuaria destinados a ensanchar veredas para uso ciudadano, que el concesionario del terminal no utilizará.

Desde fines de 2019 ha desarrollado el mercado de transferencia de graneles; mientras en 2020 concretó un inédito embarque de 4.293 vaquillas en pie con destino a Qinhuaodao Seaport, China.



Muelle Pesquero Artesanal San Vicente

Se localiza dentro del Recinto Portuario de San Vicente, en un terreno aledaño al acceso del Frente de Atraque del Puerto San Vicente.

Cuenta con un contrato de transacción entre Puertos de Talcahuano y la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente A.G., quienes permiten a sus asociados desembarcar sus capturas y dar apoyo a sus embarcaciones.

Este sector es periódicamente inspeccionado por Puertos de Talcahuano a objeto de verificar cumplimientos al contrato, mostrando un adecuado nivel de mantención y de seguridad.

Terreno y Muelle de la Zona Ex-Astilleros en San Vicente

Propiedad ubicada en el Recinto Portuario de San Vicente, arrendada a SVTI desde el 1 de julio de 2017 por 5 años. Se utiliza para atraque de embarcaciones menores, principalmente de apoyo a las faenas portuarias. Cuenta con visitas de control periódicas por parte de Puertos de Talcahuano, las que han verificado un adecuado nivel de mantención y de seguridad de las instalaciones.



Molo Blanco

Área ubicada en el sector La Poza en Talcahuano, que se encuentra arrendada a la Municipalidad de Talcahuano. Alberga transitoriamente el atraque de naves pesqueras sin faenas de descarga y dentro de su recinto incluye una superficie de 2.672 m² destinada al funcionamiento del Mercado Municipal Provisorio de Talcahuano.

Muelle Pesquero Artesanal de Talcahuano

Se ubica en el Recinto Portuario de Talcahuano. Tras proceso de licitación pública en el cual se vendieron 6 bases y se recibió una oferta, su arriendo fue adjudicado el 10 de enero a Orizon S.A. El contrato tiene una duración de 3 años con fecha de inicio el 1 de febrero de 2020.



Principales cifras 2020

\$117.016
millones de pesos

es el valor de los activos totales

\$9.106
millones de pesos

en ingresos por operaciones

\$2.915
millones de pesos

por ganancias de la empresa

\$8.276
millones de pesos

en aportes al Fisco (impuestos,
patentes municipales, contribu-
ciones y anticipo de utilidades)



Funciones de Puertos de Talcahuano

Central

Promover la competitividad del sistema portuario, a través de la administración, desarrollo y conservación de los puertos de Talcahuano y de San Vicente, de uso público. Para ello vela por la calidad de las instalaciones e infraestructura entregada en concesión, de su logística y de la prestación de servicios en forma continua y permanente, en armonía con el desarrollo de la ciudad de Talcahuano.

Específicas

- 1 Elaborar y supervisar el cumplimiento de la normativa de puertos administrados, incluido el reglamento de uso de frentes de atraque bajo el Artículo 22 de la Ley N°19.542.
- 2 Administrar, supervisar y controlar en forma permanente los contratos de concesión y de arriendo, velando por su correcto cumplimiento.
- 3 Velar por la correcta fijación de tarifas de los servicios que se presten y el uso de los bienes que se exploten, directa o indirectamente; además de realizar seguimiento de condiciones ambientales de seguridad y de salud ocupacional de los concesionarios.
- 4 Coordinar, en el marco del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos, las actividades de los agentes y servicios públicos en atención a la nave, al transporte terrestre, a la carga, a los pasajeros y/o tripulantes, entre otras.
- 5 Formular el Plan Maestro y el Calendario Referencial de Inversiones de los puertos administrados.
- 6 Velar por la calidad de las instalaciones e infraestructura entregada en concesión, de su logística y de la prestación de servicios en forma continua, permanente y no discriminatoria.

Mercado y área de influencia

(102-4) (102-6)

Puertos de Talcahuano, a través de sus puertos concesionados, desarrolla servicios portuarios y logísticos en sus principales zonas de influencia: las regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y la zona centro sur de Argentina, especialmente la provincia de Neuquén.

Los principales destinos de las exportaciones de estas zonas están en América del Sur y del Norte, Europa y Asia.

SVTI, concesionario del Puerto San Vicente, uno de los principales terminales en el Pacífico Sur, moviliza principalmente productos forestales, acuícolas y agroindustriales del centro sur de Chile.

TTP, concesionario del Puerto Talcahuano, moviliza principalmente insumos pesqueros, sal (química y de consumo humano), fierro y chatarra.

ORIGEN Y PRINCIPALES MERCADOS DE DESTINO





NUESTRA MIRADA ESTRATÉGICA

(102-16)

Misión

Desarrollar infraestructura y tecnología portuaria y logística para lograr niveles de servicios eficientes y competitivos en coordinación con la cadena de valor público-privada. Ello, mediante una administración eficiente de los contratos de concesión y promoviendo una gestión transparente y sostenible en armonía con los clientes, usuarios, trabajadores, proveedores y la comunidad social y portuaria.

Visión

Ser, a través de sus puertos, la opción más competitiva de servicios portuarios y logísticos del sur de Chile, conectada, promoviendo una cultura de innovación y sostenibilidad en su comunidad portuaria y entorno social.

Sostenibilidad, competitividad y desarrollo

Nuestro accionar está orientado al desarrollo portuario sostenible y armónico con la ciudad de Talcahuano y nuestros grupos de interés. A través del desarrollo de infraestructura logística portuaria que mejore la competitividad de los terminales de Puertos de Talcahuano y promueva el desarrollo comunal y del comercio exterior del país.

Ética y colaboración

De acuerdo con nuestros objetivos organizacionales, damos cumplimiento al principio de probidad administrativa, con un desempeño honesto, eficiente y eficaz, y con preeminencia del interés general sobre el particular. En nuestra empresa actuamos con responsabilidad, honestidad, objetividad y en forma colaborativa en nuestra relación con la comunidad portuaria, nuestros grupos de interés y con el medio ambiente.

Desempeño económico, social y ambiental

En el desarrollo de nuestras funciones y cumplimiento de nuestros objetivos como empresa del Estado, promovemos una cultura de sostenibilidad en toda la organización a través de nuestro desempeño en las dimensiones económica, social y ambiental.

Transparencia

Bajo los principios de integridad, calidad y honestidad, utilizamos y promovemos mecanismos para comunicar con equilibrio nuestro desempeño y aquella información relevante (sin carácter de reservada), propiciando instancias de diálogo con los grupos de interés, y manteniendo canales de comunicación abiertos y accesibles.

Diversidad, respeto e inclusión

Promovemos prácticas y actividades sobre la base de un tratamiento justo y equitativo a las personas, vemos por el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades –los derechos humanos– y la inclusión.

Innovación, eficiencia y orientación al usuario

Promovemos la eficiencia, el desarrollo de soluciones innovadoras y la mejora continua en nuestro quehacer y en colaboración con nuestra cadena de valor para generar servicios portuarios y logísticos competitivos y de calidad para nuestros usuarios.

Seguridad y medio ambiente

Cautelamos y promovemos altos estándares y buenas prácticas de seguridad, prevención de riesgos, salud ocupacional y de cuidado medioambiental entre nuestros trabajadores, concesionarios, arrendatarios y proveedores.

Lineamientos estratégicos



Desarrollar y potenciar la infraestructura logística portuaria de la empresa



Fortalecer el rol de la Autoridad Portuaria a través de la promoción, coordinación y controles permanentes de las actividades logísticas portuarias relativas a sus concesionarios y arrendatarios



Disponer de una Comunidad Logística Portuaria participativa y con una gobernanza adecuada y consolidada



Fomentar los servicios logísticos y portuarios en el Hinterland de los terminales portuarios de la empresa



Lograr una gestión transparente, eficiente e innovadora a través del desarrollo integral de las personas



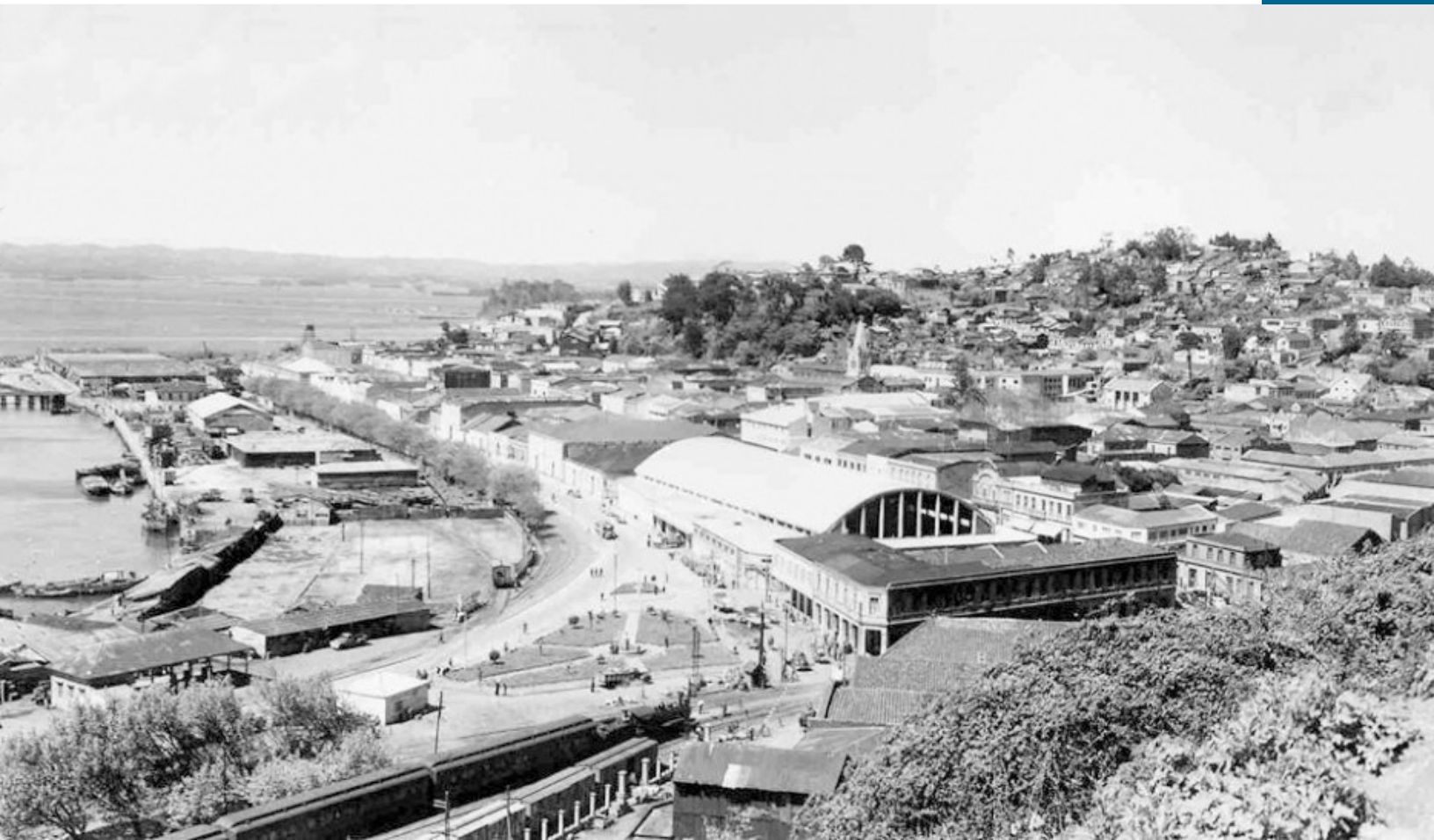
Promover la competitividad de los terminales concesionados de Puertos de Talcahuano



Desarrollar una cultura de sostenibilidad en la gestión integral de Puertos de Talcahuano, promoviéndola con sus concesionarios y difundiéndola en la cadena logística



Posicionar a Puertos de Talcahuano en la opinión pública como la empresa líder en servicios portuarios y logísticos del sur de Chile

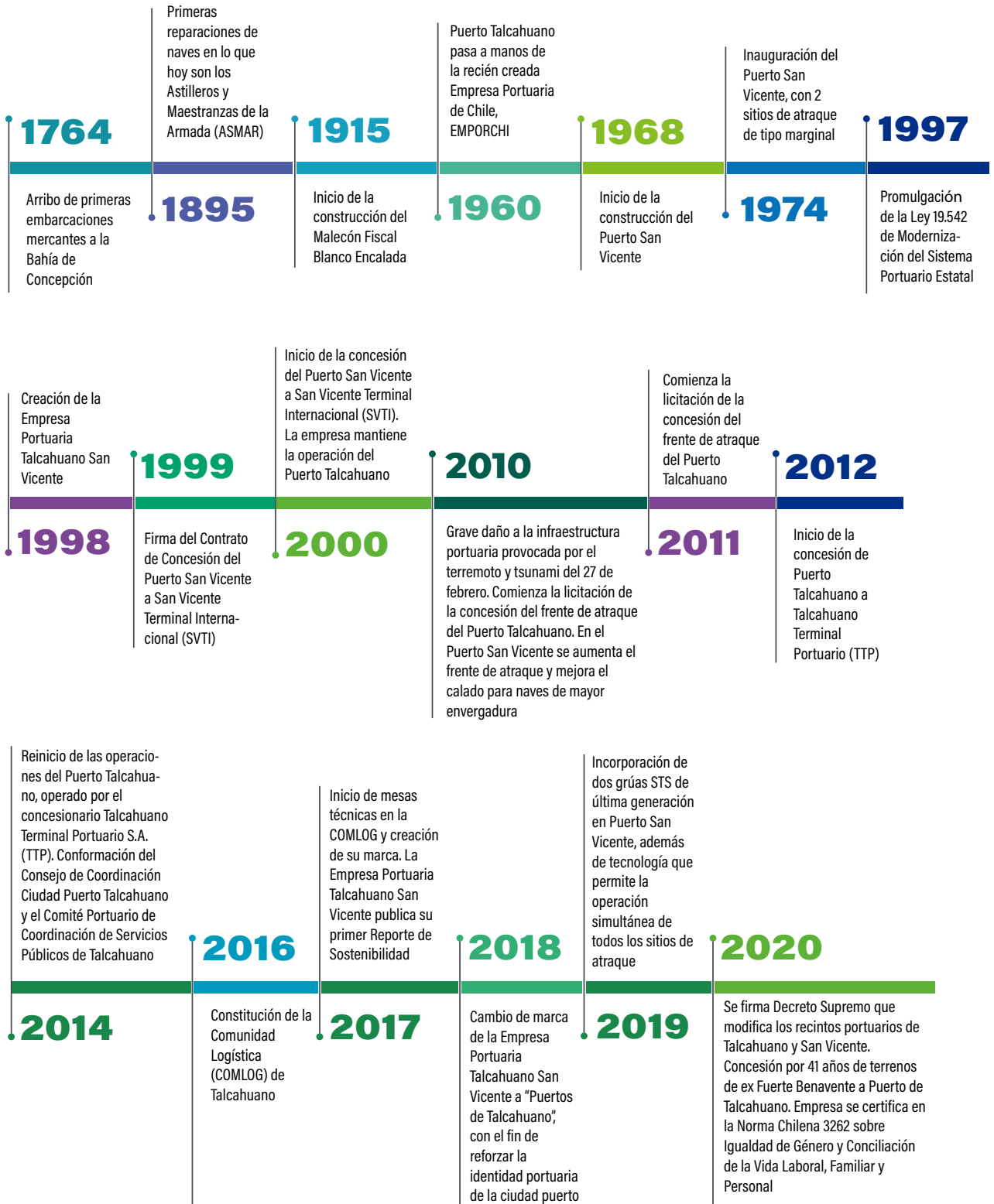


NUESTRA HISTORIA

Desde el siglo XVIII, los puertos de Talcahuano han sido de gran relevancia para el comercio exterior del sur de Chile, debido a su ubicación estratégica, capacidad de transferencia de carga y aporte al desarrollo local y regional.

Hoy, bajo la propiedad de la empresa estatal Puertos de Talcahuano, ambos terminales concesionados han posicionado a la ciudad a nivel nacional e internacional como la puerta de entrada y salida al Pacífico para las regiones de Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

HITOS



CÓMO NOS ORGANIZAMOS



Gobierno corporativo

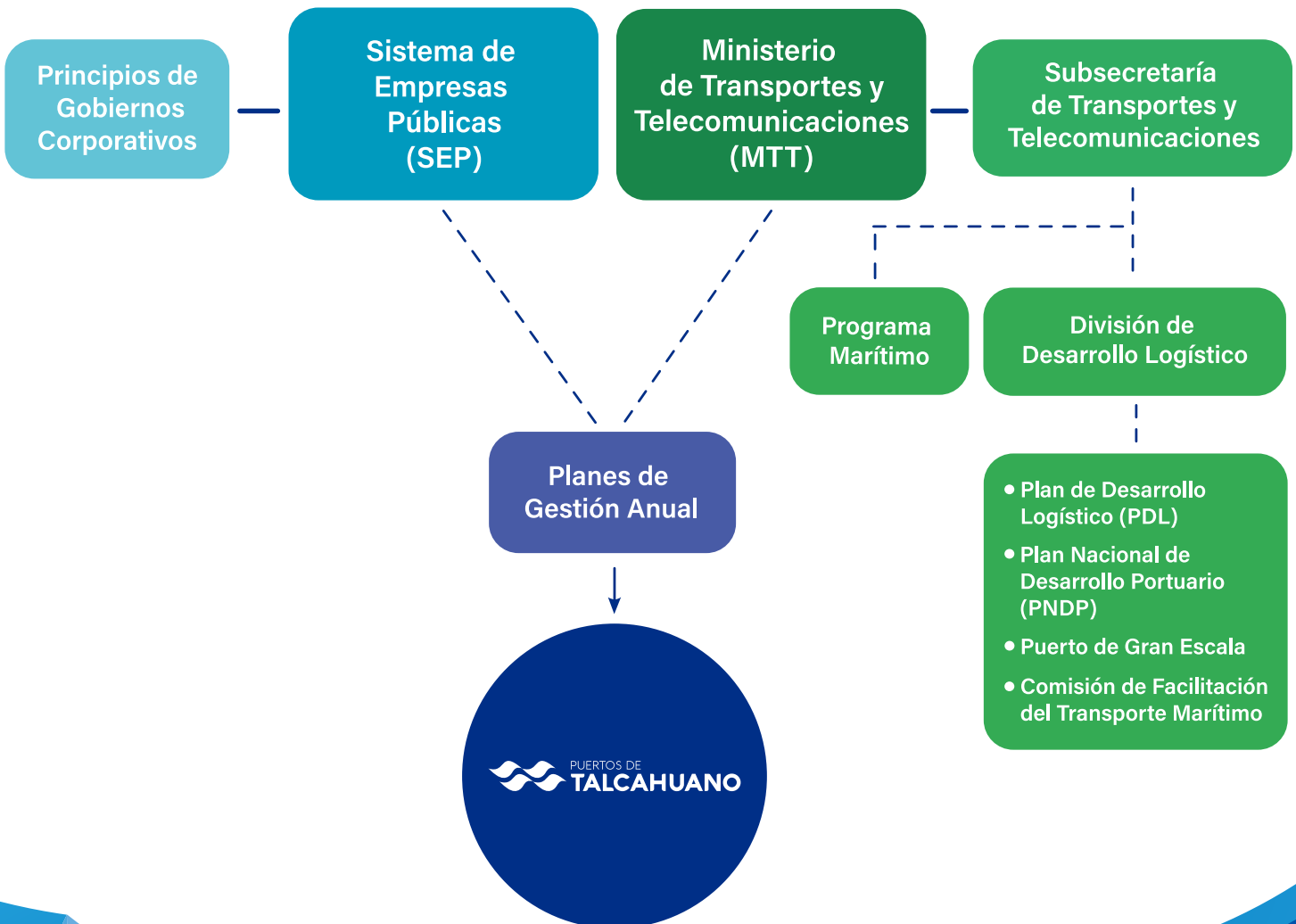
(102-25)

El gobierno corporativo de Puertos de Talcahuano promueve prácticas que fortalecen el desarrollo sostenible de la actividad portuaria con generación de valor compartido. Para ello se basa en los principios de transparencia, ética, probidad, objetividad, rendición de cuentas, inclusión y equidad, los que se alinean con las expectativas de los grupos de interés relacionados directa e indirectamente con la empresa.

Durante 2020, Puertos de Talcahuano actualizó todas las Guías de Gobierno Corporativo en base a los lineamientos SEP. Esto permite alinear las conductas y orientaciones que deben tener los directivos, ejecutivos y funcionarios de la empresa. Algunas de las materias que abordan las guías actualizadas son: conflictos de interés, gestión integral de riesgos, seguridad de la información y gestión de personas y relaciones laborales, entre otros.



DEPENDENCIA DE LA EMPRESA





Directorio vigente a diciembre 2020

(102-22)



**Consuelo Raby
Guarda**
Presidenta



**Claudio Arteaga
Reyes**
Vicepresidente



**Jennifer
Soto Urrea**
Directora



**Miguel Ángel
Aguayo Moraga**
Director



**María Aurora
De La Rosa Hermoso**
Directora



**René Alarcón
Jiménez**
Representante de
los trabajadores

Funciones del Directorio

(102-26)

Las principales funciones del Directorio derivan de la Ley N° 19.542, que Moderniza el Sistema Portuario Estatal y, además, están regidas por la Comisión del Mercado Financiero. Entre ellas se encuentran:

- 1 Promover la competencia en el interior de los puertos.
- 2 Procurar un trato no discriminatorio a los usuarios de los puertos y terminales.
- 3 Velar porque no se limiten las posibilidades de desarrollo y expansión de los puertos.
- 4 Preservar y fortalecer los niveles de productividad, eficiencia y competitividad alcanzados en la operación portuaria.
- 5 Designar, en su primera sesión y de entre sus miembros, a la Directora o Director que se desempeñará como Vicepresidenta o Vicepresidente. Quien ocupe el cargo reemplazará a la Presidenta o Presidente en caso de ausencia o imposibilidad transitoria de ésta o éste para ejercer el cargo.
- 6 Designar a la Gerenta o Gerente General y a quien deba ocupar el cargo transitoriamente en caso de ausencia o imposibilidad temporal del o la titular para ejercerlo.
- 7 Dictar los reglamentos y normas que estime conveniente para regular la organización interna de la empresa y su adecuado funcionamiento.
- 8 Establecer las bases de toda licitación a que deba llamarse, en conformidad a lo dispuesto en esta ley. Asimismo deberá aprobar expresamente el texto de los contratos de concesión y los estatutos de las sociedades anónimas que acuerde constituir.
- 9 Establecer y modificar las dotaciones del personal, fijar y determinar sus remuneraciones y beneficios, además de aprobar los reglamentos internos de trabajo que someta a su decisión la Gerencia General.
- 10 Aprobar y modificar los presupuestos anuales de ingresos, gastos e inversiones, además de establecer las normas necesarias para controlar su cumplimiento.
- 11 Pronunciarse sobre los estados financieros trimestrales y anuales que debe presentarle la Gerencia General, conforme a las normas establecidas por el Directorio y a los principios y sistemas de contabilidad aplicables a las sociedades anónimas abiertas.
- 12 Conferir poderes generales a la Gerencia General y especiales a otros integrantes de la empresa y, para casos específicos y determinados, a terceras personas. Estos poderes se podrán revocar y limitar en cualquier momento, sin expresión de causa.

Derechos y obligaciones del Directorio

- Cada Directora y Director tiene derecho a ser informado, plena y documentadamente y en cualquier tiempo, por la Gerencia General o quien haga sus veces de todo lo relacionado con la marcha de la empresa. Este derecho debe ser ejercido de manera de no entorpecer la gestión de ésta.
- Directoras y directores deberán emplear en el ejercicio de sus funciones el cuidado y diligencia que las personas emplean ordinariamente en sus propios negocios. Además responderán solidariamente de los perjuicios causados a la empresa por sus actuaciones dolosas o culpables.
- Corresponderá al Directorio la administración y representación de la empresa con las más amplias y absolutas facultades.

Nominación y selección del Directorio

(102-23) (102-24)

Quienes integran el Directorio de Puertos de Talcahuano se designan a través del Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas (SEP) y deben representar los intereses del Estado de Chile, sin ejercer cargos ejecutivos.

El Consejo o el Comité designa, además, a una persona del Directorio para que ejerza la Presidencia. El tiempo de permanencia en el cargo es de tres años con la posibilidad de reelección.

Hay un representante de las trabajadoras y trabajadores dentro del Directorio que puede permanecer tres años y ser reelegido una vez.

Para integrar el Directorio se consideran personas que estén altamente capacitadas y que permitan dar solidez a la empresa, junto con cumplir los requisitos que mandata la ley:

- 1 Tener nacionalidad chilena.
- 2 Tener a lo menos 21 años de edad.
- 3 No haber sido condenado por delito que merezca pena aflictiva o de inhabilitación perpetua para desempeñar cargos u oficios públicos, ni haber sido declarado fallido o haber sido administrador/a o representante legal de personas fallidas, condenadas por delitos de quiebra culpable o fraudulenta y demás establecidos en los artículos 203 y 204 de la Ley de Quiebras.
- 4 Estar en posesión de un título profesional universitario o haber desempeñado, por un período no inferior a tres años, continuos o discontinuos, un cargo ejecutivo superior en empresas públicas o privadas.
- 5 Poseer antecedentes comerciales y tributarios intachables.



Evaluación de desempeño del Directorio

(102-28)

Para la supervisión de la gestión del Directorio, el SEP se encarga de desarrollar un protocolo de autoevaluación que mide el desempeño.

El Directorio, bajo la supervisión de su Presidenta, debe aplicar esta evaluación anualmente, determinando brechas e implementando las mejoras detectadas.

Con el Comité de Auditoría Interna se analiza toda la gestión de riesgo en las dimensiones económicas, sociales y ambientales, sobre la que el Directorio decide y aprueba.

Además, por el buen desempeño y cumplimiento del Plan de Gestión Anual (PGA), quienes integran el Directorio podrán percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas. Para ratificar ese cumplimiento hay una auditoría externa, independiente al Sistema de Empresas Públicas (SEP), que lo analiza y propone mejoras al Directorio. En el año 2020 hubo un cumplimiento del PGA del 100%.

Capacitación del Directorio

(102-27)

Para asegurar una mejora continua, el Directorio cuenta con un Plan de Inducción y Capacitación que dictan organismos nacionales.

En el año 2020 se realizaron capacitaciones internas al Directorio con profesionales externos. Para abordar temas específicos se contó con la guía de los comités que integran o reportan a él.

MATERIAS ABORDADAS



Gerencias

(102-19)

El Directorio delega sus funciones a la Gerencia General, la cual tiene como principal función velar por los intereses y patrimonio de la empresa, lo cual hace a través de administrar las distintas gerencias: Administración y Finanzas, Concesiones, Desarrollo y Sostenibilidad.

La Gerencia General se ocupa de informar sobre temas importantes a tratar en las sesiones bimensuales que realiza el Directorio. En estas mismas instancias se informa sobre asuntos relacionados con los grupos de interés y se realizan consultas al respecto. Quienes ejercen estos cargos son personas con la más alta calidad profesional, cuyas competencias se encuentran en concordancia con las exigencias y objetivos institucionales, a través de procedimientos técnicos y transparentes no discriminatorios basados en las capacidades y experiencia.



Rodrigo Monsalve Riquelme
Gerente General

“La pandemia ha sido un gran desafío, pero el 2020 también fue un muy buen año en términos de concreción de proyectos. Destacamos la concesión de Bienes Nacionales que nos entregó por 41 años el sitio del ex Fuerte Benavente, que son 4 hectáreas productivas que se pueden integrar al recinto portuario de Talcahuano. También regularizamos la propiedad de la faja ferroviaria de El Arenal a San Vicente, con lo cual podemos hacer inversiones de mejora en su uso, y se amplió el Recinto Portuario de San Vicente. En el ámbito de las personas cerramos el año con la certificación de la Norma Chilena de Equidad de Género, que fue un trabajo muy relevante en términos internos, con mucha participación de todo el equipo”



Arturo Morello Fuentes
Gerente de Administración y Finanzas

“La pandemia nos llegó de sorpresa. Motivó que se hicieran esfuerzos bastante urgentes y enfocados en la seguridad de las trabajadoras y trabajadores de la empresa. El Grupo de Reacción junto al Comité de Crisis se encargaron de velar porque se aplicaran las medidas que estaban siendo dictadas por el Ministerio de Salud. Así fuimos adaptando las condiciones laborales en nuestras dependencias y, en paralelo, aplicando el trabajo a distancia”



Carlos Aránguiz Olguín
Gerente de Concesiones

“La carga no se puede transferir por teletrabajo; entonces tuvimos que buscar la fórmula de control y los concesionarios tuvieron un rol muy relevante. Se activaron de inmediato y funcionó bien: en temas de seguridad, además de la preocupación normal a las personas, las instalaciones, el medio ambiente y la carga, se requirió un mayor esfuerzo y ambos puertos instalaron un sistema para sanitizar los vehículos que ingresaban, más el tema de las mascarillas, los separadores de espacio, guantes y protectores faciales. No hay casos de contagio laboral y ese es un buen indicador”



Guacolda Vargas Cruz
Gerente de Desarrollo y Sostenibilidad

“En 2020 fue posible avanzar en la transformación digital, sistematizando varios procesos que se hacían en forma manual y no requerían presencialidad. Motivados por el necesario distanciamiento físico se impulsaron cambios importantes, así como protocolos para una logística segura. Se destacó el trabajo conjunto del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos y de la COMLOG. Asimismo se generaron nuevas instancias de relacionamiento con la comunidad a través de programas de apoyo en alianza con otras instituciones, generando acompañamiento en situación de pandemia. Importante fue como el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto mantuvo su agenda de trabajo en temas viales, con acciones como Puerto Educa y otros talleres orientados a la comunidad social y estudiantil”



Remuneraciones

(102-35)

De acuerdo con el Artículo N°33 de la Ley N° 19.542, cada integrante del Directorio percibe una dieta en pesos equivalente a 8 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) por cada sesión a la que asista, con un máximo de 16 UTM. La Presidenta del Directorio, o quien la subrogue, recibe igual dieta aumentada en un 100%.

Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio podrá percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Gestión Anual, los que en ningún caso pueden exceder el 100% de la dieta.

Para las gerencias, la empresa portuaria incorporará a los trabajadores de la mayor excelencia disponible, para lo cual deberá fijar niveles de remuneraciones e incentivos que consideren la realidad existente en la industria portuaria y en el mercado laboral regional y local.

El total de las remuneraciones recibidas por el personal de las gerencias de Puertos de Talcahuano asciende a M\$406.834 en 2020.

Estructura organizacional

(102-18)



CÓMO GESTIONAMOS LOS RIESGOS

(102-30) (102-11) (102-30)

Para Puertos de Talcahuano, un elemento esencial de la sostenibilidad y la creación de valor con los grupos de interés es contar con un protocolo adecuado para la gestión de riesgos. Por ello, la empresa cuenta con un sistema de Gestión Integral de Riesgos, incorporado en 2015 según las políticas contenidas en el Código SEP, para una gestión proactiva y con una mirada a corto y largo plazo.

La gestión de riesgo es responsabilidad de la administración de Puertos de Talcahuano, que anualmente elabora un Plan de Mitigación de Riesgos donde se contempla la cartera de riesgos y la exposición a ellos, los riesgos residuales, acciones

de seguimiento, entre otros. Este documento es validado por el Comité de Auditoría y Riesgos para su aprobación en el Directorio.

La retroalimentación opera a través del Comité, que supervisa, monitorea e informa al Directorio respecto del avance de los procesos, con la asistencia de auditoría interna y la propia administración a través de los gerentes responsables de riesgos.

La empresa se encuentra afecta a riesgos tanto externos como internos, los que consideran los siguientes ámbitos:



Comité de Auditoría y Riesgos

Objetivo y funciones

(102-20) (102-22) (102-29) (102-33)

Su objetivo principal es constatar que la administración disponga de un sistema de control interno adecuado que permita asegurar la arquitectura y fiabilidad de la información contable, financiera y de gestión de la empresa.

Algunas de sus funciones son asistir al Directorio en la supervisión del mejoramiento continuo del sistema de control interno realizado por la administración, velando por la calidad de la información y de la gestión que desarrolla esta última.

Está conformado por tres directoras o directores titulares designados y el Auditor Interno en el rol de Secretario.

Integrantes

(102-18) (102-22)



Jennifer Soto Urra
Presidenta del Comité de Auditoría



Miguel Ángel Aguayo Moraga
Director



María Aurora De La Rosa Hermoso
Directora



Alfonso Palma Troncoso
Secretario

Riesgos, impactos y oportunidades

(102-15)

Como empresa del Estado, Puertos de Talcahuano es consciente de su responsabilidad en identificar y gestionar los riesgos de los impactos que en su entorno puedan generar la explotación actual y futuros desarrollos de sus terminales portuarios.

En el siguiente cuadro se identifican algunos riesgos que han sido relevados, considerando el impacto y las oportunidades para la gestión de ellos.

RIESGOS	IMPACTOS	OPORTUNIDADES
<p>Desalineamiento estratégico para desarrollo de conectividad vial y ferroviaria que favorezca la actividad de los puertos concesionados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto vial de las operaciones • Impacto en el desempeño económico • Calidad de la infraestructura portuaria y conectividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance y concreción de proyectos de conectividad vial • Mejoramiento de la competitividad regional
<p>Accionar de los grupos de interés existentes (concesionarios, pesqueros, trabajadores marítimos, entre otros) que afecten negativamente el logro de los objetivos, la imagen de la empresa y la promoción del desarrollo sostenible en concesionarios y otros actores de la cadena logística</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impactos en el desempeño económico y en la relación con la comunidad social 	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de fondos públicos que financien proyectos presentados por la empresa • Potencial desarrollo de una zona de actividades logísticas aledañas a los puertos
<p>Restricciones legales y contractuales que afecten y desincentiven la inversión de equipamientos mayores de los concesionarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Competitividad en el Sistema Portuario <ul style="list-style-type: none"> • Desempeño económico 	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación y mejoramiento del marco normativo • Existencia de un Plan Nacional de Desarrollo Portuario
<p>Agudización de pandemia Covid-19</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de crisis sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción de la cadena de valor



Seguridad de la información

(418-1) (PT-6)

Para Puertos de Talcahuano es relevante el resguardo de la información estratégica y de los concesionarios de la empresa. La compañía cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y una estructura interna para la gestión de confidencialidad de los contratos de concesión. En tal sentido, durante 2020 no se registraron reclamaciones por violación de privacidad y pérdida de datos de los clientes.

Política de Seguridad de la información

Toma como referencia la Norma NCh 2777, el estándar ISO 17799 y los lineamientos relativos a la seguridad de la información establecidos en la Guía de Gobiernos Corporativos.

Plan de Seguridad de la Información

Este Plan anualmente crea y articula acciones preventivas y correctoras para generar las potenciales vulnerabilidades y riesgos asumibles en materia de seguridad de la información. También considera eventos potenciales, como desastres naturales, deficiencias estructurales del edificio o problemas de red, además del mantenimiento del hardware y software, y el respaldo de la información.



Comité de Seguridad de la Información

En 2020, el equipo experto es integrado por el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas y el Encargado de Informática, responsable de proponer al Directorio los lineamientos generales de seguridad, además de publicar y aprobar las políticas y normas en la materia. También le corresponde evaluar técnicamente las propuestas, participar en los procesos de evaluación de riesgos, recomendar planes de acción y atender contingencias.

Oficial de Seguridad de la Información

El Comité de Seguridad de la Información cuenta con un Oficial de Seguridad. Él es responsable de implementar el Plan de Seguridad y liderar su ejecución, resguardar el cumplimiento normativo y los procedimientos y estándares de seguridad, reportar al Comité los incidentes, riesgos y problemas relevantes, además de fiscalizar que los usuarios del sistema mantengan actualizados y aprobados los planes de contingencia para la continuidad operacional.

Encargado del Área Informática

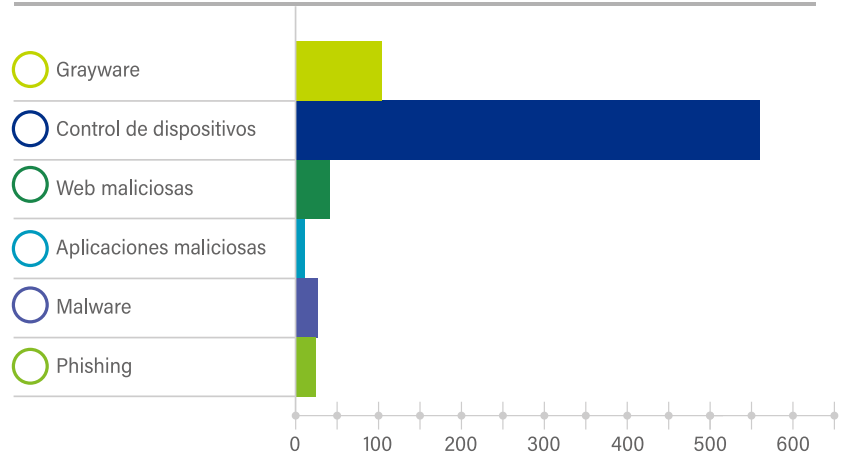
Desde el año 2017 hay un Encargado de Informática, profesional experto y con dedicación exclusiva a cautelar la eficacia de los procedimientos y procesos asociados a este ámbito. Esto reforzó las capacidades internas ante amenazas y vulnerabilidades asociadas al entorno informático actual.

Ciberseguridad

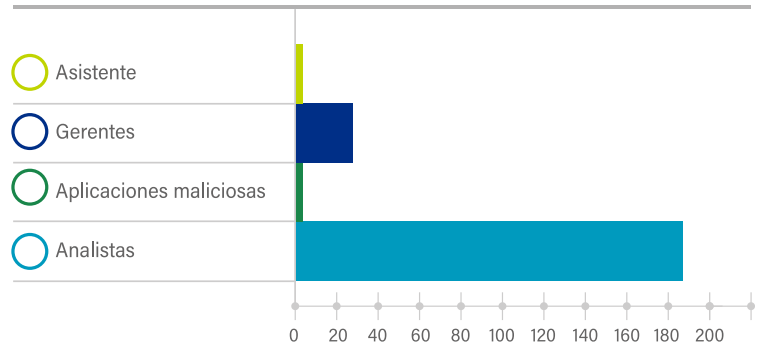
Durante 2020 se realizaron las siguientes actividades en esta materia:

- **Modificación de Políticas de Seguridad de la Información.**
- **Actualización de software de protección de equipos computacionales, que ofrece tecnología de protección, detección, respuesta y análisis de riesgos avanzados. Está diseñado para abordar todo el ciclo de vida de las amenazas que expone el uso de un computador.**
- **Evaluación de riesgos y vulnerabilidades de la infraestructura de servidores disponibles y sitios web desarrollados.**
- **Jornada de taller al personal de la empresa en temas de Ciberseguridad y Política de Seguridad de la Información.**
- **Test de intrusión interno y externo.**

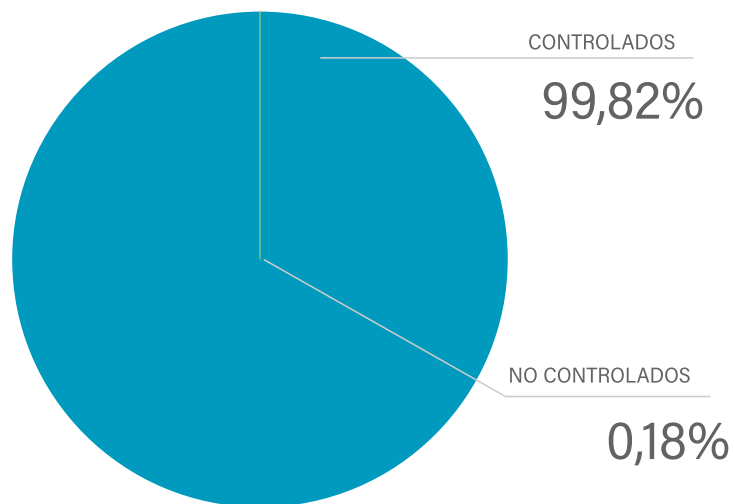
TIPOS DE ATAQUE RECIBIDOS Y CONTROLADOS POR LA EMPRESA EN 2020



DESTINATARIOS DE LOS ATAQUES



PORCENTAJE DE
ATAQUES CONTROLADOS
Y NO CONTROLADOS





CÓMO GESTIONAMOS LA TRANSPARENCIA

(PT-8)

Dentro de los Valores Corporativos de Puertos de Talcahuano se encuentra la ética y la colaboración, los que se refuerzan en una capacitación anual con todas las personas trabajadoras.

Al ser una empresa estatal, Puertos de Talcahuano debe cumplir obligatoriamente con lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y al principio de transparencia activa y resguardo de la información de terceros.

Aunque lo anterior constituye una obligación, la compañía ejerce la transparencia con la convicción de que se trata de una materia fundamental para la construcción de relaciones de confianza con sus grupos de interés.



Mecanismos de gestión ética

(102-17) (205-2) (205-3) (206-1)

Durante el año 2020 no se registraron denuncias por casos de corrupción ligadas a Puertos de Talcahuano. Tampoco hubo acciones jurídicas relacionadas con competencia desleal, prácticas monopólicas ni contra la libre competencia.

El Directorio aprobó la Política Antifraude y el Modelo de Prevención de Delitos. Además se realizaron talleres al 100% del personal sobre esos contenidos, se le entregó a cada trabajadora y trabajador copia del Modelo de Prevención de Delitos, del Código de Conducta y del Reglamento Interno.

Adicionalmente, en el periodo se obtuvieron declaraciones de conocimiento de proveedores y clientes sobre el Modelo de Prevención de Delitos y el Código de Ética de la empresa.

Código de Conducta y ética en los negocios

El Código de Conducta es un manual que entrega líneas de acciones éticas frente a la toma de decisiones por parte de las y los integrantes de la empresa. Éste involucra principalmente al Directorio, administración, trabajadoras y trabajadores, además de quienes se relacionan con la compañía, como contratistas y proveedores.

Modelo de Prevención de Delitos

El Modelo de Prevención de Delitos se implementa bajo las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos contemplados en ella. Consiste en un proceso preventivo y de monitoreo a través de diversas actividades de control sobre los procesos o actividades que se encuentran expuestos a los riesgos de comisión de los delitos señalados en la Ley. Cabe destacar que entre las herramientas de detección de delitos se encuentra el Canal de Denuncias y que durante el 2020 se tomó la decisión de certificar el Modelo de Prevención de Delitos.

Canal de Denuncias

El Canal de Denuncias de Puertos de Talcahuano es un sistema anónimo disponible en el sitio web, que permite gestionar denuncias de trabajadoras y trabajadores u otros grupos de interés ante el incumplimiento de normativas o transgresiones de los principios del Código de Conducta, Reglamento Interno, normativas legales, entre otras.

Guías de gobierno corporativo

Con el objetivo de generar una gestión más eficiente y transparente de las empresas del Estado, el Sistema de Empresas Públicas ha reunido en el Código SEP un conjunto de principios éticos y de buenas prácticas de gobierno corporativo, así como de normativas y políticas de gestión. Lo anterior a modo de establecer en un cuerpo sistematizado y armónico las conductas esperables de quienes tienen las tareas de responsabilidad en la conducción y gestión de las empresas del Estado.

CONTENIDOS DEL CÓDIGO SEP

- Directorio y Presidente del Directorio
- Deberes del Director de Empresas SEP
- Conflictos de interés
- Comité de Auditoría
- Auditoría Externa
- Auditoría Interna
- Gestión Integral de Riesgos
- Gestión de Riesgos de Fraude
- Seguridad de la Información
- Políticas Contables Prudenciales
- Código de Conducta
- Responsabilidad Social y Generación de Valor Compartido
- Gestión de Personas y Relaciones Laborales
- Transparencia
- Compras y Adquisiciones
- Entidades Fiscalizadoras
- Gestión de Crisis

Rol de Autoridad Portuaria

(102-9) (PT-9)

Dentro de los pilares estratégicos de la empresa se encuentra el fortalecimiento del rol de Autoridad Portuaria a través de la promoción, coordinación y controles permanentes de las actividades logísticas portuarias relativas a sus concesionarios y arrendatarios. Esto también se enmarca en el Plan de Trabajo de Fortalecimiento de Autoridad Portuaria 2019-2022, guiado por los instructivos de política pública del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, persiguiendo las siguientes funciones:

- 1 Reforzar capacidades de planificación, coordinación y supervisión de las actividades que se desarrollan en los recintos portuarios y bienes que administren.
- 2 Reforzar el quehacer diario de la empresa, profundizando el desarrollo de las competencias que les son otorgadas en el marco legal y que no sean ejercidas de forma plena.
- 3 Los planes deben ser coherentes con la mirada de desarrollo de la empresa, tanto en el corto y mediano plazo (alineada con el Plan Estratégico) como en el largo plazo (en consonancia con el Plan Maestro).
- 4 Debe basarse en un diagnóstico de la realidad del entorno y del modelo logístico de cada puerto, priorizando brechas a resolver para lograr un funcionamiento eficiente y sostenible del conjunto de la actividad logístico-portuaria.
- 5 Reforzar la relación entre las acciones y metas comprometidas por la empresa -tanto en el PGA como en otros instrumentos- con los planes de desarrollo sectorial (por ejemplo, Plan Nacional de Accesibilidad Terrestre a Puertos, Planes Maestros Logísticos Macrozonales, entre otros).
- 6 Mayor énfasis en la adaptación de sus reglamentos y procedimientos normativos internos (Reglamento de Uso de Frente de Atraque, Reglamento de Coordinación de sus operaciones, entre otros).
- 7 Adaptar, en la medida de las posibilidades, el contenido de los actuales contratos de concesión de terminales a la nueva realidad del sector logístico, así como a la superación, en los procesos de relicitación o de nuevas licitaciones de terminales, de las brechas e indefiniciones detectadas.
- 8 Fomentar la innovación en la operación de la cadena logística del puerto, así como la aplicación de estándares y normas internacionales en la industria, que permitan ir mejorando los señalados en el marco legal vigente.
- 9 Difundir el rol de Autoridad Portuaria de la empresa a los actores de la cadena logística y al entorno social en que opera, a través del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos y el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano.



Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano

(102-9) (PT-5)

El Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos (CPCSP) de Puertos de Talcahuano se constituyó el 28 de agosto de 2014 y se establece por Decreto Supremo (N° 105/99).




Está integrado por representantes de la Gobernación Marítima, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Secretaría Regional Ministerial de Salud y Puertos de Talcahuano en la Secretaría Ejecutiva. En calidad de invitado permanente participa el Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca).

Gestión 2020

Durante 2020, el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos sesionó mensualmente en modalidad remota, cumpliendo en diciembre su sesión 50.

Se generaron instancias de trabajo con representantes de la Mesa Técnica Marítima de la COMLOG, de los concesionarios SVTI y TTP, y de la autoridad sanitaria regional, entre otros.

En enero se aprobó la agenda de trabajo, orientada a disminuir las principales brechas identificadas en la operación de los puertos de San Vicente y de Talcahuano. La agenda consensuada se adaptó en el contexto de la emergencia del Covid-19, en sus cuatro ejes fundamentales:

-  **1** Continuidad operacional en procesos logísticos y de comercio exterior
-  **2** Seguridad de las personas en todas las operaciones de la cadena logística
-  **3** Procesos y vistos buenos administrativos de manera remota, reduciendo la presencialidad a labores estrictamente necesarias y con las medidas sanitarias pertinentes
-  **4** Digitalización de procesos y vistos buenos por parte de servicios públicos

Pese a la pandemia, se cumplió una agenda de trabajo nutrida y logrando importantes avances a nivel de propuestas de mejora a la actividad. Destaca, junto a la COMLOG, la creación del “Reporte Diario de Emergencia” para informar sobre protocolos y estado de funcionamiento de los servicios públicos vinculados a la industria portuaria y logística de Talcahuano, con 240 ediciones en 2020 publicadas además en su web: www.comlog.cl/noticias/.



CÓMO GESTIONAMOS LA SOSTENIBILIDAD

(102-20) (102-18)

La sostenibilidad está integrada a la gestión de toda la organización con un Directorio comprometido e involucrado desde las directrices de nuestra Política y planes hasta su seguimiento.

En este rol, el Directorio se apoya en el Comité de Sostenibilidad, que propone la actualización de la Política de Sostenibilidad y vela por el adecuado cumplimiento de los planes de trabajo y su evaluación anual, como también por la confección anual del Reporte de Sostenibilidad Integrado.

La implementación de la política es parte de todas las áreas de la administración, siendo la Gerencia General responsable de la gestión en los temas económicos, ambientales y sociales.

Desde 2016, la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad considera dentro de sus funciones la responsabilidad del diseño y ejecución de las políticas de gestión de valor compartido y la vinculación e integración con la comunidad.

Política de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Valor Compartido

(PT-4)

Para Puertos de Talcahuano la sostenibilidad contempla acciones de responsabilidad social empresarial y de valor compartido, como parte de su gestión integral, considerando como referencia los principios sobre derechos humanos y empresas. Como empresa del Estado es consciente de su responsabilidad en identificar y gestionar los riesgos de los impactos, que en su entorno puedan generar la explotación actual y futuros desarrollos de sus terminales portuarios, generando las condiciones para operar en el largo plazo. Promueve el valor compartido, entendido como aquel valor generado por la actividad de la empresa, que beneficia tanto a la compañía misma como a grupos de interés asociados a su operación. En este contexto, ha definido cinco compromisos:

1



Gobierno corporativo promotor de la sostenibilidad

Nuestro gobierno corporativo gestiona y promueve prácticas que fortalecen y contribuyen al desarrollo sostenible de la actividad portuaria con generación de valor compartido, basados en principios de transparencia, ética, probidad, objetividad, rendición de cuentas, inclusión y equidad, alineando sus intereses con los de los grupos de interés que se relacionan, directa e indirectamente, con la empresa.

2



Desarrollo económico

Como empresa estatal Puertos de Talcahuano considera fundamental una estrategia orientada al crecimiento de la cadena logística portuaria basada en la gestión financiera eficiente. Ello, se traduce en fomentar una cadena de valor competitiva, la generación responsable de valor económico y rentabilidad, la creación de nuevas ventajas, la innovación y realización de acciones que favorezcan a nuestras partes interesadas.

3



Compromiso con las personas que trabajan en Puertos de Talcahuano

Las personas que trabajan en Puertos de Talcahuano son la base de nuestro buen desempeño. Por ello, asumimos el compromiso permanente de promover prácticas laborales dignificantes sobre la base de un tratamiento justo y equitativo, transparente, entregando herramientas para el adecuado desempeño laboral, promoviendo un ambiente de trabajo seguro y saludable, de diversidad e igualdad de oportunidades, de equidad de género, respeto de los derechos humanos y la estabilidad laboral. Del mismo modo, incentivamos las mejores prácticas laborales en nuestros concesionarios.

4



Nuestra comunidad social y portuaria

Nuestra interrelación con la comunidad social y portuaria procura el desarrollo armónico y la generación de valor compartido del puerto, la ciudad y nuestros grupos de interés. Lo anterior, en base a información transparente, promoción y mantención de instancias de diálogo y de iniciativas que, en el ámbito de acción de Puertos de Talcahuano, generen valor a trabajadoras y trabajadores, proveedores, clientes, comunidades locales y la sociedad en general.

5



Protección y cuidado del medio ambiente

Puertos de Talcahuano desarrolla su acción en forma sostenible y en armonía con el medio ambiente. Por ello, hemos y seguiremos supervisando y promoviendo acciones para identificar, gestionar el uso de los recursos naturales, potenciar la producción limpia, gestionar los riesgos minimizando su impacto en el ambiente, protegiendo a las personas, la comunidad y la biodiversidad del entorno de la actividad logística portuaria de nuestros terminales.

Compromisos ODS

(PT-4)

Puertos de Talcahuano orienta su acción considerando como referencia las directrices de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que Chile suscribe. Esto se refleja en las agendas de trabajo del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano y de la COMLOG, entre otras instancias, y orientaciones de la Agenda 2030 de la Asociación Internacional de Villas Portuarias (AIVP), en el contexto específico de las relaciones ciudad-puerto.



ACCIÓN Y DESCRIPCIÓN	METAS ODS						
	SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
<p>Programa Puerto Educa</p> <p>Debido a la pandemia, para apoyar la formación e identidad portuaria logística se reemplazan las visitas a los puertos por 12 charlas a estudiantes de Talcahuano</p>		4.4 ✓					17.17 ✓
<p>Implementación de la Norma de Igualdad de Género</p> <p>Iniciativa promovida por el Directorio para reforzar los Valores Corporativos, como la diversidad. A raíz de ello, en diciembre se obtuvo la certificación de la NCh 3262 de igualdad de género, siendo la primera empresa portuaria a nivel nacional en obtenerlo</p>			5.5 ✓				
<p>Mesa Técnica de Mejora de Acceso a Puerto San Vicente</p> <p>Para mejorar la seguridad vial de la comunidad y usuarios, como también la eficiencia de la cadena logística por menor congestión (menos emisiones), la instancia implementa medidas de gestión de tráfico en el acceso del Puerto San Vicente</p>					11.3 ✓		
<p>Fortalecimiento del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano</p> <p>Su agenda de trabajo comprende: 1) mejorar la conectividad logística portuaria y calidad de vida del entorno; 2) promover espacios de desarrollo puerto-ciudad; y 3) promover la industria logística portuaria de Talcahuano generando instancias de diálogo con la comunidad. En diciembre 2020 se hizo la primera cuenta pública on line</p>		4.4 ✓			11.7 ✓	16.7 ✓	17.14 ✓
<p>Campaña Logística Segura</p> <p>A través del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos y la COMLOG, la iniciativa genera protocolos de trabajo y de reportes diarios con información de contingencia, además de normativas y cápsulas informativas para la comunidad sobre el Covid-19</p>	3.d ✓			3.d ✓	11.5 ✓		17.14 ✓
<p>Programa formación Líderes Preventivos Covid-19</p> <p>Plan de Orientación y Acompañamiento en época de crisis a 113 dirigentes sociales, organizado por Puertos de Talcahuano, la Universidad San Sebastián, la Municipalidad y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos</p>	3.d ✓				11.5 ✓		17.14 ✓

Comité de Sostenibilidad

(PT-3) (102-18) (102-22) (102-29) (102-31) (102-33)

Está integrado por una representante del Directorio, el Gerente General y la Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad. En 2020 fue designada nuevamente como representante del Directorio su Presidenta, quien volvió a asumir la presidencia de este Comité.

Su principal función es velar por el cumplimiento de los planes de trabajo relacionados con la Política de Sostenibilidad y su evaluación periódica, generando reporte al Directorio de forma sistemática.

Durante 2020, el Comité se reunió en seis oportunidades. En enero se propuso el Plan de Sostenibilidad y Relaciónamiento con Grupos de Interés, que permite ejecutar la Política de

Sostenibilidad, el cual fue aprobado por el Directorio y de cuyo avance se dio cuenta trimestralmente mediante informes.

El Plan concluyó con la actualización de la Política de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Valor Compartido de Puertos de Talcahuano, en la sesión de Directorio del 10 de diciembre de 2020.

A nivel ejecutivo, la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad se encargó de elaborar el Plan y gestionar la relación con el entorno y los actores que conforman la comunidad social y portuaria, con el objetivo de promover un desarrollo portuario y logístico equilibrado en lo económico, social y ambiental.

HITOS DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD EN 2020

ENERO	ABRIL	JULIO/AGOSTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Se evalúa el Plan de Sostenibilidad y Relaciónamiento 2019 y propuesta de Plan 2020 al Directorio, el cual lo aprueba	Se presenta estado de avance trimestral del Plan al Directorio	Se actualiza el Plan en base a ejercicio de materialidad con grupos de interés y a la contingencia del Covid-19, presentándose estado de avance trimestral al Directorio	Se presenta estado de avance trimestral del Plan al Directorio	Se presenta en forma online Reporte de Sostenibilidad 2019 a la comunidad social y representantes de grupos de interés	Directorio aprueba actualización del Reglamento del Comité de Sostenibilidad y de la Política de Sostenibilidad. Se designa representante del Directorio

Rol del Directorio en el Reporte de Sostenibilidad Integrado

(102-32)

El Directorio participa en la elaboración y validación del Reporte de Sostenibilidad Integrado. El proceso para la elaboración de este reporte fue liderado por la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad con la asesoría de expertos externos.



CON QUIÉNES NOS VINCULAMOS

Gestión de las relaciones con los grupos de interés

Desde 2016, Puertos de Talcahuano actualiza anualmente su mapa de grupos de interés con el apoyo de una consultora externa, siguiendo los lineamientos GRI y herramientas del Sistema de Empresas Públicas (SEP).

Adicionalmente, la empresa cuenta con un Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento con Grupos de Interés, el que año a año es aprobado por el Comité de Sostenibilidad y luego por el Directorio. Los resultados de este levantamiento son recogidos para integrar los temas de interés en este Reporte de Sostenibilidad y en dicho Plan.

Por último, para la elaboración del Reporte la empresa recoge las expectativas de los grupos de interés mediante entrevistas y grupos focales, lo que permite contar con información actualizada para elaborar dicho Plan.



Mecanismos de participación

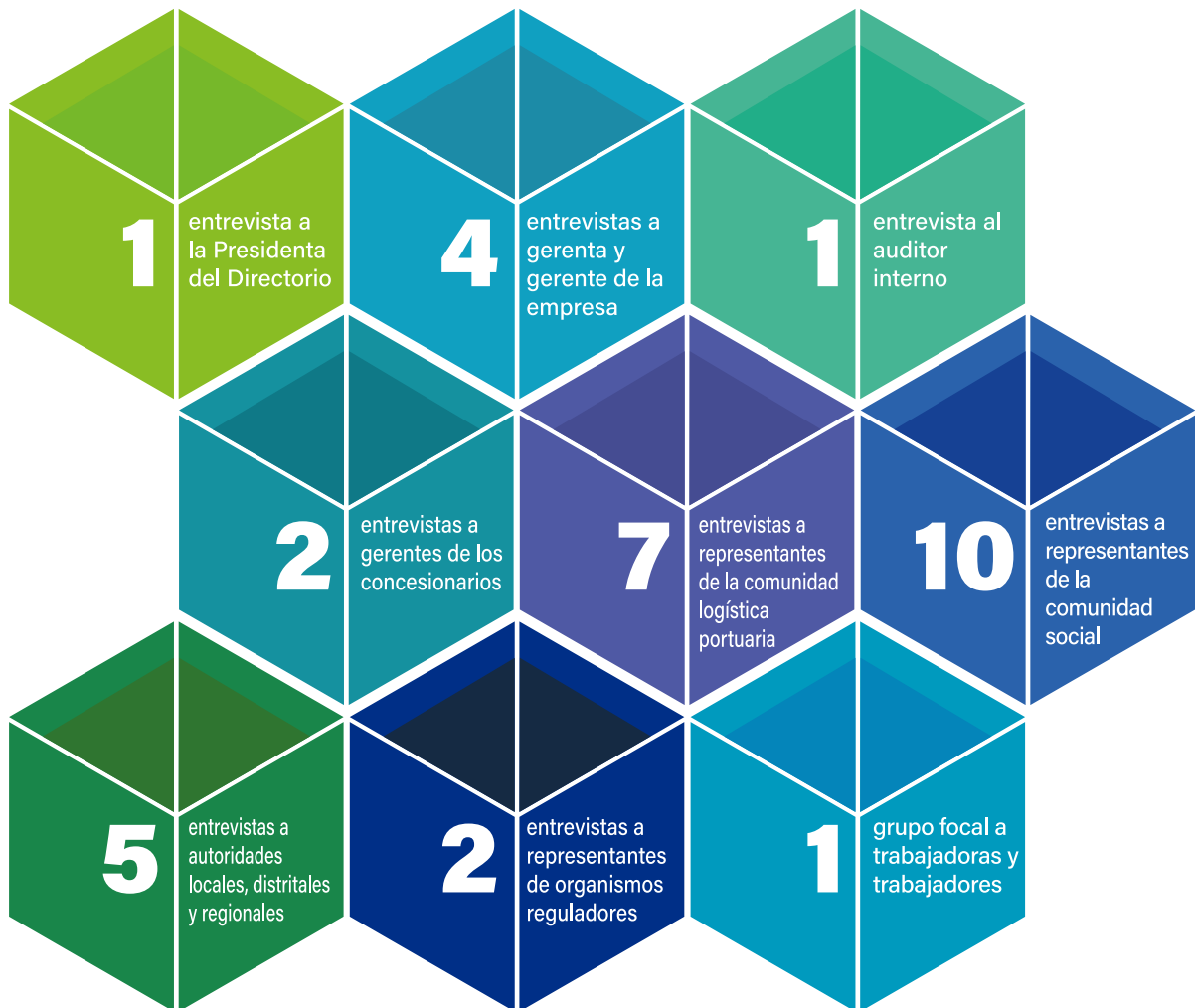
(102-43)



Identificación de los grupos de interés

(102-42)

A partir del siguiente proceso fue posible determinar la relevancia de los grupos de interés para la empresa y el impacto de la empresa hacia los grupos de interés, ubicándolos en un mapa cartesiano:



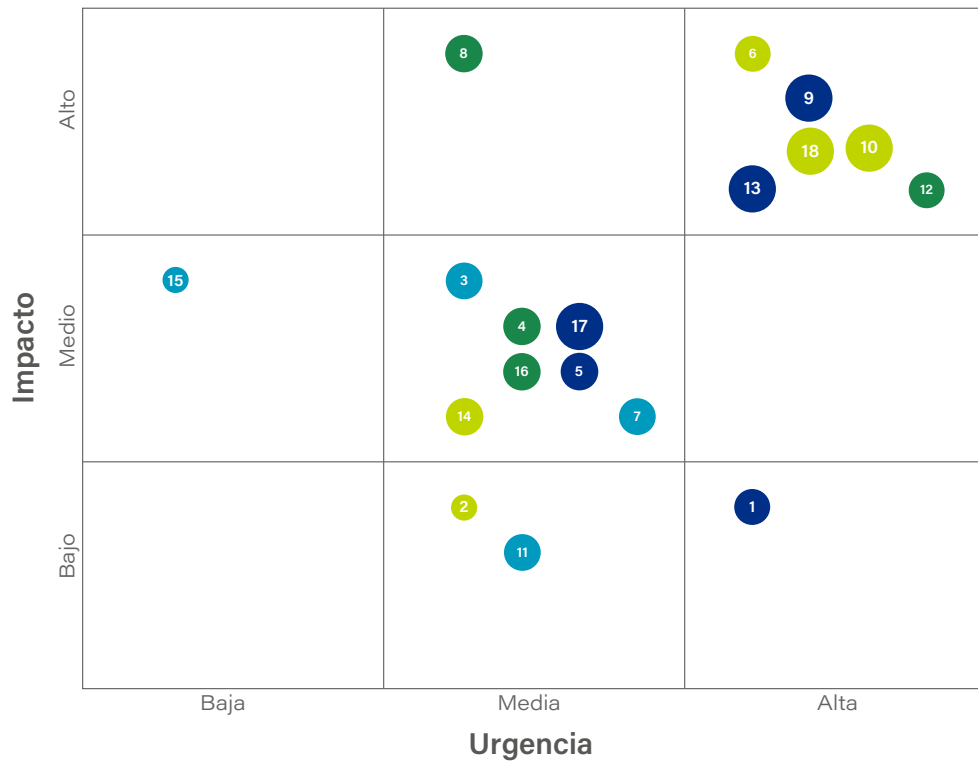


Clasificación de los grupos de interés

(102-40)

Comunidad Social	Comunidad Logística Portuaria	Reguladores	Autoridades
<ul style="list-style-type: none"> -Comunidad de San Vicente -Comunidad de Talcahuano -Comunidad académica -Medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> -SVTI (concesionario Puerto San Vicente) -TTP (concesionario Puerto Talcahuano) -Trabajadoras/es directos -Trabajadoras/es indirectos -Competencia portuaria -Comunidad Logística (COMLOG) de Talcahuano 	<ul style="list-style-type: none"> -Organismos fiscalizadores -Organismos reguladores específicos -Organismos reguladores generales 	<ul style="list-style-type: none"> -Intendente Regional -Municipalidad de Talcahuano -Parlamentarios

Mapa de grupos de interés



- 1** Organismos reguladores específicos
- 2** Organismos reguladores generales
- 3** Organismos fiscalizadores
- 4** Instancias de participación externa
- 5** Gobierno Regional
- 6** Municipalidad de Talcahuano
- 7** Organizaciones usuarias Bahía de Talcahuano
- 8** Organizaciones usuarias Bahía de San Vicente
- 9** San Vicente Terminal Internacional (SVTI)
- 10** Talcahuano Terminal Portuario (TTP)
- 11** Trabajadoras y trabajadores indirectos
- 12** Trabajadoras y trabajadores directos
- 13** Comunidad aledaña
- 14** Competencia portuaria
- 15** Parlamentarios
- 16** Medios de comunicación
- 17** Comunidad académica

CÓMO NOS VINCULAMOS

Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento con Grupos de Interés

(102-43)

Constituye una herramienta de gestión para focalizar las acciones de colaboración y vinculación de Puertos de Talcahuano. Busca actuar oportunamente en base a objetivos de trabajo alineados a sus temas materiales, con una mirada a corto, mediano y largo plazo.

En el escenario de confinamiento que provocó la pandemia en 2020, Puertos de Talcahuano logró un avance del 80% de su Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento con Grupos de Interés, postergando algunas acciones que requieren presencialidad.

En forma complementaria se consideran las acciones realizadas a través del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto, el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos y la Comunidad Logística (COMLOG) de Talcahuano para abordar los conflictos intermodales, el desarrollo de espacios compartidos, además de la promoción y diálogo con la comunidad.

El Plan incorporó la contingencia sanitaria y su incidencia en distintos tipos de riesgos (económicos, competitividad, seguridad y salud). Las acciones en tal sentido se enfocaron en la continuidad en la coordinación del sector logístico que opera en Talcahuano mediante el Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos y el trabajo conjunto con la COMLOG, que derivó en boletines y protocolos de contingencia.

Se divulgaron las medidas implementadas por la industria, reforzando la prevención de contagios en las trabajadoras y trabajadores directos e indirectos y la comunidad a través de la campaña Logística Segura. Se destacaron la implementación del Zarpe Electrónico en los puertos de Talcahuano y de San

Vicente, además del avance en la integración del programa Multipuerto del SAG con el sistema Container Express de SVTI.

En relación con la gestión de personas, el Plan puso énfasis en el cambio organizacional, reforzando valores como la diversidad. Lo hizo mediante talleres, capacitaciones y un rol activo del Comité de Igualdad de Género, que llevaron a que en diciembre Puertos de Talcahuano certificara la NCh 3262 sobre Igualdad de Género, Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.

En cuanto a los temas materiales "Calidad de la infraestructura portuaria y conectividad" e "Impacto vial de las operaciones" en el sistema portuario, se lograron avances en la presentación de proyectos a organismos sectoriales.

En noviembre se realizó la presentación del cuarto Reporte de Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano, en un hito abierto a la comunidad a través de las plataformas de videoconferencia Zoom y Facebook Live.

La elaboración del informe, que se nutrió de entrevistas en profundidad y focus

group con todos los grupos de interés, permitió evaluar el nivel de madurez de la información y desempeño de Puertos de Talcahuano, siguiendo el estándar internacional del Global Reporting Initiative (GRI) y recogiendo cambios propuestos por la Comisión del Mercado Financiero (CMF).

Por último se actualizó el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Sostenibilidad, se reeligió a la representante del Directorio y se actualizó la Política de Sostenibilidad 2021-2022.

"El Plan incorporó la contingencia sanitaria y su incidencia en distintos tipos de riesgos (económicos, competitividad, seguridad y salud)"



Expectativas de los Grupos de Interés

(102-44)

En el siguiente recuadro se exponen las principales expectativas de los grupos de interés de Puertos de Talcahuano y las acciones gestionadas por la empresa en 2020 a través del Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento con Grupos de Interés.

GRUPO DE INTERÉS	OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE EXPECTATIVAS	ACCIONES DE RELACIONAMIENTO
COMLOG	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la eficiencia y sostenibilidad de la cadena de valor de Puertos de Talcahuano - Promover la identidad, el conocimiento de la industria portuaria de Talcahuano y su acercamiento a las comunidades aledañas - Resguardar la continuidad de las operaciones por contingencias: Covid-19 y/o protestas sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudios de proceso para impulsar mejoras operacionales - Los miembros de la COMLOG realizan charlas a comunidad social y estudiantil - Divulgación de la campaña Logística Segura, promoviendo la cultura del autocuidado y la seguridad de cada uno de los eslabones de la cadena de comercio exterior
Comunidad social	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el cuidado ambiental mediante la realización de actividades conjuntas entre los puertos y la comunidad - Promover el conocimiento y la identidad de la industria portuaria y de Talcahuano - Generar espacios de reunión con temáticas de interés para la comunidad en alianza con entidades educativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Taller sobre cuidado del medio ambiente marino - Diseñar y difundir el Reporte de Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano a través de reuniones con la comunidad - Apoyar a dirigentes sociales en conjunto con autoridades locales y otras instituciones para generar capacidades y promover el apoyo en autocuidado, habilidades emocionales para la crisis y orientación de las ayudas del Estado
Organismos reguladores específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir las políticas y tendencias de la industria para mejorar la gestión logística de Puertos de Talcahuano 	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario de tecnología aplicada a industria logística portuaria

GRUPO DE INTERÉS	OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE EXPECTATIVAS	ACCIONES DE RELACIONAMIENTO
Municipalidad de Talcahuano	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano y otras instancias de participación conjunta, como la Corporación Cultural de la comuna - Promover el desarrollo turístico portuario a través de la atracción de cruceros a Talcahuano 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de agenda de trabajo conjunta - Trabajo conjunto en Mesa de Cruceros
Concesionarios	<ul style="list-style-type: none"> - Promover y/o gestionar proyectos de mejoramiento de conectividad vial, ferroviaria y marítima - Resguardar la continuidad de las operaciones por contingencias: Covid-19 y/o protestas sociales - Promover mejora continua en el sistema portuario de Puertos de Talcahuano 	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa de trabajo con organismos técnicos públicos - Apoyar la coordinación del Programa de Gestión Emocional para la Familia Portuaria, dirigido a las familias de los trabajadores de SVTI - Mesas de trabajo de la COMLOG con participación de concesionarios
Trabajadoras y trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> - Generar condiciones para el desarrollo integral de las personas y de los equipos de trabajo - Promover principios rectores de derechos humanos en la empresa - Promover prácticas relacionadas con la equidad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la lógica de la corresponsabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de plan de capacitación, incluyendo las consecuencias de la pandemia y las nuevas competencias para el teletrabajo - Desarrollo de charla derechos humanos en la empresa - Implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal (NCh 3262)
Usuaris(os) bahías de Concepción y San Vicente	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener instancias de diálogo con organizaciones usuarias de infraestructura portuaria de la empresa, con el fin de resolver y avanzar en temas de interés común 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones trimestrales de coordinación para hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos por el uso del terreno
Organismos fiscalizadores	<ul style="list-style-type: none"> - Optimizar la coordinación de la actividad portuaria a través del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano - Promover medidas de seguridad por la emergencia sanitaria con la entrega de información, a través del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones trimestrales de coordinación con los servicios públicos fiscalizadores. - Realizar reporte diario (boletín) de la situación de los puertos y servicios públicos, informando a los actores de la cadena sobre los horarios y actualización del uso documental y físico del comercio exterior
Instancias de participación externas	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la coordinación y las relaciones con instituciones públicas y privadas locales, regionales y nacionales relevantes en la red logística de los terminales portuarios, que aporten al desarrollo económico comunal y regional 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en instancias de trabajo de la industria logística, como CORFO, Desarrolla Biobío, SELA y Mesa Comex
Gobierno Regional del Biobío	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la coordinación y las relaciones con instituciones públicas y privadas locales, regionales y nacionales relevantes en la red logística de los terminales portuarios, que aporten al desarrollo económico comunal y regional 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones periódicas en las instancias del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto, Mesa de Cruceros y Mesa de Accesibilidad Ferroviaria

Actividades con la comunidad local

(413-1) (419-1) (PT-4)

La relación con la comunidad local es vital para avanzar en la sostenibilidad de la actividad portuaria en armonía con la ciudad de Talcahuano. Por ello, la empresa se vincula directamente con los representantes de las organizaciones sociales de la comuna durante todo el año.

La principal inquietud de la comunidad social se relaciona con el impacto vial de las operaciones de los puertos. En este tema, Puertos de Talcahuano ha participado y liderado iniciativas que buscan mejorar la conectividad y disminuir los impactos en el tránsito que afectan a la comunidad.

El contacto con la comunidad social es realizado principalmente por la Gerencia de Desarrollo y Sostenibilidad. Esto facilita los canales de comunicación frente a situaciones de emergencia y para la coordinación de actividades.

Cabe destacar que durante 2020 no se registraron reclamos o incumplimientos de leyes y normativas en los ámbitos sociales y económicos.

En la siguiente tabla se examinan algunos objetivos que son parte del Plan de Sostenibilidad y Relacionamiento con Grupos de Interés y sobre los que se desarrollaron acciones conjuntas con la comunidad aledaña durante el año 2020.

OBJETIVO	ACCIONES 2020	INDICADOR DE LOGRO
Resguardar la continuidad de las operaciones por contingencias: Covid-19 y/o protestas sociales	Divulgación de la campaña Logística Segura, promoviendo la cultura del autocuidado y la seguridad de cada uno de los eslabones de la cadena de comercio exterior	100%
Promover la identidad, el conocimiento de la industria portuaria de Talcahuano y su acercamiento a las comunidades aledañas	Articulación con la COMLOG acerca a la industria mediante charlas a comunidad social y estudiantil	100%
Promover el cuidado ambiental mediante la realización de actividades conjuntas entre los puertos y la comunidad	Coordinación con concesionarios para el desarrollo de taller de cuidado de ambiente marino con la comunidad	100%
Promover el conocimiento y la identidad de la industria portuaria y de Talcahuano	Diseñar y difundir el Reporte de Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano a través de reuniones con la comunidad	100%
Generar espacios de reunión con temáticas de interés para la comunidad en alianza con entidades educativas	En coordinación con USS, Municipalidad y Unión Comunal de Juntas de Vecinos se ejecutó convenio de trabajo para generar capacidades y promover el apoyo en autocuidado, habilidades emocionales para la crisis y orientación sobre las ayudas el Estado	100%

Alianzas

(102-13)

Puertos de Talcahuano se relaciona con diversas instituciones nacionales e internacionales, además de suscribir acuerdos que favorecen el trabajo en red con los grupos de interés y los temas estratégicos en sostenibilidad.

ASOCIACIONES NACIONALES

ROL

Comunidad Logística Portuaria de Talcahuano	Presidencia
Cámara de la Producción y Comercio de Concepción A.G.	Integrante
Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano	Secretaría Ejecutiva
Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano	Secretaría Ejecutiva
Corporación Cultural de Talcahuano	Director
Consejo Civil para la Reducción del Riesgo de Desastre de Talcahuano	Integrante
Comisión Regional de Uso de Borde Costero del Biobío	Integrante
Mesa de Comercio Exterior Región del Biobío (Comex)	Integrante
Cidere Biobío	Integrante
Mesa Portuaria Comunal	Secretaría Técnica
Mesa de Comercio Exterior Región de Ñuble (Comex)	Integrante

ASOCIACIONES INTERNACIONALES

ROL

Asociación Internacional de Ciudades y Puertos - AIVP (Le Havre - Francia)	Integrante
Red de Puertos Digitales y Colaborativos (SELA-CAF)	Integrante
Corporación de Puertos del Cono Sur	Integrante



Acuerdos vigentes

(102-12)

- Certificación de la NCh 3262 sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.
- Sello Pro Pyme para el pronto pago de proveedores pyme.
- Normas internacionales de información financiera (IFRS).
- Principios de Gobierno Corporativo del Sistema Empresas Públicas (SEP).
- Convenio de colaboración con Puerto Bahía Blanca, Argentina, para gestionar y potenciar el desarrollo sostenible portuario y comercial de ambos complejos marítimos.
- Acuerdo de colaboración con la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) para promover el modo ferroviario.
- Convenio con la Dirección Regional de Vialidad para promover la conectividad del Puerto San Vicente.
- Convenio con Puerto Valparaíso.
- Convenio de colaboración con la Universidad San Sebastián (USS), Municipalidad de Talcahuano y Unión Comunal de Junta de Vecinos de Talcahuano.
- Convenio de colaboración con la Universidad San Sebastián (USS) y San Vicente Terminal Internacional (SVTI).
- Convenio de colaboración con la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC).

Medios de comunicación

Diversas herramientas y plataformas emplea Puertos de Talcahuano para comunicarse con sus grupos de interés de manera estratégica, focalizada y sistemática.





DIMENSIÓN ECONÓMICA Y OPERACIONAL





NUESTRO DESEMPEÑO

(201-1) (201-4)

La sostenibilidad de la empresa depende de la competitividad del sistema portuario de Talcahuano y de los servicios logísticos y portuarios que prestan sus concesionarios. Por ello, Puertos de Talcahuano está comprometido con el mantenimiento y el desarrollo de una actividad portuaria eficiente, promoviendo condiciones de competencia transparentes y velando por la fijación de tarifas justas de sus servicios, entre otras acciones.

Los ingresos de la compañía en el año 2020 experimentaron una disminución de 333 millones 940 mil pesos respecto al año anterior (3,5%), debido principalmente a la menor actividad de transferencia de carga del Puerto San Vicente.

Los costos y gastos de 2020 superaron en 183 millones 393 mil pesos a los de 2019 (8,8%), por aumento en el monto de las contribuciones de bienes raíces. Las ganancias (utilidades) de la empresa fueron de 2.915 millones de pesos, un 27% superior a 2019, debido a un menor gasto por impuestos a la renta.

En 2020, la empresa fue requerida a enterar en arcas fiscales, según el Artículo 29 del D.L. N° 1.263, la suma de 5.000 millones de pesos, monto que pagó en julio de 2020. Cabe destacar que Puertos de Talcahuano no recibe ayuda financiera del Estado.

PRINCIPALES RESULTADOS ECONÓMICOS

VALOR ECONÓMICO GENERADO M\$	2018	2019	2020
Ingresos Operacionales	\$8.690.677	\$9.440.071	\$9.106.131
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO M\$	2018	2019	2020
Gastos Operacionales	\$2.507.345	\$3.060.145	3.226.305
Sueldo y beneficios a trabajadores	\$994.670	\$982.818	\$993.638
Gastos por impuestos a las ganancias	\$2.231.299	\$3.050.021	\$2.200.328
Aportes a la comunidad	\$50.158	\$52.263	\$14.349
Total	\$5.783.472	\$7.145.247	\$6.434.620
APORTES ANUALES DE PUERTOS DE TALCAHUANO AL FISCO NACIONAL M\$	2018	2019	2020
PPM e Impuesto a la Renta	\$2.697.200	\$3.020.539	\$2.196.596
Patente Municipal y Contribuciones	\$779.000	\$869.615	\$1.079.476
Anticipo Utilidades	\$4.000.000	\$3.500.000	\$5.000.000
Total	\$7.476.200	\$7.390.539	\$8.276.072
VALOR ECONÓMICO RETENIDO M\$	2018	2019	2020
Valor económico directo generado menos valor económico distribuido	\$2.907.205	\$2.294.824	\$2.671.511
PRINCIPALES RESULTADOS FINANCIEROS PUERTO DE TALCAHUANO M\$	2018	2019	2020
Ventas netas/ingresos netos	\$8.690.677	\$9.440.071	\$9.106.131
Patrimonio	\$61.693.075	\$60.320.420	\$58.235.856
Activos totales	\$125.378.398	\$127.745.386	\$117.016.319
INVERSIÓN EN RECONSTRUCCIÓN PUERTO SAN VICENTE M\$	2018	2019	2020
Aporte en infraestructura *	\$6.665.443	\$0	\$0

* En 2018 se concretó última cuota de aporte comprometido por Puertos de Talcahuano

Entidades incluidas en los estados financieros consolidados

(102-45)

No hay filiales ni empresas relacionadas y los estados financieros corresponden en un 100% a Puertos de Talcahuano.



TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La pandemia consolidó un proceso de transformación interna en la organización, cuyo objetivo principal es implementar una plataforma administrativa donde todos los procesos se realicen de manera digital. La meta es que en enero de 2022 Puertos de Talcahuano sea una empresa 100% digital. Por otro lado, la empresa es parte del proceso global de la gestión de la industria portuaria, por medio de sistemas de intercambio de información y de procesos en tiempo real.

En septiembre del año 2019 se dio inicio al proyecto de integración, desarrollado por el equipo intergerencias de la empresa, cuyo objetivo es lograr la implementación de una Plataforma Tecnológica para el Control e Intercambio de Información entre los Puertos Concesionados y Puertos de Talcahuano, y las bases de plataforma de integración.

2019 Etapa 1

Levantamiento de Información del control de los contratos de concesión de Puertos de Talcahuano. Se implementa una nueva forma de trabajo y de gestión del proyecto mediante equipo interdisciplinario de profesionales formando la Oficina de Gestión de Proyectos (PMO)

2020 Etapa 2

Construcción de herramienta con implementación de piezas de software que permite la conexión con ambos puertos concesionados

2021 Etapa 3

Puesta en marcha de bus de integración con funcionalidad conectada a plataforma electrónica Sicex



CONCESIONARIO PUERTO SAN VICENTE

SAN VICENTE TERMINAL INTERNACIONAL (SVTI)

Operaciones y volúmenes transferidos

SVTI, concesionario del Puerto San Vicente, desarrolla, mantiene y explota el frente de atraque del puerto, incluyendo la prestación de servicios de muellaje y almacenamiento. Dentro de sus principales servicios se encuentran:

- Operaciones de naves
- Almacenamiento de carga
- Consolidación de contenedores
- Depósito y reparación de contenedores vacíos

CARGA TRANSFERIDA POR TIPO Y TOTAL

(en toneladas)

	2018	2019	2020
Suelta o general (break bulk)	505.575	484.992	301.555
Granel sólido	1.102.197	488.592	404.951
Contenedores	4.100.810	3.346.306	2.826.435
Total	5.708.582	4.319.890	3.532.941

Los contenedores son el principal tipo de carga de SVTI, representando un **80%** del total de carga en 2020. En segundo lugar figuró la carga de granel sólido, con un **11,4%**, y en tercero la carga suelta, con un **8,5%**.



Certificaciones de SVTI

ISO 14.001

Su objetivo es promover la mejora continua de la actuación medioambiental en las actividades de SVTI y el compromiso con la prevención de la contaminación en todas las operaciones.

Código ISPS Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias

SVTI está certificado como "Puerto Seguro" para todas sus actividades a partir del año 2004. El desarrollo de las estrategias de seguridad, en conjunto con el desempeño profesional de su personal y el aporte de nuevas tecnologías, permiten mantener esta calificación vigente tanto a nivel nacional como internacional.

Certificación C-TPAT (Customs-Trade Partnership Against Terrorism)

Acuerdo entre la Aduana de los Estados Unidos y algunas empresas para resguardar la cadena logística, con el objeto de impedir que los movimientos del comercio internacional sirvan como herramienta del terrorismo y el tráfico ilegal. SVTI obtuvo la categoría de socio estratégico desde el año 2008, aprobando los estándares de protección a la carga establecidas por la Aduana norteamericana. Esta certificación permite alta confiabilidad en la transferencia de carga, eliminando el tiempo de espera en el intercambio comercial entre SVTI y EE.UU.

Reconocimiento Programa HuellaChile del Ministerio de Medio Ambiente por gestión ambiental (NCh-ISO 14064:2013/1)

Acuerdo de Producción Limpia

SVTI cumple las metas y acciones comprometidas en el Acuerdo de Producción Limpia (APL) de la actividad portuaria de la Región del Biobío. Instrumento medioambiental coordinado por la Corporación Chilena de la Madera (CORMA) y validado por las seremis de Energía, Salud y Medio Ambiente, Puertos de Talcahuano y la Gobernación Marítima de Talcahuano.



CONCESIONARIO PUERTO TALCAHUANO

TALCAHUANO TERMINAL PORTUARIO (TTP)

Operaciones y volúmenes transferidos

TTP, concesionario del Puerto Talcahuano, administra, desarrolla, mantiene, conserva y explota el frente de atraque, incluyendo la prestación de servicios de muellaje y almacenamiento. Además tiene a cargo la construcción de las obras obligatorias de recuperación del puerto post terremoto del 2020. Dentro de sus principales servicios se encuentra:

- Depósitos de contenedores vacíos
- Reparaciones de contenedores
- Varadero de goletas pesqueras y lanchas de bahía
- Depósitos de contenedores reefer full
- Acopio y almacenamiento de carga break bulk
- Estacionamiento de vehículos menores

CARGA TRANSFERIDA POR TIPO Y TOTAL

(en toneladas)

	2018	2019	2020
Suelta o general (break bulk)	191.318	195.331	155.277
Granel sólido	216.889	237.967	281.827
Contenedores	755	4.274	334
Total	408.962	437.572	437.438

La carga de graneles sólidos correspondió al **64,4%** del total de carga de TTP en el año 2020. El segundo lugar lo ocupó la carga general, con un **35,5%**, y el tercero los contenedores, con un **0,07%**.



Certificaciones y acuerdos de TTP

Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (ISPS)

ISPS es un código adoptado por la Organización Marítima Internacional (OMI) para establecer un marco internacional, en el ámbito marítimo, de cooperación para detectar amenazas y adoptar medidas preventivas.

Acuerdo de Producción Limpia

TTP cumple las metas y acciones comprometidas en el Acuerdo de Producción Limpia (APL) de la actividad portuaria de la Región del Biobío. Instrumento medioambiental coordinado por la Corporación Chilena de la Madera (CORMA) y validado por las seremis de Energía, Salud y Medio Ambiente, Puertos de Talcahuano y la Gobernación Marítima de Talcahuano.



COMPETITIVIDAD EN EL SISTEMA PORTUARIO

(PT-5)

Puertos de Talcahuano tiene un rol en el desarrollo portuario y logístico regional, para el progreso y crecimiento de las exportaciones y el comercio exterior del país. Por ello promueve acciones para mantener la continuidad operacional y aumentar la eficiencia, siempre con el desafío de definir, consensuar e implementar los más altos estándares de servicio.

La sostenibilidad de la actividad depende de la competitividad de la oferta logística y portuaria que prestan los concesionarios y arrendatarios de Puertos de Talcahuano.

La Región del Biobío es una de las zonas portuarias del país con mayor oferta de servicios (7 terminales comerciales de uso público), siendo clave para sus concesionarios brindar un elevado nivel de atención en conjunto con disponer de una adecuada accesibilidad terrestre y marítima.

En ese sentido, la zona tiene una condición especial. Hay un puerto concesionado bajo la Ley N° 19.542 que compite con puertos privados no regulados por las mismas normas, lo cual configura una asimetría regulatoria en perjuicio del primero.

Comunidad Logística de Talcahuano

(102-9) (PT-5)

Génesis, rol e integrantes

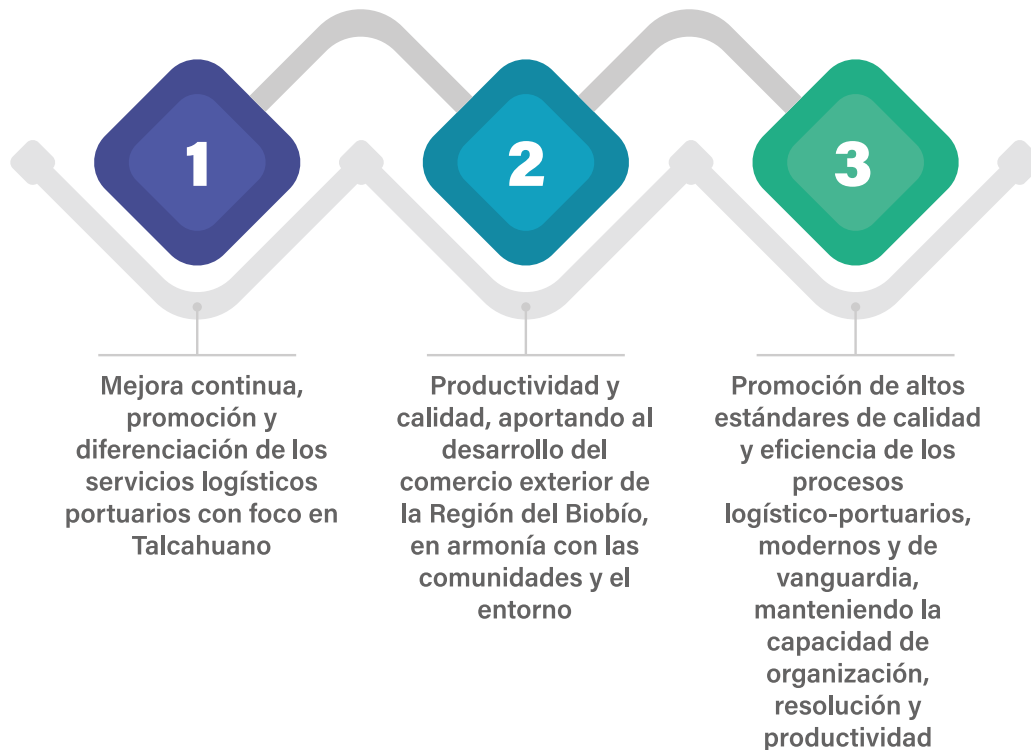
La Comunidad Logística Portuaria (COMLOG) de Talcahuano, constituida en 2016, es una entidad que reúne a distintos actores que configuran la oferta de servicios de la actividad marítima, portuaria y logística de la comuna de Talcahuano, Región del Biobío.

A través de sus mesas técnicas articula y promueve la mejora continua para mayor eficiencia y fortalecimiento de su cadena logística, superando brechas y potenciando la competitividad de los terminales de la ciudad puerto.

Para el periodo 2020-2022, la COMLOG es presidida por Guacolda Vargas Cruz, Gerenta de Desarrollo y Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano.



PROPUESTA DE VALOR



Gestión 2020

A raíz de la pandemia del Covid-19, los actores de la COMLOG destacaron el trabajo en red para abordar los desafíos operacionales:

- La campaña Logística Segura informó sobre protocolos operacionales y de prevención de contagios, buscando crear conciencia respecto a la importancia de la continuidad operacional de la actividad logístico-portuaria.
- De la mano del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos de Talcahuano se desarrollaron protocolos de trabajo e hitos como la implementación del Zarpe Electrónico, la creación del Reporte Diario de Emergencia por Covid-19 y la gestión de procesos con vistos buenos electrónicos y operaciones administrativas.
- 4 sesiones ampliadas para abordar temáticas y lineamientos de cada mesa técnica. De esta manera, las empresas trabajaron coordinadamente para cumplir con los objetivos generales a mediano y largo plazo.

Comité Coordinador

En 2020 se impulsó el rol del Comité Coordinador como instancia estratégica del funcionamiento y logro de los desafíos de COMLOG. Con ello se promovió el rol de los coordinadores de cada mesa técnica.

ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD LOGÍSTICA DE TALCAHUANO

Mesa Técnica de
Conectividad
Ferroviaria

Mesa Técnica de
Conectividad
Marítima



COMLOG
TALCAHUANO PUERTA AL PACIFICO SUR

Mesa Técnica de
Procesos y
Coordinación
Logística

Mesa Técnica de
Conectividad
Vial

Mesa
Técnica de
Promoción e
Integración con
el Medio



Mesa Técnica de Conectividad Ferroviaria

Coordinador: SVTI / Secretaría Técnica de Puertos de Talcahuano

El grupo de conectividad ferroviaria enfrentó el desafío de mantener la continuidad operacional con los retos impuestos por la emergencia del Covid-19. Durante 2020 se reportaron diversos hitos y su gestión se basó en sus 6 objetivos:

- Potenciar la continuidad operacional de carga y descarga de todos los porteadores ferroviarios en Puerto San Vicente.
- Promover la continuidad operacional de la carga en Puerto San Vicente.
- Gestionar operaciones en Puerto San Vicente, bajo la línea de trabajo entre SVTI y Puertos de Talcahuano.
- Potenciar la accesibilidad, capacidad y fluidez de los movimientos ferroviarios de la región.
- Promover la seguridad en la operación de la interfaz con el Puerto San Vicente.



Mesa Técnica de Conectividad Marítima

Coordinador: SVTI / Secretaría Técnica de Puertos de Talcahuano

Se orienta a la implementación de mejoras para el proceso de recepción y despacho de naves en los puertos Talcahuano y San Vicente; potenciar y mejorar la conectividad marítima de los mismos terminales; y promover la implementación de herramientas tecnológicas en procesos marítimos asociados a naves. En 2020 se destacaron diversas actividades:

- 1** Taller de trabajo junto al Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos, para acordar lineamientos a partir de estudios de procesos marítimos y colaborar en el desarrollo de los Reportes Diarios de Emergencia por Covid-19.
- 2** Validación de propuesta de SVTI de protocolos de recepción de naves en Fase 4, asociado a la pandemia, para su correcta implementación y difusión.
- 3** Respecto a la sistematización de procesos marítimos, siendo Puerto San Vicente piloto en proyecto de Ventanilla Única Marítima (Vumar), se trabajó junto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) y la empresa consultora que lleva a cabo el proyecto. Además se realizaron dos talleres para discutir líneas generales de la plataforma y validar la recepción de naves.
- 4** También se implementó el Zarpe Electrónico para los puertos San Vicente y Talcahuano, a través de dos talleres de trabajo.



Mesa Técnica de Conectividad Vial

Coordinador: CNDC delegación regional / Secretaría Técnica de Puertos de Talcahuano

Durante 2020, la Mesa Vial mantuvo su agenda de trabajo en proyectos de infraestructura. Destacó la socialización del proyecto de conexión entre la Ruta Interportuaria y el Puerto San Vicente, en etapa de diseño por la Dirección de Vialidad. Asimismo, el grupo promovió mejoras en el acceso al Puerto San Vicente:

- 1 En el marco de Consejo de Coordinación Ciudad Puerto, la Dirección de Vialidad realizó mantención y demarcación en la rotonda de acceso al Puerto San Vicente.
- 2 Estudio de diseño de reubicación de paradero para eliminar estacionamientos irregulares. Puertos de Talcahuano ingresó a tramitación un informe vial básico a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones para evaluación de servicios públicos. Para esto también se realizó un taller de seguridad vial.
- 3 Proyecto de diseño de recarpeteo de calles aledañas al Puerto San Vicente ingresado por Puertos de Talcahuano para revisión del Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu). Busca el reruteo de locomoción colectiva.
- 4 Puertos de Talcahuano desarrolló estudio para mejorar el modelo operacional de última milla del Puerto San Vicente.
- 5 Se avanzó en la implementación del proyecto Sitcomex, que permitirá validar la documentación de camiones y sus conductores, mejorando la seguridad de las operaciones de la cadena logística.



FOTO ARCHIVO AÑO 2018

Mesa Técnica Promoción Conjunta de Servicios e Integración con el Medio

Coordinador: TTP / Secretaria Técnica de Puertos de Talcahuano

Los objetivos de este grupo se basan en 4 lineamientos principales: ampliar el hinterland de la COMLOG y posicionar sus servicios, impulsar la educación logística en la comuna de Talcahuano y coordinar actividades de interés de la entidad con instituciones del sector público. A raíz de las medidas sanitarias por el Covid-19, en 2020 se adaptaron sus actividades programadas.

- 1** En el marco del programa Puerto Educa, como medida de prevención, se reemplazaron las visitas de establecimientos educacionales por charlas virtuales para difundir cómo funciona la actividad logístico-portuaria de Talcahuano.
- 2** Se impulsó la campaña Logística Segura.
- 3** Otras actividades fueron: desarrollo de webinar nacional junto a la Asociación Nacional de Agentes de Aduanas (Anagena), charla a la Comunidad Logística Aeroportuaria, exposición en el IV Encuentro de Comunidades Logísticas organizado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), exposición en V Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias organizado por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).



Mesa Técnica de Procesos y Coordinación Logística

Coordinador: Anagena / Secretaría Técnica de Puertos de Talcahuano

En 2020 se trabajó en sus 3 ejes: continuidad operacional del modelo logístico, desarrollo de tecnologías de información y comunicación, además de continuidad operacional eficiente y eficaz de las cadenas logísticas. En tal sentido se registraron los siguientes avances:

- 1 Lineamientos generales de apoyo al proyecto de potencial interconexión con Sicex.
- 2 Directrices para el Plan de Integración Planilla Multipuerto SAG-Puerto San Vicente.
- 3 Taller interno orientado a identificar funcionalidades prioritarias en plataformas electrónicas.

Por último, en términos de continuidad operacional de las cadenas logísticas, esta Mesa participó en la generación del Reporte Diario de Emergencia por Covid-19 junto al Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos. Además coordinó pruebas piloto para la integración de la Planilla Multipuerto SAG-Puerto San Vicente.



Impactos económicos de la actividad logística¹

(203-2)

2.500



empleos directos genera la actividad logística portuaria en Talcahuano

134.454



millones de dólares es la suma estimada de sueldos totales (directos, indirectos e inducidos) de Talcahuano por la actividad logística portuaria

8,6



millones de dólares recauda el Estado producto de la actividad portuaria de Talcahuano

36.449



millones de dólares es la suma estimada de sueldos totales indirectos de Talcahuano por la actividad logística portuaria

¹En 2019, como parte de la agenda de la Mesa Técnica Promoción Conjunta e Integración con el Medio de la COMLOG, Puertos de Talcahuano contrató un Estudio de Impacto de la Actividad Logística en Talcahuano. Fue desarrollado por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, la que a partir de una propuesta metodológica ad hoc permitió estimar los impactos de la actividad logística portuaria en la comuna.



DIMENSIÓN SOCIAL









NUESTRO EQUIPO

(102-7) (102-8) (405-1) (402-2)



Puertos de Talcahuano considera esenciales a sus trabajadoras y trabajadores y los prioriza dentro de sus grupos de interés.

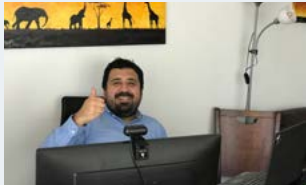

Esto se refleja en la constante preocupación por el desarrollo integral de los equipos, impulsando actividades que mejoran su calidad de vida y clima laboral. Además existe un compromiso con ir fortaleciendo sus competencias y herramientas para el adecuado desempeño de sus funciones, articulándolas a través del Plan de Capacitación Anual.


A inicios de diciembre, Puertos de Talcahuano tenía una dotación de 19 personas. Luego de ello, 3 personas se acogieron al plan de retiro voluntario solicitado por las trabajadoras y trabajadores durante el proceso de negociación colectiva. Los 3 cargos vacantes se reemplazarán en 2021.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
	Francisco Bustamante	Gonzalo Gacitúa	Marco Cifuentes
			
	Pedro Espinoza	Yanine Valenzuela	Marlene Vera

AUDITORÍA INTERNA	
Alfonso Palma	

GERENCIA DE CONCESIONES		
	Carlos López	René Alarcón

GERENCIA DE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD		
	Omar Salgado	René Parada

GERENCIA GENERAL	
	Marlene Pincheira

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA POR GÉNERO
(a diciembre de 2020)

	Directorio	Gerencias	Trabajadoras(es)
Femenino	3	1	4
Masculino	2	3	11
Total	5	4	15

NÚMERO DE PERSONAS POR NACIONALIDAD
(a diciembre de 2020)

	Directorio	Gerencias	Trabajadoras(es)
Chilena	5	4	15
Extranjera	0	0	0
Total	5	4	15

NÚMERO DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD
(a diciembre de 2020)

	Directorio	Gerencias	Trabajadoras(es)
<30 años	0	0	1
30 y 40 años	0	0	5
41 y 50 años	2	1	3
51 y 60 años	1	2	2
61 y 70 años	1	1	4
> 70 años 0	1	0	0
Total	5	4	15

NÚMERO DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD
(a diciembre de 2020)

	Directorio	Gerencias	Trabajadoras(es)
<3 años	5	0	1
3 y 6 años	0	1	6
> 6 y 9 años	0	1	3
9 y 12 años	0	0	0
> 12 años	0	2	5
Total	5	4	15

Brecha salarial de género

(405-2)

Directorio **139%**

Gerencia **61%**


Trabajadoras(es) **83%**

* Calculado de la razón de la remuneración promedio de mujeres sobre remuneración promedio de hombres (según cada categoría).


Beneficios

(401-2)

Puertos de Talcahuano está preocupada de promover protocolos de gestión para asegurar una buena calidad de vida, salud y beneficios para sus trabajadoras y trabajadores. La totalidad tiene contrato a jornada completa y recibe los mismos tipos de beneficios:




Convenios de atención médica para las trabajadoras, trabajadores y su grupo familiar con el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) y Clínica Sanatorio Alemán




Seguro complementario de salud para las personas trabajadoras y sus cargas familiares




Seguro de vida




Bono de vacaciones, entregado a todas las personas trabajadoras y regulado por contrato de trabajo



Aguinaldo en fiestas de navidad y fiestas patrias




Bono de escolaridad, monto asignado a cada trabajadora y trabajador con hijos estudiantes (desde prekínder hasta la educación superior)



Asignación de alimentación



Asignación de movilización



Celebración fiesta navideña con la familia, la que en 2020 se hizo a distancia por el Covid-19

Negociación colectiva

(102-41) (401-1)

En el año 2019 tuvo lugar la primera negociación colectiva con el Sindicato Único de Trabajadores Portuarios, que reunía a 11 de los 19 integrantes de Puertos de Talcahuano -57,89%-. El contrato empezó a regir el 13 de mayo de 2019, con una vigencia de 2 años.

Plan de Capacitación Anual

(404-1)

En su permanente política de reforzar las capacidades de las trabajadoras y trabajadores de Puertos de Talcahuano, al igual que en años anteriores, durante 2020 se siguieron realizando iniciativas tendientes a mejorar sus conocimientos y perfeccionar sus herramientas técnicas.

El Plan de Capacitación Anual, propuesto por el Comité Bipartito de Capacitación y aprobado por la empresa, contempló la realización de una serie de acciones de actualización, entre cursos, seminarios, congresos y charlas.

En resumen, en 2020 se realizó un total de 400 horas de capacitación, con una inversión total de \$5.072.356 y un promedio de 1,7 actividades por persona trabajadora. Por género, las mujeres promediaron 114,7 horas y los hombres 56,2.

MATERIAS ABORDADAS

• Covid-19	• Lenguaje Inclusivo
• El Covid-19 y el impacto en las empresas	• Elementos conceptuales básicos del enfoque de género
• Riesgos del teletrabajo	• Corresponsabilidad y conciliación laboral
• Gestión de riesgos	• Vocería Comité de Equidad de Género
• Auditoría Externa	• Transformación digital
• Auditoría Interna	• Nuevos regímenes tributarios
• Ética empresarial, Modelo de Prevención de Delito, Canal de Denuncia, Código de Conducta y Reglamento Interno	• Declaraciones juradas
• Implementación de Sistema de Gestión Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal	• Sistema de Control de Asistencia
	• Uso de tarjetas Sodexo
	• Scrum Master

Derechos Humanos

(406-1) (412-2)

En línea con la incorporación de los Principios Rectores de los Derechos Humanos planteada por el SEP y los Valores Corporativos de Puertos de Talcahuano, la empresa promueve prácticas y actividades sobre la base de un tratamiento justo y equitativo a las personas, velando por el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión.

Por ello, cada año se realiza un taller de Derechos Humanos. En 2020, en el marco de la certificación de la NCh 3262 sobre Igualdad de Género, Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, todo el equipo de Puertos de Talcahuano participó en los talleres "Violencia y Acoso Laboral: La prevención de todo tipo violencia. Detección y tratamiento del acoso laboral, acoso sexual laboral y VIF" y "Derechos Humanos con enfoque de género".

Adicionalmente, también como parte de la Norma Chilena 3262, la empresa generó protocolos en casos de violencia intrafamiliar, cambios en el Reglamento Interno y en el Código de Conducta.

Por último cabe señalar que no se registraron casos de discriminación en el periodo.

Evaluación de desempeño

(404-3)

Por quinto año consecutivo se aplicó el Manual de Evaluación de Desempeño, el cual fue creado con el objetivo de retroalimentar la gestión de todas las personas trabajadoras y, a su vez, otorgar un respaldo a la entrega de un Bono por Desempeño.

Este Bono está relacionado con la evaluación del desempeño individual y con el cumplimiento del Plan de Gestión Anual (PGA), aprobado conjuntamente por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministro de Hacienda, junto al cumplimiento del presupuesto que debe tener resultados positivos.

Lo anterior también incluye una evaluación de las trabajadoras y trabajadores por su participación en la actividad denominada pausa activa. Conforme lo anterior, luego de evaluado el desempeño de cada persona, el porcentaje de cumplimiento así obtenido dará derecho al bono de desempeño.

El porcentaje promedio alcanzado de la evaluación en el año 2020 fue de un 93,1%, lo que incide positivamente tanto en la gestión de la empresa como de sus trabajadoras y trabajadores.



Gestión de crisis sanitaria

(102-34) (403-1) (403-6)

La salud y seguridad de las personas siempre ha sido un tema prioritario para Puertos de Talcahuano, pero se ha hecho especialmente relevante dado el riesgo que implicó la pandemia del Covid-19.

Por ello se activaron protocolos para facilitar el trabajo desde casa y se implementaron las más estrictas medidas de seguridad para quienes tuvieron que asistir presencialmente a las instalaciones.

Además cabe señalar que durante 2020, a raíz de la pandemia, los exámenes preventivos no se pudieron realizar y las pausas activas se hicieron de manera intermitente.

Salud y seguridad en el trabajo

(403-1) (403-2) (403-8) (403-9) (403-10)

Puertos de Talcahuano se rige por la Ley N° 16.744, que establece el Seguro Social Obligatorio Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y que tiene cobertura para todos los integrantes de la empresa.

El Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) es el Organismo Administrador de este seguro. La entidad no registró lesiones por accidente laboral, dolencias y/o enfermedades laborales durante el año 2020.

Por las características de las labores que se realizan en Puertos de Talcahuano, cada año se da a conocer a todo el equipo los riesgos más representativos a que estarán expuestos, los que se detallan a continuación.



Puertos de Talcahuano contrata una única empresa externa de prestación de servicios para vigilancia del edificio corporativo, a la que mediante licitación pública se le entregan lineamientos generales sobre los conocimientos y funciones que se requieren. Es esta firma la que da cumplimiento legal a las condiciones de salud y laborales de sus trabajadoras y trabajadores.



Formación preventiva

(403-5)

El Comité Bipartito de Capacitación deja un ítem de seguridad y salud ocupacional en el que se van definiendo algunas actividades de capacitación anuales. En 2020 se realizaron 2:



Simulacro
de tsunami



Uso de extintores y reacción frente a
posibles emanaciones de gas

Comité de Crisis

(102-18) (102-34) (403-4) (403-7)

En el área de salud y seguridad en el trabajo se han consolidado 2 organismos internos: El Grupo de Reacción y el Comité de Crisis, compuestos por los propios integrantes de Puertos de Talcahuano. Ambos forman el Comité de Riesgo y son complementarios en su función por el cuidado de las personas trabajadoras ante eventualidades, emergencias o situaciones que los coloquen en peligro.

Para ordenar las acciones de los comités anualmente se realiza un plan de trabajo, que ha permitido tener diagnósticos y levantamiento de riesgos en el edificio corporativo que guían el plan, desarrollando talleres para tomar medidas de prevención de riesgos.

En 2020, el Comité de Crisis fue la instancia que se activó frente a la pandemia, resultando en un rápido actuar para salvaguardar la salud de cada miembro del equipo mediante la implementación del teletrabajo. Cabe destacar que durante el año se llevaron a cabo 41 sesiones del Comité y 6 protocolos de trabajo.

En el marco de la promoción de la alimentación saludable se eliminó la posibilidad de disponer de frutas para el consumo de las trabajadoras y trabajadores, pues el Comité de Crisis generó protocolos para la prevención de contagio de Covid-19 que impedían el intercambio de alimentos.



NUESTRO APOYO A LA COMUNIDAD

Fomento a la educación técnica y profesional

(PT-1)

El programa Puerto Educa partió en mayo 2019 y forma parte del Plan de Trabajo del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto, con el objetivo de dar a conocer las actividades que se realizan en la industria logístico portuaria a la comunidad y establecimientos educacionales.

En 2020, la pandemia impidió realizar visitas a puertos y empresas de la COMLOG de Talcahuano. Frente a ello, sus integrantes impartieron charlas virtuales a alumnas y alumnos del Liceo Polivalente de Talcahuano, que apoya la educación logística de los estudiantes de la comuna.

De esta manera se efectuaron 12 conferencias, donde los seminaristas fueron representantes de SVTI, MARVAL, TTP, AGUNSA, Asociación Nacional de Agentes de Aduanas, CORMA, Broom Logistics, Coreset y Puertos de Talcahuano.

Otra gestión destinada a la formación, como parte de COMLOG, fueron las prácticas laborales en empresas de la cadena logística portuaria de Talcahuano. Además se obtuvieron becas con SENCE para licencias de conducir profesional, cursos de operador de grúa horquilla y de manejo de carga fraccionada.

Por último, en el marco de un acuerdo entre Puertos de Talcahuano y la Universidad Católica de la Santísima Concepción, la empresa portuaria y sus concesionarios trabajaron con 3 alumnos tesistas de la carrera de Ingeniería en una política de continuidad operacional para los terminales de Talcahuano y San Vicente, ante eventos naturales como terremotos y tsunamis.



Preocupación por el impacto vial

(413-2)

El impacto vial del tránsito de camiones de carga por la ciudad es relevado por las comunidades locales, siendo parte de la agenda de trabajo del Consejo Ciudad Puerto.

Asimismo, el impacto vial es uno de los temas materiales relevados por la comunidad portuaria, que plantea la necesaria mejora de los espacios viales para mayor competitividad de la cadena y el bienestar de las comunidades afectadas.

En coordinación con distintas instituciones, Puertos de Talcahuano ha gestionado su resolución y mitigación a través de la promoción de inversión pública en proyectos de infraestructura pública.

Conexión Puerto San Vicente - Ruta Interportuaria

La implementación de una vía que conecte la Ruta Interportuaria con el Puerto San Vicente reduciría el impacto del paso de camiones por la ciudad y fortalecería el sistema portuario de Talcahuano, al hacerlo más eficiente.

En 2020, el trabajo en red de las diversas instituciones público-privadas permitió que en febrero se iniciara el estudio de ingeniería para definir el trazado de la nueva vía con participación ciudadana. El estudio tuvo un costo de 710 millones de pesos, financiados por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

HITOS DE ESTUDIO INGENIERÍA

2017	2018	2019	2020
Se firmó un convenio con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para avanzar en los estudios del proyecto de la Conectividad Interportuaria, promovido por el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto	El estudio de prefactibilidad tuvo un aporte de 45 millones de pesos por parte de Puertos de Talcahuano, el que dio cuenta de una rentabilidad social positiva	Se inició proyecto de ingeniería para definir el trazado de la vía de acceso al Puerto San Vicente, con un costo de 710 millones de pesos, financiado por la Dirección de Vialidad	Se realizó la participación ciudadana para contemplar la opinión de las vecinas y vecinos en la propuesta de ingeniería, tras lo cual se entregó el estudio



Proyecto gestión de tráfico en acceso al Puerto San Vicente

Se han analizado diversas medidas de gestión de tráfico para mejorar la accesibilidad y eficiencia del transporte de carga, como también la calidad de vida de la comunidad.

- 1 Proyecto de demarcación y mejoras en las condiciones de visibilidad y señalización de la rotonda de acceso.
- 2 Reducción del número de estacionamientos de vehículos menores en el acceso al puerto.
- 3 Evaluación de señalética ferroviaria.
- 4 Ejecución de programa de fiscalización y seguridad vial.
- 5 Habilitación de vía férrea externa para disminuir la interferencia del ferrocarril en el acceso al puerto.
- 6 Evaluación de re-ruteo para el recorrido de locomoción colectiva, lo cual requiere evaluar las condiciones de carpeta y calidad del rodado en calles aledañas.



Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano

(PT-7) (PT-10)

El Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Talcahuano funciona activamente desde su creación en 2014, en el marco de la Ley N° 19.542 de Modernización Portuaria Estatal de 1997, para procurar el desarrollo armónico de los puertos y la ciudad de Talcahuano por medio del cuidado del entorno urbano, el medio ambiente y las diversas vías de acceso.

Está presidido por el Intendente de la Región del Biobío y lo integran el Alcalde de Talcahuano, el Gerente General de Puertos de Talcahuano, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE Biobío, el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío y el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.



Agenda de Trabajo

La agenda de trabajo del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto considera 3 dimensiones:



Conectividad/Conflictos multimodales: Mejorar conectividad de la industria logística portuaria y generar mayor calidad de vida del entorno

En el contexto del Plan Nacional de Accesibilidad Terrestre a Puertos, durante 2020 se realizó seguimiento al desarrollo del proyecto de diseño de conexión entre la Ruta Interportuaria y el Puerto de San Vicente, donde se presentaron informes en las sesiones de enero, junio, noviembre y diciembre. También se avanzó en implementar el plan de mejoras en el acceso al Puerto San Vicente, pese a que Talcahuano estuvo semanas en cuarentena. Los informes de este punto fueron presentados en las sesiones de enero, junio, noviembre y diciembre.



Espacios de desarrollo puerto-ciudad: Mejorar la integración de espacios compartidos

El proyecto del borde costero en el sector La Poza es el principal foco de esta dimensión. En 2020 se informó sobre la concesión del Ministerio de Bienes Nacionales y, al mismo tiempo, se efectuó seguimiento de los instrumentos de planificación urbana y portuaria. Promoción y diálogo: Fomentar la industria logístico-portuaria de Talcahuano y generar instancias de diálogo y participación con la comunidad



Promoción y diálogo: Fomentar la industria logístico-portuaria de Talcahuano y generar instancias de diálogo y participación con la comunidad

En esta dimensión destacan 5 objetivos:

1. Impulsar a Talcahuano como destino de cruces: Para ello se busca fortalecer la Mesa de Cruces Regional.
2. Promover actividades de puertos con la comunidad: Se difundieron acciones de los puertos de Talcahuano y San Vicente en diversos establecimientos educacionales de la comuna, a través de 12 charlas se entregó información respecto al funcionamiento de la industria logístico-portuaria local, apoyando su formación profesional.
3. Promover la sustentabilidad ambiental: Se realizaron 2 talleres sobre cuidado del medio ambiente a la comunidad y estudiantes. Se destacó el taller realizado junto a CORMA para difundir la consistencia de los Acuerdos de Producción Limpia (APL) en los puertos del Biobío, suscrito por los puertos de Talcahuano y San Vicente.
4. Promover la seguridad vial: Se realizaron 2 talleres de seguridad vial; uno de ellos, liderado por la Comisión Regional de Seguridad de Tránsito (Coreset).
5. Promover el desarrollo del capital humano de Talcahuano: Se articularon acciones para promover la empleabilidad y formación de capital humano vinculadas a la industria logístico-portuaria. En esa línea se realizaron informes de gestión, se impartieron capacitaciones y se dio espacio a prácticas laborales.

Lo más relevante de 2020

A pesar de la emergencia sanitaria del Covid-19, el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Talcahuano adaptó su agenda y cumplió el 100% de las actividades programadas. Entre sus hitos anuales se destacaron:

1

Con la Presidencia del Intendente Regional, en enero se visó el Plan de Trabajo Anual del Consejo, mientras en julio se aprobó su Reglamento Interno de funcionamiento.

2

Organización conjunta del webinar internacional Pandemia y Digitalización: Desafíos para el comercio internacional", el 25 de noviembre.

3

En diciembre se realizó la Cuenta Pública Anual. En ella el Intendente Regional realizó un discurso y se presentaron los avances del Plan de Trabajo: Conectividad a cargo del Seremi de Obras Públicas; espacios de Desarrollo Ciudad Puerto en voz del Alcalde de Talcahuano; y Promoción y Diálogo por el Gerente General de Puertos de Talcahuano. El hito culminó con la presentación de la página web de la entidad:

<https://www.talcahuanociudadpuerto.cl>.

WEBINAR INTERNACIONAL



PANDEMIA Y DIGITALIZACIÓN:
Desafíos para el comercio internacional
en el centro-sur de Chile

MIÉRCOLES 25/NOV - 10.00 HORAS (VÍA ZOOM)

BIENVENIDA:

CONSUELO RABY
Presidente Directorio
Puertos de Talcahuano

SALUDO:

RICARDO DE TEZANOS
Presidente Sistema de
Empresas Públicas (SEP)

MODERA:

GUIMARA TUÑÓN
Chief Operating Officer
Maritime Policy Bureau

SPEAKERS:

RICARDO SÁNCHEZ
Representante CEPAL,
Naciones Unidas

LORENA SEPÚLVEDA
Directora Nacional
Prochile

MATÍAS QUIROGA
Head WCSA Retail and
Lifestyles Sales Maersk

ORGANIZAN:







FOTO ARCHIVO

Cruceros: Turismo local sostenible

(PT-2)

La Mesa Regional de Cruceros del Biobío busca potenciar la región y la comuna de Talcahuano como destino de cruceros internacionales, activando la economía local a través del turismo. La instancia sesionó 6 veces durante 2020.

Para el logro de su objetivo ha sido clave la participación en la Feria Internacional Seatrade en Miami, que en 2020 fue res-trasada por la pandemia y realizada en octubre en modalidad virtual.

El plan de trabajo incluye otras acciones, como potenciar la oferta turística de Talcahuano, lo que también se vio afectado por el Covid. Fortalecer su funcionamiento es parte de la agenda del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto.

Mesa Portuaria Comunal

Durante 2020, la Mesa Portuaria Comunal integrada por Puertos de Talcahuano y la Municipalidad de Talcahuano sesionó 3 veces, manteniendo en su agenda operativizar los objetivos del Consejo de Coordinación Ciudad-Puerto.

Una de las acciones coordinadas fueron las jornadas de la Escuela Online para Dirigentes Vecinales “Líderes Preventivos Covid-19”, organizada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talcahuano, la Municipalidad de Talcahuano, la Universidad San Sebastián y Puertos de Talcahuano. Esta actividad sumó la participación de 113 vecinos y se realizó para entregar la información necesaria en el contexto de la emergencia sanitaria.



DIMENSIÓN AMBIENTAL





NUESTRO ROL EN LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO

Dentro de los compromisos establecidos en la Política de Sostenibilidad de Puertos de Talcahuano se encuentra el respeto y protección del entorno. La empresa gestiona los riesgos minimizando su impacto en el ambiente y las comunidades, buscando proteger la biodiversidad de la actividad logística portuaria de sus terminales.

Para ello se desarrolla periódicamente una serie de controles tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios y arrendatarios. Al igual que en años anteriores, durante 2020 se realizaron revisiones y auditorías, tanto internas como externas, abarcando temas de mantención, operacionales, medioambientales, de seguridad y prevención de riesgos, entre otros.

Impactos ambientales

(308-2) (307-1)

A través del Programa de Auditoría, con frecuencia periódica y trimestral, se aborda la prevención de riesgos, medio ambiente y seguridad, mantención y control de uso de nuestros 2 concesionarios y 4 arrendatarios. De ellos, durante el año 2020 ninguno generó un efecto negativo en impacto medioambiental. Tampoco se registraron multas o sanciones en materia de medio ambiente para Puertos de Talcahuano.

Monitoreo de ruido

Hace 4 años se realiza la medición de ruidos en las poblaciones aledañas al Puerto San Vicente. Ello ha permitido verificar el cumplimiento de la normativa legal asociada, generándose además mejoras al interior del puerto. Se destaca el recambio de las bocinas de equipos por unas con menor emisión de ruidos (decibeles).

Insumos reciclados

(301-1) (301-2) (301-3)

En 2018 se implementó como medida el reciclaje voluntario por parte del personal en el edificio corporativo, a través de la disposición de depósitos para la separación de residuos (papel/cartón, plásticos, vidrios y pilas).

En 2020 se generaron 42 kilos de material destinado al reciclaje, los que no fueron reutilizados para fabricar productos de la empresa. El detalle se encuentra en la siguiente tabla, elaborada con datos estimados en función del reciclaje per cápita.

MATERIAL RECICLADO

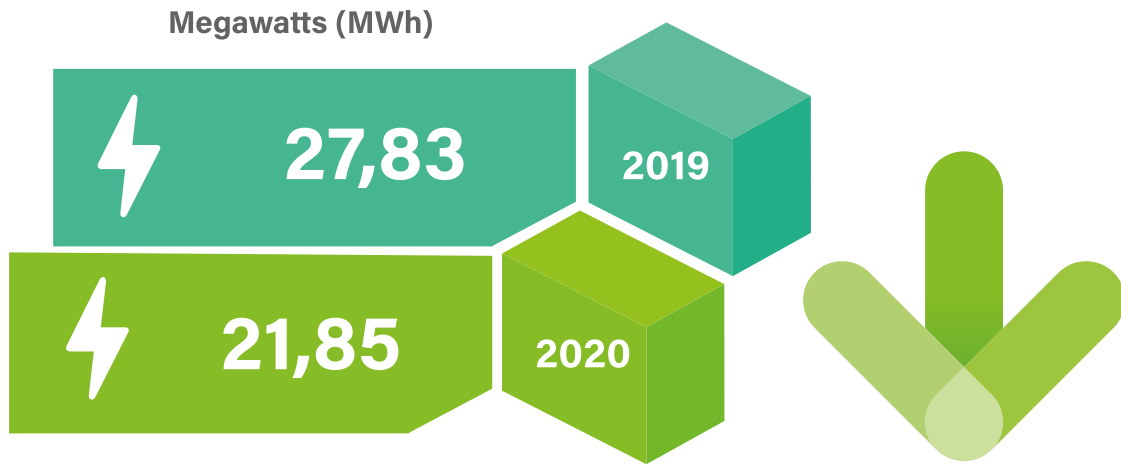
(en kilos)

	2019	2020
 Plástico	10	4
 Vidrio	27	11
 Cartón	30	12
 Papel	38	15
 TOTAL	105	42

Consumo de electricidad

(302-1)

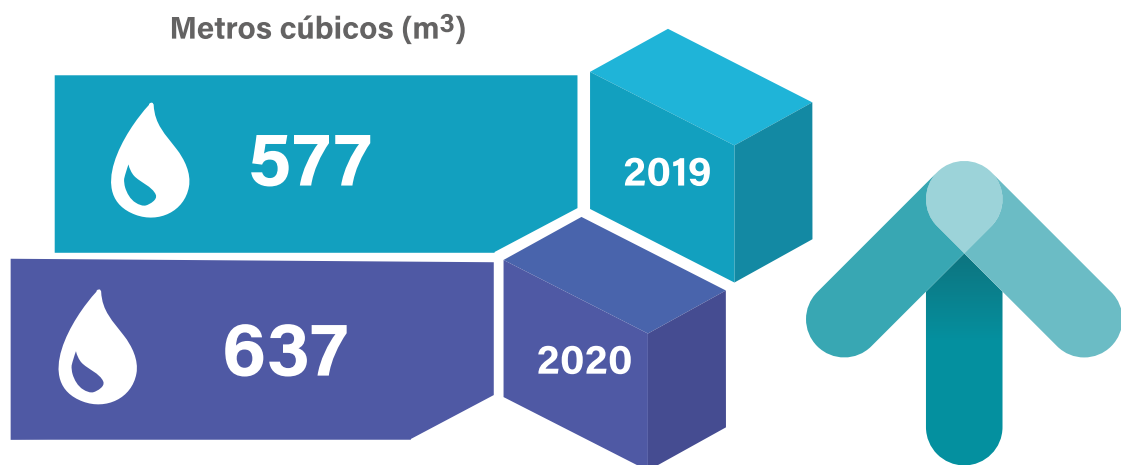
En 2020, el consumo de electricidad del edificio corporativo de Puertos de Talcahuano fue de 21,85 MWh, valor inferior a 2019 (27,83 MWh).



Consumo de agua*

(303-3) (303-4) (303-5)

En 2020, el consumo de agua del edificio corporativo de Puertos de Talcahuano fue de 637 m³, valor superior a 2019 (577 m³). Cabe destacar que la empresa no vierte, recicla ni reutiliza agua.





NUESTRA HUELLA DE CARBONO

Metodología

El conjunto de las emisiones de gases de efecto invernadero que una organización y sus integrantes genera es conocido como Huella de Carbono. Al igual que en 2017, en 2020 Puertos de Talcahuano aplicó esta medición considerando los 3 “Alcances” definidos por el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero.

Alcance 1: El cálculo se hizo con el registro de compras de combustible para los vehículos de la empresa del año 2020, incluyendo también el kilometraje del vehículo a inicio y fin del año de estudio. En el caso de la caldera del edificio se consideraron los registros de pagos y facturas de la empresa distribuidora de GLP, Abastible S.A., para obtener el consumo del energético asociado a su operación.

Alcance 2: Se utilizaron las boletas de consumo eléctrico mensual de la distribuidora CGE S.A. para el año 2020.

Alcance 3: Mediante una encuesta a todo el equipo de Puertos de Talcahuano se solicitaron detalles de la movilización de cada miembro de la empresa, la distancia estimada desde su domicilio hasta el lugar de trabajo y la cantidad de veces que se movilaron hacia la empresa durante 2020. Respecto al teletrabajo, se les consultó por la cantidad y equipos que utilizan para el desarrollo de sus actividades día a día junto a los medios que emplean para ventilar y calefaccionar sus sitios de teletrabajo. En el cálculo de las emisiones provenientes de servicios externos provistos por aerolíneas y taxis se fijaron supuestos para la normalización de los modelos de vehículos y aviones, facilitando así la selección de factores de emisión. Además se detalló la frecuencia de los viajes y los recorridos más comunes.

Resultados

	Emisión total 2017 (ton CO2 eq)	Emisión total 2020 (ton CO2 eq)	
Alcance 1	14,26	11,93	↓
 Vehículos de empresa	8,42	4,73	↓
 Caldera de edificio corporativo	5,84	7,20	↑
Alcance 2 (consumo eléctrico de edificio corporativo)	10,57	8,38	↓
Alcance 3	1.002,06	49,06	↓
 Vehículos de trabajadoras y trabajadores	11,42	4,85	↓
 Taxis y transfer	2,08	0,30	↓
 Vuelos	988,56	25,36	↓
 Teletrabajo (electricidad, calefacción y ventilación)	-	18,28	
TOTAL HUELLA DE CARBONO	1.026,89	69,37	↓

“ton co2 eq”: toneladas de dióxido de carbono equivalente.

- En el Alcance 1 hubo una reducción de emisiones en 2020 respecto a 2017, la que estaría relacionada con el menor uso de los vehículos de la empresa por las restricciones de movilidad asociadas al Covid-19.
- Respecto al Alcance 2, el teletrabajo habría provocado una reducción generalizada del consumo eléctrico en el edificio corporativo.
- En el caso del Alcance 3, también por la modalidad remota, hubo una reducción importante en las emisiones asociadas a la movilización de las trabajadoras y trabajadores en sus vehículos particulares.
- Las emisiones por viajes aéreos disminuyeron de manera relevante en 2020. Ello se explica por la pandemia y la decisión del Directorio en 2018 de bajar la huella de carbono por este concepto, reduciendo drásticamente los vuelos. De hecho, las emisiones bajaron de 988,56 ton CO 2 eq en 2017 a 400,04 ton CO 2 eq en 2019.
- Por último, es importante destacar que en 2020, a raíz de la pandemia, también se calculó la huella de carbono del teletrabajo, incluyendo las variables electricidad, calefacción y ventilación hogareñas.



ÍNDICE DE CONTENIDO GRI



INDICADOR	TÍTULO	PÁGINA
CONTENIDOS GENERALES		
102-1	Nombre de la organización	15
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	15
102-3	Ubicación de la sede	15
102-4	Ubicación de las operaciones	24
102-5	Propiedad y forma jurídica	15
102-6	Mercados servidos	24
102-7	Tamaño de la organización	88
102-8	Información sobre empleadas(os) y otras trabajadoras y trabajadores	88
102-9	Cadena de suministro	17-49-50-78
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministros	15
102-11	Principio de enfoque o de precaución	40
102-12	Iniciativas externas	67
102-13	Afiliación y asociaciones	66
102-14	Declaración de altos ejecutivos	11
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	42
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	25
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	47
102-18	Estructura de gobernanza	39-52-56-95
102-19	Delegación de autoridad	37
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, sociales y ambientales	41-52
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	32-41-56
102-23	Presidenta(e) del máximo órgano de gobierno	34
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	34
102-25	Conflicto de intereses	30
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	33
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	36
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	35
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	41-56
102-30	Eficacia de los procesos de gestión de riesgo	40
102-31	Evaluación de temas ambientales, sociales y económicos	56
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de reportes de sostenibilidad	56
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	41-56
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	13-93-95
102-35	Política de remuneración	38
102-40	Lista de grupos de interés	60
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	91
102-42	Identificación de grupos de interés	59
102-43	Enfoque para la participación de grupos de interés	58
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	63
102-45	Entidades incluidas en los informes financieros	71
102-46	Definición de los contenidos de los informes y cobertura de los temas	6
102-47	Lista de temas materiales	8

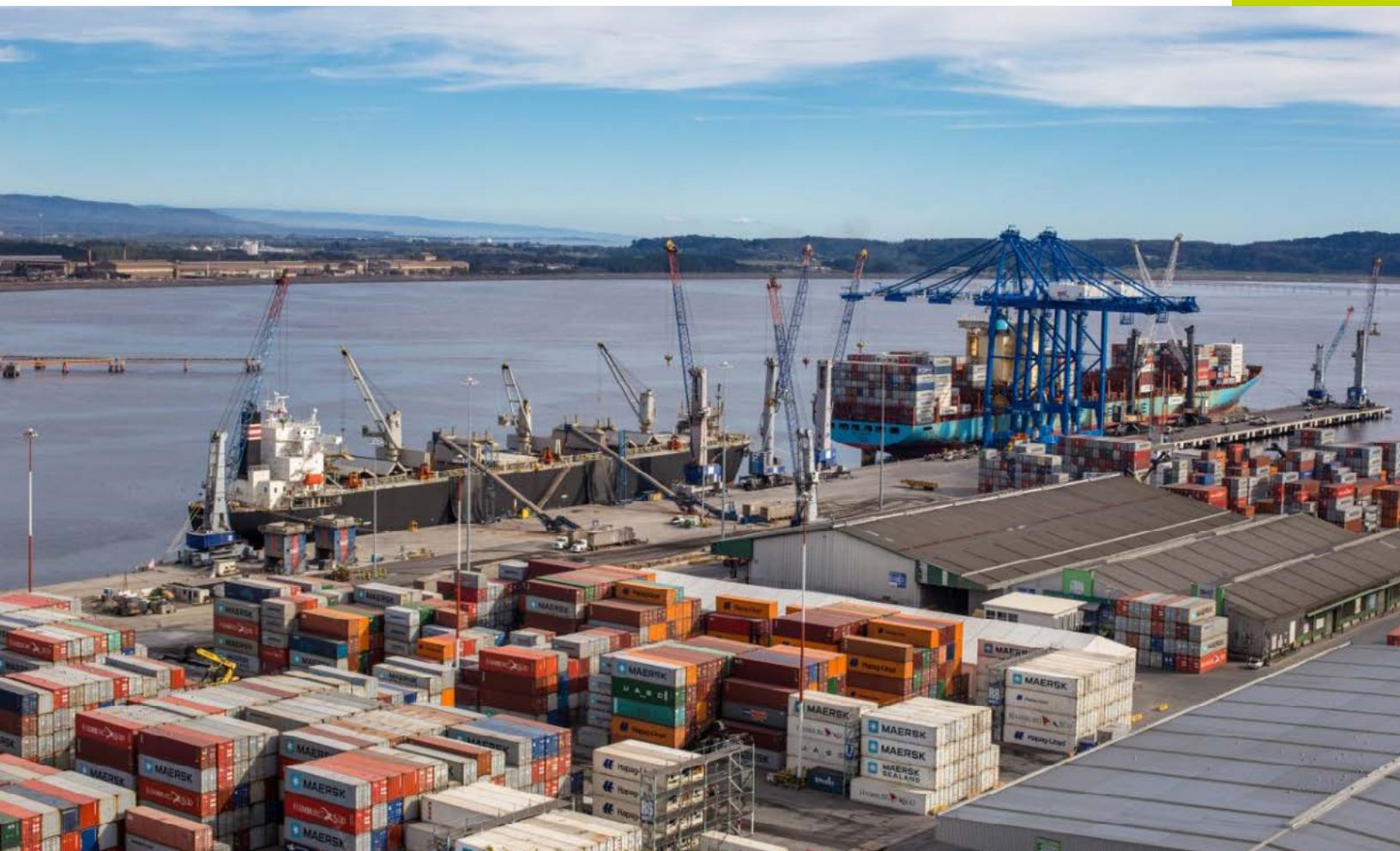
INDICADOR	TÍTULO	PÁGINA
DESEMPEÑO ECONÓMICO		
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	70
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	70
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS		
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	86
ANTICORRUPCIÓN		
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	47
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	47
COMPETENCIA DESLEAL		
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	47
MATERIALES		
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	105
301-2	Insumos reciclados	105
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	105
ENERGÍA		
302-1	Consumo energético dentro de la organización	106
MATERIALES		
303-3	Agua reciclada y reutilizada	106
303-4	Vertidos de agua	106
303-5	Consumo de agua	106
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES		
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	105
EMPLEO		
401-1	Nuevas contrataciones de empleadas(os) y rotación de personal	91
401-2	Prestaciones para las y los empleadas(os) a tiempo completo que no se dan a las y los empleadas(os) a tiempo parcial o temporales	90
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	93-94
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	94
403-4	Participación de las y los trabajadoras(os), consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	95
403-5	Formación de trabajadoras(es) sobre salud y seguridad en el trabajo	95
403-6	Fomento de la salud de las y los trabajadoras(os)	93
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores(as) directamente vinculados con las relaciones comerciales	95
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	94
403-9	Lesiones por accidente laboral	94
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	94

INDICADOR	TÍTULO	PÁGINA
FORMACIÓN Y GOBERNANZA		
404-1	Media de horas de formación al año por empleada(o)	91
404-3	Porcentaje de empleadas(os) que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	92
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleadas(os)	88
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	89
NO DISCRIMINACIÓN		
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	92
EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS		
412-2	Formación de empleadas(os) en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	92
COMUNIDADES LOCALES		
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	65
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos -reales y potenciales- en las comunidades locales	97
PRIVACIDAD DEL CLIENTE		
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	43
CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO		
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	65
CONTENIDOS PROPIOS		
PT-1	Promoción del acceso a la educación técnica y profesional	96
PT-2	Promoción del turismo local y sostenible	102
PT-3	Gobierno corporativo promotor de la sostenibilidad	56
PT-4	Estrategia de sostenibilidad	53-54-65
PT-5	Competitividad del sistema portuario	50-77-78
PT-6	Seguridad de la información	43
PT-7	Impacto vial en las obras	99
PT-8	Cumplimiento con criterios de información exigidos por la Ley de Transparencia	46
PT-9	Rol de la Autoridad Portuaria	49
PT-10	Promotor del desarrollo sostenible ciudad puerto	99



ESTADOS FINANCIEROS





CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados

Estados de Resultados Integrales por Naturaleza

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

www.bakertilly.cl

Santiago
Padre Mariano 272,
of. 602, Providencia
Tel: +56-2-23679450

Señores
Presidente y Directores
Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente
1/2

Informe sobre los estados financieros consolidados

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2 a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

AUDITORÍA · CONSULTORÍA · ASESORÍAS TRIBUTARIAS

Baker Tilly Chile trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.



Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente
2/2

www.bakertilly.cl

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

MARCOS GUERRA GODOY

BAKER TILLY CHILE LTDA.

Talcahuano, 11 de marzo de 2021.

Baker Tilly Chile Auditores Consultores Ltda., trading as Baker Tilly Chile is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.

AUDITORÍA · CONSULTORÍA · ASESORÍAS TRIBUTARIAS

Baker Tilly Chile trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Activos	Nota	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	136.392	6.686
Otros activos financieros, corrientes	(5)	6.465.969	6.693.668
Otros activos no financieros, corrientes	(6)	274.263	60.354
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	(7)	1.941.268	2.407.842
Total, activos corrientes		8.817.892	9.168.550
Activos no corrientes:			
Otros activos financieros, no corrientes	(5)	49.886.173	59.244.593
Otros activos no financieros, no corrientes	(6)	152.253	197.291
Propiedades, planta y equipos	(8)	48.783.755	49.874.870
Activos por impuestos diferidos	(9)	9.376.246	9.260.082
Total, activos no corrientes		108.198.427	118.576.836
Total, activos		117.016.319	127.745.386

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

Pasivos y Patrimonio	Nota	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Pasivos corrientes:			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(10)	44.473	34.477
Pasivos por impuestos, corrientes	(9)	1.567.156	2.392.569
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	(11)	207.853	207.950
Otros pasivos no financieros, corrientes	(12)	6.480.521	6.704.421
Total, pasivos corrientes		8.300.003	9.339.417
Pasivos no corrientes:			
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	(11)	594.287	968.592
Otros pasivos no financieros, no corrientes	(12)	49.886.173	57.116.957
Total, pasivos no corrientes		50.480.460	58.085.549
Total, pasivos		58.780.463	67.424.966
Patrimonio:			
Capital pagado	(13)	41.506.521	41.506.521
Otras reservas	(13)	(1.012.354)	(1.012.354)

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

	Nota	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(15)	9.106.131	9.440.071
Otros ingresos, por naturaleza	(15)	138.613	38.643
Materias primas y consumibles utilizados	(15)	(7.501)	(8.692)
Gastos por beneficios a los empleados	(15)	(993.638)	(982.818)
Gasto por depreciación y amortización	(15)	(1.137.800)	(1.153.842)
Otros gastos, por naturaleza	(15)	(2.081.004)	(1.897.611)
Otras Ganancias (Pérdidas)	(15)	(14.349)	(357.789)
Ingresos financieros	(15)	178.570	163.154
Costos financieros	(15)	(1.995)	-
(Pérdidas) Ganancias que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable.	(15)	(53.174)	(68.678)
Resultados por unidades de reajuste	(15)	(18.089)	4.928
Ganancia antes de impuestos		5.115.764	5.177.366
Gasto por impuestos a las ganancias	(9)	(2.200.328)	(3.050.021)
Ganancia		2.915.436	2.127.345
Estado de otros resultados integrales:			
Ganancia		2.915.436	2.127.345
Resultado integral		2.915.436	2.127.345

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

	Notas	Capital pagado M\$	Otras reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial período actual 01-01-2020	(13)	41.506.521	(1.012.354)	19.826.253	60.320.420
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral:					
Ganancia		-	-	2.915.436	2.915.436
Resultado integral		-	-	2.915.436	2.915.436
Distribución de utilidades		-	-	(5.000.000)	(5.000.000)
Total, cambios en patrimonio		-	-	(2.084.564)	(2.084.564)
Saldo final al 31 de diciembre 2020	(13)	41.506.521	(1.012.354)	17.741.689	58.235.856
	(13)	41.506.521	(1.012.354)	21.198.908	61.693.075
Saldo inicial período anterior 01-01-2019					
Cambios en el patrimonio					
Resultado integral:					
Ganancia		-	-	2.127.345	2.127.345
Resultado integral		-	-	2.127.345	2.127.345
Distribución de utilidades		-	-	(3.500.000)	(3.500.000)
Total, cambios en patrimonio				(1.372.655)	(1.372.655)
Saldo final al 31 de diciembre 2019	(13)	41.506.521	(1.012.354)	19.826.253	60.320.420

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros

ESTADOS DE FLUJO EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	11.408.258	11.028.263
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos	178.570	163.154
Otros cobros por actividades de operación	7.631	2.618
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1.275.251)	(1.243.303)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(1.231.933)	(872.366)
Intereses pagados	(1.995)	-
Otros pagos por actividades de operación	(2.853.230)	(2.234.957)
Impuestos a las ganancias pagados	(3.158.327)	(3.305.412)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	3.073.723	3.537.997
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión:		
Importes procedentes de ventas de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión	-	15.150
Compras de propiedades, planta y equipo, clasificados como actividades de inversión	(1.958)	(48.297)
Recursos por venta de otros activos a largo plazo clasificadas como actividades de inversión	5.899.484	8.142.941
Compras de otros activos financieros clasificados como actividades de inversión	(3.771.848)	(8.000.778)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión	2.125.678	109.026
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación:		
Importe procedentes de préstamos	1.050.000	-
Pago de préstamos	(1.050.000)	-
Distribución de utilidades	(5.000.000)	(3.500.000)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación	(5.000.000)	(3.500.000)
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	199.401	147.023
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo:		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(69.695)	(160.126)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	129.706	(13.103)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	6.686	19.789
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	136.392	6.686

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ÍNDICE

(1) Entidad que informa	123
(2) Bases de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados	124
(3) Cambios en las políticas contables significativas	142
(4) Efectivo y equivalentes al efectivo	142
(5) Otros activos financieros, corrientes y no corrientes	143
(6) Otros activos no financieros, corrientes y no corrientes	144
(7) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	145
(8) Propiedades, planta y equipos	147
(9) Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias	150
(10) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	153
(11) Provisión por beneficios a los empleados, corrientes y no corrientes, continuación	154
(12) Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes	157
(13) Patrimonio	158
(14) De las remuneraciones del Directorio, Personal Clave, y otros relativos al Personal	160
(15) Ingresos y gastos	163
(16) Cauciones obtenidas de terceros	166
(17) Sanciones	168
(18) Medio ambiente	168
(19) Gestión del riesgo financiero	169
(20) Contingencias y restricciones	169
(21) Acuerdos de concesión de servicios	174
(22) Hechos posteriores	177

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) ENTIDAD QUE INFORMA

El 19 de diciembre de 1997, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°19.542 que moderniza el sector portuario estatal, mediante la creación de diez empresas autónomas del Estado como continuadoras legales de la Empresa Portuaria de Chile.

El 1 de abril de 1998 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N°57 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que designó el 1er Directorio de la Empresa. En consecuencia, de acuerdo con el Artículo Transitorio N°3 de la Ley N°19.542 quedó constituida, a partir de la fecha del mencionado Decreto, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente como empresa continuadora de la Empresa Portuaria de Chile correspondiente a la Administración de los Puertos de Talcahuano y de San Vicente.

Con fecha 5 de septiembre del año 2000, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, fue inscrita en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N°698.

Por la entrada en vigencia de la Ley N°20.382 de octubre 2009, se procedió a cancelar la inscripción N°698 en el registro de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy llamada Comisión del Mercado Financiero – CMF) y pasó a formar parte del Registro de Entidades Informantes con el N°50, a partir de 9 de mayo de 2010.

El objeto de la Empresa es la administración, explotación, desarrollo y conservación de los puertos de Talcahuano y de San Vicente, así como de los bienes que posee a cualquier título, incluidas todas las operaciones relacionadas con la actividad portuaria. El domicilio legal es Blanco Encalada N°547, en la ciudad de Talcahuano. Su Rol Único Tributario es el 61.960.300-1.

Con fecha 11 de noviembre del año 1999 se procedió a la firma del contrato de la concesión del frente de atraque del Puerto de San Vicente con la sociedad San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI) por un plazo de 15 años, con la opción de extender el plazo por un período de 15 años más si el concesionario amplía la capacidad del frente del atraque. El año 2007 se efectuó la ampliación, quedando la concesión con extensión hasta el año 2029.

Con fecha 30 de noviembre de 2011, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, firma contrato con Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP) entregando la concesión exclusiva del Puerto de Talcahuano por un plazo de 30 años.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

(a) Declaración de conformidad

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 11 de marzo de 2021.

Estos estados financieros se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción de acuerdo a NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable:

- Valor presente de la obligación por beneficios definidos (IAS).
- Los instrumentos financieros derivados (Forward).

(b) Modelo de presentación de estados financieros

De acuerdo a lo requerido por las NIIF, los presentes estados financieros de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente incluyen los siguientes estados:

- Estados de Situación Financiera Clasificados.
- Estados de Resultados Integrales por Naturaleza.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.
- Notas a los Estados Financieros.

(c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Los señores Directores han tomado conocimiento de los estados financieros de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y se hacen responsables que la información en ellos contenida, corresponde a la consignada en los registros contables de la Empresa.

Las estimaciones que se han realizado en los presentes estados financieros han sido calculadas en base a la mejor información disponible a la fecha de emisión de dichos estados, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

(d) Período contable

Los estados financieros cubren los siguientes períodos:

Estados de Situación Financiera	Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019
Estados de Resultados Integrales	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019
Estados de Flujos de Efectivo	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

(e) Moneda funcional y de presentación

La Administración de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente procedió a efectuar un estudio que respalda la determinación de la moneda funcional y ha concluido que la moneda del entorno económico principal en el que opera es el peso chileno. Dicha conclusión se basa en lo siguiente:

La moneda con la que frecuentemente se “denominan” y “liquidan” los precios de venta de los servicios (NIC21. P-9-A), que en el caso de la facturación y liquidación final es el peso chileno.

La moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir bienes o suministrar servicios, y en la cual se “denominan” y “liquidan” tales costos (NIC21. P-9-B), que en las actuales circunstancias es el peso chileno.

La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación (NIC21. P-10-B), se tarifican en dólares; sin embargo, se facturan y cobran en pesos chilenos.

Debido a lo anterior, podemos decir que el peso chileno es el que mejor refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

(f) Transacciones en moneda extranjera y saldos convertibles

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocerán en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentarán a los tipos de cambio y valores de cierre.

(g) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente en el mes de diciembre de cada año. Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. El detalle sobre juicios críticos utilizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros es el siguiente:

- Obligación por beneficios definidos.
- Estimación de la vida útil y valor residual de planta y equipos.
- Estimación de provisiones y contingencias.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros, como lo señala la NIC 8.

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Unidades de Fomento	29.070,33	28.309,94
Dólar estadounidense	710,95	748,74
Unidad tributaria mensual	51.029,00	49.623,00

(h) Activos y pasivos financieros

h.1) Activos financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral- inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Deterioro

El nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39. Esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada a los actuales.

Las provisiones por deterioro se medirán en base a las pérdidas derivadas de la ocurrencia de eventos de default en los siguientes 12 meses.

Los deudores comerciales se reducirán por medio de la cuenta de deterioro para cuentas incobrables y el monto de las pérdidas se reconocerá con cargo a resultados.

Baja de activos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. La Empresa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos.

Otros activos financieros corrientes y no corrientes

Corresponde a las cuentas por cobrar que mantiene Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI) y Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP), por los cánones calculados y mínimos garantizados respectivamente, que estas últimas deberán pagar durante todo el período de concesión. Estos cánones mínimos son reconocidos al costo amortizado y se registran contra un ingreso diferido el que es reconocido en resultados en la medida que se cumple el período de concesión.

h.2) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Bajas en pasivos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable. En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos al valor razonable y los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los efectos que surjan producto de los cambios de valor razonable de este tipo de instrumentos se registran dependiendo de su valor, en activos y pasivos.

h.3) Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Empresa tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(i) Otros activos no financieros, corrientes

Son aquellos activos que representan desembolsos efectuados por la Empresa y que serán rendidos o compensados dentro del corto plazo.

(j) Propiedades, planta y equipos

Reconocimiento y medición

En general las propiedades, planta y equipos son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros. Las propiedades adquiridas en calidad de oficinas cumplen exclusivamente propósitos administrativos. La pertenencia de ellas para la empresa es reconocida por la vía de inversión directa.

Los activos de propiedades, planta y equipos se valorizan de acuerdo con el método del costo, es decir costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de existir.

El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. Los costos en que se incurren por mantenciones mayores son reconocidos como Propiedades, planta y equipos cuando éstos cumplen con los requisitos definidos en IAS 16. Estos activos son amortizados con cargo a resultados, en el período restante hasta la próxima mantención mayor programada.



La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha separado por componentes los bienes raíces en los casos que aplique tal distinción (terrenos y bienes inmuebles). Los terrenos se registrarán de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, y por lo tanto, no son objetos de depreciación.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedades, planta y equipos posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedades, planta y equipos.

Las ganancias o pérdidas en la venta de un ítem de propiedades, planta y equipos son determinados comparando el precio de venta con el valor en libros de propiedades, planta y equipos y son reconocidas netas dentro de “otros ingresos (gastos)” en el estado de resultados integrales.

Costos posteriores

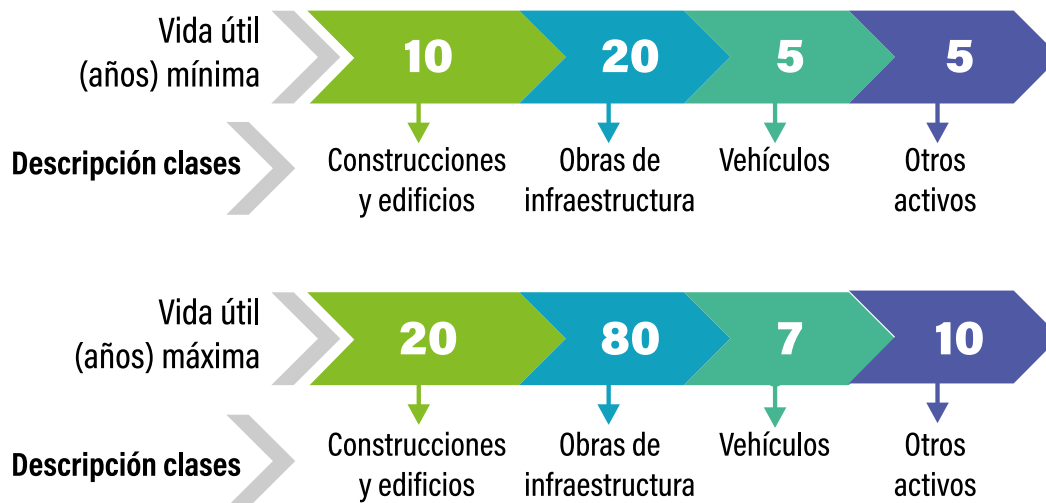
El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedades planta y equipos es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan en más de un período a la entidad y su costo pueda ser medido de forma confiable. Los costos del mantenimiento diario de propiedades, planta y equipos son reconocidos en resultados cuando ocurren. En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

Depreciación y vidas útiles

La depreciación comienza cuando los activos están listos para el uso que fueron concebidos, o en condiciones de funcionamiento normal.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos tienen una vida ilimitada y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles y valores residuales de los activos se determinan sobre la vida útil económica de los bienes. Respecto a las adiciones, las vidas útiles son proporcionadas por la Gerencia de Desarrollo y Concesiones de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente. La depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados anualmente y se ajustan de ser necesario. Las vidas útiles estimadas por clase de bienes son las siguientes:



(k) Aportes de infraestructura

Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente cuenta con activos cedidos en concesión que han incorporado mejoras por parte de los operadores (para el propósito del acuerdo de concesión de servicios). Los activos que sean recibidos por aportes de infraestructura y se encuentren asociados a los contratos de concesión SVTI y TTP y son registrados a través del reconocimiento de un activo por Acuerdo de Concesión (Propiedad, planta y equipos) contra cuentas de pasivos financieros no corrientes y pasivos no financieros corriente y no corriente.

La Empresa reconocerá un activo de concesión de servicio cuando:

- Los activos que el concesionario construye, desarrolla o adquiere de un tercero, están destinados para los fines del acuerdo de concesión de servicios;
- El cedente tiene acceso a los activos destinados a la concesión de los servicios;
- Los activos existentes del cedente han tenido mejoras por parte del operador para el propósito del acuerdo de concesión de servicio;
- El cedente controla o regula los servicios que debe proporcionar el operador del activo destinado a prestar los servicios concesionados;
- El cedente controla la propiedad, a través del derecho de uso o participación residual al término del contrato, mediante la cancelación en efectivo o disminución de algún pago del contrato.

(l) Deterioro de los activos no financieros

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará la existencia de algún indicio de deterioro, tanto interno como externo, en que los activos han tenido pérdida de valor. En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro necesario.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta versus el valor de uso del activo. Para determinar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados serán descontados a su valor actual utilizando la tasa de costo promedio de capital (WACC por su sigla en inglés).

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del período.

Al 31 de diciembre 2020 y al 31 de diciembre 2019 no se identifican indicios de deterioro de los activos no financieros.

(m) Beneficios a los empleados

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por las trabajadoras y los trabajadores durante el ejercicio se cargarán a resultados en el período en que se devengan.

Vacaciones al personal

La Empresa reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo.

Bonos de incentivo

La Empresa contempla para sus empleados un plan de bonos de incentivo anuales por cumplimiento de objetivos. Estos incentivos, consistentes en una determinada porción de la remuneración mensual, se registran sobre la base del monto estimado a pagar.

Los bonos se pagan en función del cumplimiento del Plan de Gestión Anual, conforme a los criterios establecidos en el decreto N° 96 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y de Hacienda.

Indemnizaciones de años de servicio

Las obligaciones que se reconozcan por concepto de indemnizaciones por años de servicios surgen como consecuencia de un plan de retiro asociado a los convenios con sus trabajadoras y trabajadores. Se reconoce el costo de beneficios del personal de acuerdo al cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 "Beneficios del personal".

Las obligaciones de indemnización por años de servicio son calculadas y actualizadas anualmente de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente, utilizando el método de unidad de crédito proyectada. La obligación reconocida en el estado de situación representa el valor actual de la obligación de indemnización por años de servicio. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el balance, con un cargo o abono a otros resultados integrales en los períodos en los cuales ocurren. No son reciclados posteriormente.

Los costos asociados a los beneficios de personal, relacionados con los servicios prestados por las trabajadoras y los trabajadores durante el año son cargados a resultados en el período que corresponde.

La Empresa utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento de 5% real anual para el ejercicio 2020 y 2019, los aumentos esperados en las remuneraciones y la permanencia futura estimada, entre otros.

(n) Otras provisiones

Otras provisiones son reconocidas cuando la Empresa tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

o) Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por los impuestos corrientes y el efecto de los impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias se determina sobre la base devengada, de conformidad a las disposiciones tributarias vigentes.

La empresa está afecta al impuesto a las ganancias de acuerdo al DL N°824, más una tasa del 40%, de acuerdo al DL N°2.398/78.

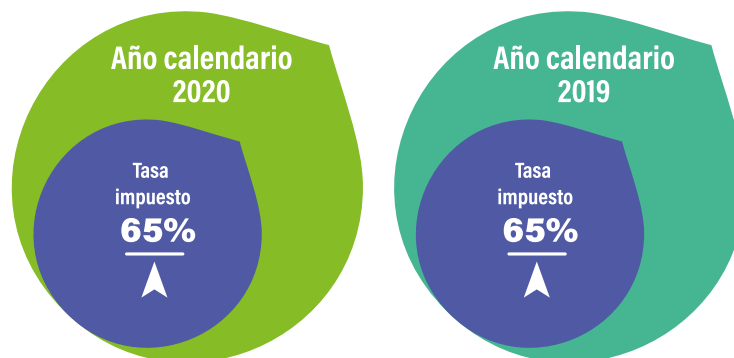
El 24 de febrero de 2020, fue publicada la Ley Nro. 21.210 sobre Modernización Tributaria y las modificaciones contenidas en el artículo 2° entran en vigencia a contar del 1ro. de enero de 2020.

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente queda clasificada por defecto como contribuyente no sujeto al Art. 14, razón por la cual corresponde se aplique la tasa general de Impuesto de Primera Categoría, que corresponde a un 25%.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son determinados sobre las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales que por defecto le aplican a la fecha de balance, tal como se indica a continuación:



(p) Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes

Dentro de este rubro se presenta el ingreso diferido generado por el registro de los cánones mínimos garantizados, de acuerdo a lo indicado en Nota 2(h.1), que se amortizarán en el plazo de las correspondientes concesiones, una vez percibidos dichos ingresos mínimos.

(q) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, estableciéndose como corrientes los saldos con vencimiento menor o igual a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes los saldos superiores a ese período.

(r) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios portuarios habituales son reconocidos en la medida que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes, a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Empresa espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Los ingresos son medidos cuando se han considerado todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar los pasos del modelo establecido por NIIF 15:

1. Identificar el contrato con el cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Distribuir el precio de la transacción en las obligaciones de desempeño.
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisface la obligación desempeño.

Se reconocen los ingresos en resultados cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos establecidos de la NIIF 15 y cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Empresa.

Los ingresos de la Empresa provienen principalmente de la prestación de servicios y arrendamientos vinculados a la actividad portuaria.

(s) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumpla los requisitos necesarios para su registro como activo.

(t) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recogerá los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizarán las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

(u) Distribución de utilidades

La política de distribución de utilidades utilizada por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, es la establecida a través de los Oficios y/o Decretos Ley emanados por el Ministerio de Hacienda, los cuales indican el monto a distribuir y constituyen la obligación legal que da origen a su registro.

(v) Nuevos pronunciamientos contables

v.1 Los siguientes estándares, interpretaciones y enmiendas son obligatorios por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2020.

Normas y Modificación	Contenido	Fecha de Publicación
NIC 1, NIC 8	<p>"Presentación de estados financieros" y "Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables".</p> <p>Usa una definición consistente de materialidad en todas las NIIF y el Marco Conceptual para la Información Financiera; aclara la explicación de la definición de material; e incorporar algunas de las guías en la NIC 1 sobre información inmaterial</p>	Octubre de 2018
NIIF 3	<p>"Definición de un negocio"</p> <p>Revisa la definición de un negocio. De acuerdo a la retroalimentación recibida por el IASB, la aplicación de la actual guía se piensa frecuentemente que es demasiado compleja, y resulta en demasiadas transacciones que califican como combinaciones de negocios.</p>	Octubre de 2018
NIIF 9 NIC 39 y NIIF 7	<p>"Reforma de la tasa de interés de referencia"</p> <p>Estas enmiendas brindan ciertas simplificaciones en relación con la reforma a las tasas de interés de referencia. Las simplificaciones se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen efecto en la reforma IBOR la cual generalmente no debería hacer que la contabilidad de coberturas finalice. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en resultados</p>	Septiembre de 2019
NIIF 16	<p>"Concesiones de alquiler"</p> <p>Esta enmienda proporciona a los arrendatarios una exención opcional en relación a la evaluación si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento. Los arrendatarios pueden optar por contabilizar las concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de la concesión como un pago de arrendamiento variable.</p>	Mayo de 2020

Marco Conceptual revisado para los reportes financieros:

El IASB ha emitido un Marco Conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera; restablecer la prudencia como un componente de neutralidad;
- Definir una entidad que informa, que puede ser una entidad legal, o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de activo y pasivo; eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar orientación sobre la baja en cuentas;
- Agregar orientación sobre diferentes bases de medición; y
- Declara que la ganancia o pérdida es el principal indicador de rendimiento y que, en principio, los ingresos y gastos en otro resultado integral deben reciclarse cuando esto aumenta la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios en ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco Conceptual para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones, deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si las políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Empresa.

v.2 Nuevas normas y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2020 para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

Normas y Modificación	Contenido	Fecha de Publicación
<p>NIIF 17</p>	<p>"Contratos de Seguros".</p> <p>Reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIIF 9, "Instrumentos financieros".</p>	<p>Mayo de 2017</p>
<p>NIC 1</p>	<p>"Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos.</p> <p>Estas enmiendas de alcance limitado a la NIC 1, "Presentación de estados financieros", aclaran que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. En mayo de 2020, el IASB emitió un "Exposure Draft" proponiendo diferir la fecha efectiva de aplicación al 1 de enero de 2023.</p>	

Normas y Modificación	Contenido	Fecha de Publicación
<p>NIIF 17</p>	<p>“Contratos de Seguros”</p> <p>Reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, “Ingresos de los contratos con clientes” y NIIF 9, “Instrumentos financieros”.</p>	<p>Mayo de 2017</p>
<p>NIC 1</p>	<p>“Presentación de estados financieros” sobre clasificación de pasivos.</p> <p>Estas enmiendas de alcance limitado a la NIC 1, “Presentación de estados financieros”, aclaran que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la “liquidación” de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. En mayo de 2020, el IASB emitió un “Exposure Draft” proponiendo diferir la fecha efectiva de aplicación al 1 de enero de 2023.</p>	

v.3 Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018-2020. Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020

Normas y Modificación	Contenido	Fecha de Publicación
NIIF 9	<p>"Instrumentos financieros"</p> <p>Aclara qué honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.</p>	Mayo de 2020
NIIF 16	<p>"Arrendamientos"</p> <p>Modificación del ejemplo ilustrativo 13 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento</p>	Mayo de 2020
NIIF 1	<p>"Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"</p> <p>Permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz para medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a los asociados y negocios conjuntos que hayan tomado la misma exención IFRS 1</p>	Mayo de 2020
NIC 41	<p>"Agricultura"</p> <p>Eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.</p> <p>Esta enmienda tiene por objeto alinearse con el requisito de la norma de descontar los flujos de efectivo después de impuestos.</p>	Mayo de 2020
NIIF 10 y NIC 28	<p>"Estados Financieros Consolidados" y "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".</p> <p>Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.</p>	Septiembre de 2014

La administración de la Empresa estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Empresa en el período de su primera aplicación.

(3) CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha aplicado inicialmente la Norma NIIF 16 a contar del 1 de enero de 2019, pero no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros de la entidad.

La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamientos. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

La Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha realizado un análisis de las diferentes modalidades de arriendos mantenidos, considerados como arriendos operativos. Del levantamiento efectuado no se han identificado arriendos operativos significativos en los estados financieros de la Empresa, por tanto, los impactos evaluados de la adopción de la norma al 1 de enero de 2019 no son significativos para los Estados Financieros de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

La sociedad ha aplicado en forma uniforme los criterios contables respecto del ejercicio anterior.

(4) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y el equivalente a efectivo en el estado de situación financiera clasificado comprenden: disponible, cuentas corrientes bancarias, Fondos Mutuos, que son disponibles con un vencimiento de tres meses o menor y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los montos expresados en el cuadro siguiente no están sujetos a restricción de ningún tipo:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Saldos en Bancos	6.346	6.060
Fondos Mutuos	40.046	626
Fondos Mutuos en tránsito	90.000	-
Totales	136.392	6.686

(5) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Canon SVTI	6.150.393	6.366.948
Canon TTP	315.576	326.720
Totales	6.465.969	6.693.668

Otros activos financieros corrientes:

Corresponden a los activos por concepto de cánones a percibir en el corto plazo (12 meses siguientes), conforme a los montos determinados por contrato y respectivos niveles de actividad de concesionarios.

Otros activos financieros no corrientes:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Banchile instrumentos financieros (i)	-	2.127.636
Canon SVTI (ii)	44.792.872	51.634.561
Canon TTP (ii)	5.093.301	5.482.396
Totales	49.886.173	59.244.593

Se presentan en este ítem, al 31 de diciembre de 2019, instrumentos financieros con un vencimiento superior a 360 días desde su fecha de adquisición, incluyendo los intereses devengados al cierre de cada periodo.

Corresponden a los cánones mínimos a percibir al largo plazo (más de 12 meses) conforme a los montos indicados en los contratos de concesión. Los valores han sido descontados a una tasa del 5,2% y efectuado la conversión a pesos, al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

(6) OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Otros activos no financieros, corrientes:

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Gastos anticipados	262.537	55.323
Impuestos por recuperar	11.726	5.031
Totales	274.263	60.354

Los gastos anticipados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 corresponden principalmente, a los Seguros pagados por anticipados. Las pólizas de seguros fueron renovadas en marzo de 2020 por un periodo de 549 días, esto es, hasta el 31 de agosto de 2021.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 la partida Impuestos por recuperar, corresponde al remanente de crédito fiscal IVA.

Otros activos no financieros, no corrientes:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Activos reemplazados por el concesionario (i)	152.253	197.291
Totales	152.253	197.291

Corresponden a bienes de Planta, propiedades y equipos de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente que fueron reclasificados a la fecha de su baja. Estos bienes fueron entregados al inicio de la Concesión a San Vicente Terminal Internacional S.A., los cuales posteriormente fueron reemplazados por el concesionario. Estos bienes (Bodega Tránsito 2, Garita de acceso San Vicente, Almacén Nro. 5 y al Andén de la Bodega Nro.5) son exigibles para la Empresa y son amortizados conforme a su vida útil restante.

(7) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

(a) La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y al 31 diciembre de 2019 es la siguiente:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Clientes	1.672	2.042
Clientes por facturar	1.939.124	2.405.430
Otras cuentas por cobrar	472	788
Provisión deudores incobrables	-	(418)
Total, neto	1.941.268	2.407.842

(b) Los plazos de vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y al 31 diciembre de 2019, son los siguientes:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Con vencimiento menor de un año	1.941.268	2.407.842
Totales	1.941.268	2.407.842

(c) El siguiente es el detalle de los principales clientes de la Empresa, incluidos aquellos por facturar al 31 de diciembre de 2020 y al 31 diciembre de 2019:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
San Vicente Terminal Internacional S.A.	1.939.124	2.405.430
Municipalidad de Talcahuano	1.672	1.624
Totales	1.940.796	2.407.054

(d) Por los saldos de aquellos deudores comerciales distintos de los concesionarios, la Administración presenta la estimación de una pérdida esperada de M\$418 al 31 de diciembre de 2019.

La Administración evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se incluyen los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del cliente
- Una infracción del contrato
- Que no cuente con una programación de pago producto de renegociaciones

Según los criterios definidos anteriormente, se presentan a continuación los movimientos de la provisión de incobrables asociadas a los deudores comerciales:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Saldo al inicio del año	418	418
Aumento de la provisión	-	-
Reversos	-	-
Castigos	(418)	-
Totales	-	418

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 diciembre de 2019 no existen deudas en cobranza judicial.

(e) El desglose por moneda de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corriente, es el siguiente:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Pesos chilenos	2.144	2.412
Dólares estadounidenses	1.939.124	2.405.430
Totales	1.941.268	2.407.842

(8) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

La composición de las Propiedades planta y equipos al 31 de diciembre de 2020 y al 31 diciembre de 2019, se detalla a continuación:

(a) Clases de Propiedades, planta y equipos (bruto)

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Terrenos	18.141.210	18.141.210
Construcciones y edificios	1.473.354	1.473.354
Obras de infraestructuras	36.227.656	36.227.656
Vehículos	51.363	51.363
Muebles, equipos y otros activos	144.725	143.079
Total, propiedades, planta y equipos (bruto)	56.038.308	56.036.662

(b) Clases de Propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Construcciones y edificios	(939.369)	(853.041)
Obras de infraestructuras	(6.199.919)	(5.214.241)
Vehículos	(20.106)	(14.359)
Muebles, equipos y otros activos	(95.159)	(80.151)
Total, depreciación acumulada	(7.254.553)	(6.161.792)

(c) Clases de Propiedades, planta y equipos netos

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Terrenos	18.141.210	18.141.210
Construcciones y edificios	533.986	620.313
Obras de infraestructuras	30.027.737	31.013.415
Vehículos	31.257	37.004
Muebles, equipos y otros activos	49.565	62.928
Total, propiedades, planta y equipos (netos)	48.783.755	49.874.870

(d) Movimiento de Propiedades, planta y equipos

	Terrenos M\$	Construcciones y edificios M\$	Obras de infraestructuras M\$	Obras en ejecución (*) M\$	Vehículos M\$	Muebles, equipos y otros M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1-1-2020	18.141.210	620.313	31.013.415	-	37.004	62.928	49.874.870
Adiciones	-	-	-	-	-	1.646	1.646
Traspos	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	(86.327)	(985.678)	-	(5.747)	(15.009)	(1.092.761)
Saldos al 31-12-2020	18.141.210	533.986	30.027.737	-	31.257	49.565	48.783.755

(e) Movimiento de Propiedades, planta y equipos

	Terrenos M\$	Construcciones y edificios M\$	Obras de infraestructuras M\$	Obras en ejecución (*) M\$	Vehículos M\$	Muebles, equipos y otros M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1-1-2019	18.141.210	719.570	11.121.791	21.194.021	1.405	78.214	51.256.211
Bajas	-	-	(312.969)	-	(351)	-	(313.320)
Adiciones	-	-	-	-	40.228	1.234	41.462
Trasposos	-	-	21.194.021	(21.194.021)	-	-	-
Depreciación	-	(99.257)	(989.428)	-	(4.278)	(16.520)	(1.109.483)
Saldos al 31-12-2019	18.141.210	620.313	31.013.415	-	37.004	62.928	49.874.870

(*) Las obras en ejecución corresponden a trabajos relacionados con el acuerdo de recuperación de capacidad de operación del frente de atraque en el puerto de San Vicente, y que se relaciona con los anticipos otorgados a San Vicente Terminal Internacional en diciembre del año 2013, 2015, 2016 y 2017 conforme se indica en Nota 21. Las facturas de gastos que fueron recibidas durante el año 2014, 2015, 2016 y 2017 que forman parte de la reconstrucción, pasaron a formar parte de las obras en ejecución.

Al 31 de diciembre del 2019 las obras en ejecución fueron recepcionadas, y traspasadas a obras de infraestructura razón por la cual se comenzaron a depreciar.

(9) IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Activos y pasivos por impuestos diferidos

La empresa reconoce de acuerdo a NIC 12, activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida que sea probable que existan rentas líquidas imponibles disponibles contra la cual podrán ser utilizadas las diferencias temporarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Provisión vacaciones	51.147	49.110
Ingresos anticipados	9.459	6.989
Provisión indemnización por años de servicios	386.286	629.585
Deudores varios	231.741	202.466
Propiedades, planta y equipos, neto	8.698.694	8.373.529
Gastos anticipados	(1.081)	(1.868)
Provisión deudores incobrables	-	271
Total, activos por impuestos diferidos	9.376.246	9.260.082

(b) Información a revelar sobre el impuesto a la renta

La Empresa ha registrado una provisión por concepto de impuesto a la renta, producto que al 31 de diciembre de 2020 se ha generado una renta líquida imponible por M\$4.125.202

Al 31 de diciembre de 2019, la renta líquida imponible fue de M\$5.440.356

La composición de la provisión por impuesto a la renta es la siguiente:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Impuesto renta Primera Categoría	1.031.300	1.360.089
Impuesto renta DL N°2398	1.650.081	2.176.142
Impuesto único Inc. 1° Art.N°21 LIR	4.752	29.482
Crédito pagos provisionales mensuales	(1.118.977)	(1.173.144)
Total, pasivo por impuestos corrientes	1.567.156	2.392.569

La composición del gasto por impuestos a las ganancias en los estados de resultados integrales al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Impuesto renta primera categoría	(1.031.300)	(1.360.089)
Impuesto renta DL N°2398	(1.650.081)	(2.176.142)
Impuesto único Inc. 1° Art.N°21 LIR	(4.752)	(29.482)
Efecto por variación de impuestos diferidos	116.164	519.229
Diferencia renta ejercicio anterior	369.641	(3.537)
Total, gasto por impuesto de primera categoría	(2.200.328)	(3.050.021)

(c) Conciliación impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 la conciliación del gasto por impuestos a partir del resultado financiero antes de impuestos es la siguiente:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Resultado antes de impuesto	5.115.764	5.177.366
Tasa legal (*)	65%	65%
Gasto por impuesto utilizando tasa legal	(3.325.247)	(3.365.288)
Impuesto único Inc. 1° Art.N°21 LIR	(3.732)	(29.482)
Corrección monetaria patrimonio tributario	1.149.606	1.148.397
Otras diferencias permanentes	(20.956)	(803.648)
Gasto por impuesto s/conciliación	(2.200.328)	(3.050.021)
Gasto por impuesto utilizando tasa efectiva	(2.200.328)	(3.050.021)
Tasa efectiva	43%	58,9%

(*) Comprende la tasa de 1° categoría más la tasa Artículo N°2, D.L. 2398/78.

(10) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar o acreedores comerciales no devengan intereses y normalmente son liquidadas en un período máximo de 30 días. Con respecto a las otras cuentas por pagar no devengan intereses y tienen un período promedio de pago de 30 días. La composición de este rubro es la siguiente:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Cuentas por pagar proveedores	24.374	21.859
Retenciones al personal	20.099	12.618
Totales	44.473	34.477

El siguiente es el detalle de los principales proveedores de la empresa:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Servicios de auditoría externa	8.721	8.532
Sonda	1.730	844
Empresas Himce	4.035	1.603
Opciones	2.590	1.686
Telefónica Empresas Chile S.A.	1.955	2.294
Servicios Integrales de Informática Tutelkan Ltda.	654	-
Sodexo Pass Chile S.A.	1.979	-
Turismo Cocha	-	1.566
La Chilena Consolidada	-	1.862
Jose Miguel Olivares	-	660
Varios	2.710	2.812
Total Cuentas por Pagar Proveedores	24.374	21.859



(11) PROVISIÓN POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

(a) En este rubro, se presentan las provisiones de vacaciones proporcionales, los bonos de Desempeño y de Gestión e indemnizaciones por años de servicios pactadas. La composición de saldos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2020 y al 31 diciembre de 2019 es la siguiente:

Provisiones corrientes por beneficios a los empleados:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Provisión de vacaciones	78.688	75.554
Provisión bono gestión directores	58.785	57.165
Provisión bono desempeño trabajadores	70.380	75.231
Totales	207.853	207.950

Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Indemnización por años de servicios	594.287	968.592
Totales	594.287	968.592

(b) Los movimientos para las provisiones del personal, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, son las siguientes:

	Vacaciones M\$	Bono Gestión M\$	Bono desempeño M\$	Indemnización años de servicios M\$
Saldo inicial	75.554	57.165	75.231	968.592
Adiciones	78.688	58.785	70.379	77.058
Provisión utilizada	(75.554)	(57.165)	(75.230)	(451.363)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	78.688	58.785	70.380	594.287

	Vacaciones M\$	Bono Gestión M\$	Bono desempeño M\$	Indemnización años de servicios M\$
Saldo inicial	73.769	54.330	72.000	928.250
Adiciones	75.554	57.165	75.231	40.342
Provisión utilizada	(73.769)	(54.330)	(72.000)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	75.554	57.165	75.231	968.592

(c) Provisión indemnización por años de servicios

Los principales supuestos utilizados para propósitos del cálculo actuarial son los siguientes:

Bases actuariales utilizadas

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Tasa de descuento (real)	2,40%	2,40%
Tasa anual incremento real remuneraciones	1,20%	1,20%
Tasa de rotación del personal	1	1
Hombres	65 años	65 años
Mujeres	60 años	60 años
Tabla de mortalidad (*)	CB-H-2014 H RV-M-2014 M	CB-H-2014 H RV-M-2014 M

(*) La tabla de mortalidad utilizada en el cálculo de la obligación actuarial es la publicada por la C.M.F Chile.



Análisis de Sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2020, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por beneficios post empleo ante variaciones de un 1% en la tasa (incremento salarial, tasas descuento, entre otras), supone las siguientes variaciones:

Obligación por beneficios definidos	Aumento M\$	Disminución M\$
Tasa descuento	(1.931)	1.941
Tasa incremento salarial futuro	389	(388)

(12) OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

(a) Otros Pasivos no financieros, corrientes:

En este rubro se presenta el saldo de los ingresos anticipados correspondientes al arriendo de inmuebles en Puerto Talcahuano y en Puerto San Vicente, y los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (SVTI) y Talcahuano (TTP). La composición de este rubro al cierre de cada periodo es la siguiente:

Concepto	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Municipalidad Talcahuano (1)	1.672	1.624
Orizon (2)	9.626	5.941
SVTI (3)	3.254	3.188
Canon SVTI S.A. (4)	6.150.393	6.366.948
Canon TTP S.A. (5)	315.576	326.720
Total, Otros Pasivos no financieros, corrientes	6.480.521	6.704.421

(b) Otros Pasivos no financieros, no corrientes:

En este rubro se presenta el saldo de los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (SVTI) y Talcahuano (TTP).

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Canon SVTI (4)	44.792.872	51.634.561
Canon TTP (5)	5.093.301	5.482.396
Total, otros pasivos no financieros, no corrientes	49.886.173	57.116.957

(1) Corresponde a la facturación emitida por el arriendo de terreno ubicado en calle Blanco Encalada, correspondiente.

(2) Corresponde a los ingresos anticipados por el arriendo del Muelle Pesquero Artesanal de Talcahuano que se extiende desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de enero de 2021. El canon es de UF 4.000.- neto anual.

(3) Corresponde a los ingresos anticipados por el arriendo de la zona ex astilleros por un periodo de cinco años a razón de UF 230 netos anuales con una vigencia que se extiende entre el 1 de julio 2019 al 31 de diciembre 2020.

(4) Corresponde a los ingresos diferidos por el contrato de concesión del Puerto de San Vicente de acuerdo con el contrato vigente (ver Nota 5(b)).

(5) Corresponde a los ingresos diferidos por el contrato de concesión del Puerto de Talcahuano de acuerdo al contrato vigente (ver Nota 5(b)).

(13) PATRIMONIO

(a) Capital pagado

El saldo del capital al 31 de diciembre de 2020 y al 31 diciembre de 2019 es el siguiente:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Capital pagado	41.506.521	41.506.521
Total	41.506.521	41.506.521

(b) Ganancias acumuladas

El saldo de las Ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y al 31 diciembre de 2019 es el siguiente:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Utilidades acumuladas	19.826.253	21.198.908
Distribución de utilidades	(5.000.000)	(3.500.000)
Utilidad del ejercicio	2.915.436	2.127.345
Total	17.741.689	19.826.253

(c) Otras reservas

El monto corresponde, conforme lo establecido en Oficio Circular N°456 de la Comisión para el Mercado Financiero, a la revalorización por corrección monetaria del ejercicio 2010 del capital pagado. El saldo al 31 de diciembre de 2020 y al 31 diciembre de 2019 es el siguiente:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Otras reservas	(1.012.354)	(1.012.354)
Total	(1.012.354)	(1.012.354)



(d) Distribución de utilidades

Al 31 de diciembre de 2020, se reconoce el Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 169 de fecha 11 de junio de 2020, totalmente tramitado con fecha 23 de junio de 2020, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975. El monto fijado para el año 2020 es de M\$5.000.000 a pagar en el mes de julio de 2020. En Junio de 2020 se pagó un Anticipo de Utilidades de M\$1.500.000 y el saldo de M\$3.500.000 se pagó en el mes de julio de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, se reconoció el Anticipo y/o Traspasos de Utilidades al Fisco de acuerdo con el Decreto Nro. 495 de fecha 6 de mayo de 2019, totalmente tramitado con fecha 19 de junio de 2019, que fija el programa de Traspasos y/o Anticipos de Utilidades, según el Artículo Nro. 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975. El monto fijado es de M\$3.500.000 pagado en dos cuotas: la primera en el mes de octubre de 2019 por M\$1.500.000 y la segunda en el mes de noviembre de 2019 de M\$2.000.000.

(14) DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO, PERSONAL CLAVE, Y OTROS RELATIVOS AL PERSONAL

En cuanto a las transacciones con partes relacionadas, de acuerdo a lo establecido con la NIC 24, podemos indicar que Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, los cuales permanecen por un período de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

(a) Directorio

El Directorio en funciones al 31 de diciembre de 2020 fue designado por el Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas y está representado por las siguientes personas:



(b) Retribución del directorio

De acuerdo al Artículo N°33 de la Ley N° 19.542, los integrantes del directorio perciben una dieta en pesos equivalente a ocho unidades tributarias mensuales por cada sesión que asistan, con un máximo de dieciséis unidades tributarias mensuales. El Presidente del directorio, o quien lo subroge percibe igual dieta aumentada en un 100%.

Sin perjuicio de lo anterior, los directores podrán, además, percibir ingresos asociados al cumplimiento de metas establecidas en el "Plan de gestión anual"; los que en ningún caso pueden exceder el 100% de su dieta.

Al 31 de diciembre de 2019, se pagaron los ingresos adicionales correspondientes al Bono por el cumplimiento del Plan de gestión anual 2018, aprobado por el Decreto Exento N° 2488 de fecha 30 de agosto de 2019, totalmente tramitado con fecha 16 de octubre de 2019.

Se detallan, a continuación, las retribuciones del Directorio por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

Nombre	Cargo	Período de desempeño	Dieta por Asistencia UTM		Ingresos adicionales UTM	
			2020	2019	2020	2019
Álvaro Díaz Pérez	Presidente	05-06-14 al 21-06-18	-	-	-	176
Sergio Villegas Sánchez	Director	05-06-14 al 21-06-18	-	-	-	88
Sandra Saavedra L.	Directora	05-06-14 al 21-06-18	-	-	-	88
Christian Nicolai Orellana	Director	22-12-14 al 21-06-18	-	-	-	88
Paula Morales Rojas	Directora	01-11-16 al 21-06-18	-	-	-	88
María Consuelo Raby G.	Presidenta	21-06-18 al 01-10-23	374,4	384	384	208
Claudio Arteaga Reyes	Director	21-06-18 al 01-10-21	187,2	192	192	104
Jennifer Soto Urra	Directora	21-06-18 al 01-10-23	187,2	192	192	96
Andrés Arriagada Laissle	Director	21-06-18 al 01-10-21	-	-	-	24
Miguel Aguayo Moraga	Director	08-10-18 al 01-10-21	187,2	192	192	48
Juan Lazo Rodríguez	Director	21-06-18 al 01-10-21	-	192	192	104
María De la Rosa Hermoso	Directora	10-01-20 al 01-10-21	187,2	-	-	-
Totales			1.123,2	1.152	1.152	1.112

(c) Retribución del personal clave de la gerencia

El personal clave de la Empresa al 31 de diciembre de 2020, conforme a lo definido en NIC 24, está compuesto por las siguientes personas:



Las remuneraciones recibidas por el personal clave de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ascienden a M\$406.834 en el año (M\$398.705 en 2019).

El sistema de incentivo tiene como objetivo motivar a los gerentes de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, para lograr un mejor desempeño conductual y profesional e incrementar la competitividad y valor patrimonial de la empresa, en el marco del cumplimiento de su plan estratégico.

Este sistema se ha estructurado sobre la base del cumplimiento de metas, las que pueden variar de un período a otro, en atención a la dinámica de los negocios.

El monto máximo a recibir por este concepto puede alcanzar a un sueldo base del mes de diciembre del año inmediatamente anterior.

(15) INGRESOS Y GASTOS

El resumen de los ingresos de actividades ordinarias acumulados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Concesiones y arriendos de:		
Puerto de Talcahuano	479.796	385.514
Puerto de San Vicente	8.626.335	9.054.557
Total	9.106.131	9.440.071

El resumen de los otros ingresos por naturaleza acumulados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Otros ingresos	138.613	38.643
Total	138.613	38.643

Los gastos por materias primas y consumibles utilizados acumulados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Combustibles	1.615	2.663
Material de oficina	4.489	2.599
Materiales varios	410	2.584
Insumos computacionales	987	846
Total	7.501	8.692

Los gastos por beneficios a los empleados en los períodos al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Remuneraciones	851.728	841.944
Otros gastos en personal	79.312	100.531
Prov. Indem. años de servicio	62.598	40.343
Total	993.638	982.818

El resumen de los gastos por depreciación y amortización al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	31-12-2020	31-12-2019
Depreciaciones	1.092.761	1.108.803
Amortizaciones	45.039	45.039
Total	1.137.800	1.153.842

El resumen de los otros gastos por naturaleza de los períodos acumulados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Servicios por terceros	832.644	831.594
Contribuciones y patentes	1.079.476	869.615
Otros gastos varios	168.884	196.402
Total	2.081.004	1.897.611

El resumen de Otras Ganancias (Pérdidas) acumulados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Otras Ganancias (Perdidas)	(14.349)	(357.789)
Total	(14.349)	(357.789)

El resumen de los ingresos financieros acumulados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Ingresos financieros	178.570	163.154
Total	178.570	163.154

El resumen de los costos financieros acumulados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Costos Financieros	1.995	-
Total	1.995	

El resumen de las (Pérdidas) Ganancias que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros reclasificados medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Diferencia de cambio	(53.174)	(68.678)
Total	(53.174)	(68.678)

El resumen de los Resultados por unidad de reajuste acumulados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019:

	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Ctas. resultado - var. UF/UTM	(1.667)	(586)
Reajuste Art. 72 Impuesto Renta	(29.020)	(10.184)
PPM y otros Impuestos	12.598	15.698
Total	(18.089)	4.928

(16) CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

La empresa tiene garantías recibidas principalmente de clientes, las cuales presentan el siguiente detalle:

Cauciones (boletas) obtenidas de terceros al 31 de diciembre de 2020:

Docto.	Entidad	RUT	Vencimiento	Monto M\$
335260	Himce Ltda.	76.024.843-6	05-10-2021	2.100
362207	Biznet IT	77.985.270-9	10-04-2021	13.364
131487	Telefónica Empresas S.A.	78.703.410-1	05-08-2021	5.213
227648	Opciones S.A.	96.523.180-3	25-09-2021	2.490
610317	Soul Consultores	76.395.651-2	10.02.2021	1.500
160842	Soul Consultores	76.395.651-2	Indefinida	1.500
4038693	Paulina Retamal	S/rut	Indefinida	180
4382081	Tímpano SpA.	77.103.307-5	Indefinido	2.400
254915	Talcahuano Terminal Portuario	76.177.481-6	31-12-2021	306.391
509927-4	Orizon S.A.	96.929.960-7	31-03-2021	138.375
61628992	Municipalidad de Talcahuano	69.150.800-5	Indefinida	1.609
177683	Fernández y De Cea	78.234.150-2	06-02-2021	4.000
183806	Baker Tilly Chile	78.176.290-3	15-07-2021	1.308
4487846	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	06-01-2021	1.139.225
4487843	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	06-01-2021	306.895
4487966	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	20-01-2021	7.956
5146428	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2021	1.942.806
5146429	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2021	1.942.806
5146430	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2021	1.942.806
5146431	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2021	1.942.806
35421	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-03-2021	197.291
2006-8	Mario Demarta Borlando	6.577.517-4	Indefinida	375
Total				9.903.396

Cauciones (pólizas) obtenidas de terceros al 31 de diciembre de 2020:

Docto.	Entidad	RUT	Vencimiento	Monto M\$
6471094	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-12-2020	63.929.438
6403722	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-12-2020	2
6419139	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-12-2020	63.929.438
6403731	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-12-2020	478.236
20086168	San Vicente Terminal Internacional	96.908.930-0	31-12-2020	79.951.556
020081690	Orizon S.A.	96.929.960-7	01-02-2021	327.037
24049735	CHEC Chile SPA	76.264.339-1	30-12-2020	578.921
5837018	Talcahuano Terminal Portuario S.A.	76.177.481-6	01-01-2021	11.492.926
219100824	Talcahuano Terminal Portuario S.A.	76.177.481-6	31-10-2021	7.109.500
Total				227.797.054



(17) SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Comisión para el Mercado Financiero u otras autoridades administrativas no han aplicado ningún tipo de sanción a la Empresa ni a sus Directores o Administradores, por su desempeño como tales.

(18) MEDIO AMBIENTE

Producto de la entrega en concesión de las instalaciones portuarias de Talcahuano a partir del 1 de enero de 2012, ya no existe la obligación para la Empresa Portuaria de aplicar el Programa de Vigilancia Ambiental al Puerto de Talcahuano, por cuanto la responsabilidad en temas medioambientales recae en el concesionario que opera dichas instalaciones. Lo anterior, en el marco de las obligaciones que le impone el contrato de concesión portuaria, suscrito entre las partes. La Empresa no

ha efectuado desembolsos por este concepto.

(19) GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Políticas de gestión de riesgos

La estrategia de gestión de riesgos está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Empresa, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos incurridos por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, así como estimar el impacto en la posición de la misma, su seguimiento y control en el tiempo.

Las directrices principales, contenidas en esta política, se pueden resumir en:

La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente proactiva, orientándose también al mediano y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.

Con carácter general, la gestión de riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo.

En este contexto cabe mencionar la realización de tareas encomendadas por el "Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno" orientadas hacia la identificación y a la definición de un plan de tratamiento de riesgos financieros y operativos, así como también al establecimiento de un programa de auditoría interna que se aplica periódicamente mediante empresas externas independientes.

Factores de riesgo

Las actividades de la Empresa están expuestas a diversos riesgos que se han clasificado en Riesgos del Negocio Portuario

Riesgos del Negocio Portuario:

Son los riesgos de carácter estratégico debido a factores externos e internos de la Empresa tales como el ciclo económico, nivel de competencia, patrones de demanda y cambios en las regulaciones en los países del hinterland. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos y estudios.

Riesgos Financieros:

Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasas de interés, tipos de cambios, quiebra de contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a la Empresa.

y Riesgos Financieros.

Riesgos de tasas de interés y de tipo de cambio

El riesgo del mercado es la potencial pérdida que tendría que reconocer la Empresa ante el movimiento adverso en ciertas variables de mercado, tales como:

Riesgo de tipo de cambio:

La empresa se encuentra afectada a las variaciones del tipo de cambio dólar sobre los ingresos, dado que el 99% de sus ingresos se encuentran indexados en dólares y un 1% en moneda nacional. Por su parte, los costos y gastos se encuentran en un 100% en moneda local (pesos). Para cubrir este riesgo la Empresa se encuentra autorizada para operar con instrumentos derivados, en particular con contratos forward bajo el mecanismo de compensación.

Riesgo de tasas de interés:

Dado que todas las operaciones e inversiones son realizadas con recursos propios, no siendo necesaria la contratación de créditos con terceros para su financiamiento, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente no está sujeta a este tipo de riesgo.

Riesgo de crédito

La Empresa se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera. Históricamente la gran mayoría de las contrapartes con las que Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente ha mantenido compromisos de prestación de servicios, han hecho frente a los pagos en forma correcta.

La Empresa exige a sus clientes con que opera normalmente, una boleta de garantía para caucionar el posible no pago de la facturación y aplica regularmente un programa de cobros que incluso culmina con la suspensión de los servicios al cliente en caso de que no obtenga respuesta a los requerimientos de cobros.

Ventas anuales

Con respecto a las colocaciones en tesorería, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente efectúa las transacciones con entidades de elevados ratings crediticios, reconocidas nacional e internacionalmente, de modo que minimicen el riesgo de crédito de la empresa.

Adicionalmente la empresa cuenta con un reglamento de inversiones en el mercado de capitales aprobado por el Directorio que recoge las instrucciones que ha impartido al respecto el Ministerio de Hacienda contenidas en Oficio Ordinario N°1.507 de 23 de diciembre de 2010. Al 30 de septiembre de 2020 la totalidad de las inversiones de excedentes de caja se encuentran invertidos en bancos locales, estando los instrumentos clasificados en NIVEL 1+.

Tal como se expresa en Nota 4, Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, al 31 de diciembre de 2020, cuenta con excedentes de caja de M\$130.046 invertidos en Fondos mutuos.



Riesgo de liquidez

Este riesgo se origina por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc. Los fondos necesarios para hacer frente a estas salidas de flujo de efectivo se obtienen de recursos propios generados por la actividad ordinaria de Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

La Empresa Portuaria, en esta materia se encuentra regida por la Ley N°18.196 “Ley de Administración Financiera del Estado” y aprueba un Presupuesto Anual de Caja que se materializa en un Decreto Exento conjunto de los Ministerios de Hacienda, Economía y Transportes. Además, las iniciativas de inversión no financieras deben ingresar al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), administrado por los Ministerios de Hacienda y de Planificación.

(20) CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2020, la Empresa presenta los juicios que a continuación se detallan:

Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con Norambuena y Otra

Acción de precario y, en subsidio, de comodato precario, seguido en Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Talcahuano, ROL C 2765 – 2018, dirigida en contra de doña María Norambuena Palma y de doña Luisa Sepúlveda Muñoz, mediante la cual se persigue recuperar el predio de propiedad de la empresa ubicado en Av. Latorre N.º 1496, sector San Vicente, Talcahuano, y que es ocupado sin título que lo justifique por las indicadas demandadas.

Con fecha 21 de octubre de 2019 el tribunal falló a favor de la Empresa, y condena a las demandadas a restituir el inmueble señalado, libre de moradores, dentro de un plazo de 30 días contados desde que la presente sentencia se encuentre firme o ejecutoriada, bajo apercibimiento de ser lanzadas, con el auxilio de la fuerza pública. La indicada sentencia quedó a firme con fecha 24 de noviembre de 2019, y el plazo fijado por ella para que las demandadas hagan restitución del inmueble venció el 12 de diciembre de 2019, por lo que con fecha 17 de diciembre de 2019 se solicitó cumplimiento con citación de la indicada sentencia, a lo que el tribunal accedió con fecha 19 de ese mismo mes y año. Al 31 de diciembre de 2020 se encontraba pendiente la notificación.

Presentación de incidentes de nulidad por parte de las demandadas:

i) Incidente de nulidad de todo lo obrado interpuesto por doña Luisa Sepúlveda:

Con fecha 13 de marzo de 2020, el tribunal falló el incidente de nulidad de todo lo obrado interpuesto por doña Luisa Nelly Sepúlveda, rechazándolo. Con fecha 19 del mismo mes y año, la incidentista interpone recurso de apelación contra el fallo indicado, el cual se encuentra en tramitación, sin avances a la fecha.

ii) Incidente de nulidad de todo lo obrado interpuesto por doña María Norambuena:

Con fecha 13 de marzo de 2020, se recibe este incidente a prueba por el término legal y se fijan como hechos a probar, los siguientes:

Efectividad de que por un hecho no imputable a la demandada han dejado de llegar a sus manos las copias a que se refieren los artículos 40 y 44 del Código de Procedimiento Civil. Hechos que así lo demostrarían.

Época en que tomó conocimiento del juicio.

La incidentista no presentó a sus testigos, pero alegó entorpecimiento para ello fundado en la emergencia sanitaria que vive

el país por la epidemia de COVID 19, la cual fue aceptada. Actualmente, la tramitación del incidente se encuentra suspendida por la emergencia sanitaria.

Recurso de protección "Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con Sepúlveda y otra", rol 9579 -2020 de ingreso de la I. Corte de Apelaciones de Concepción:

Luego de haberse acogido a tramitación y haberse decretado orden de no innovar, fue notificada a la recurrida doña María Agustina Norambuena Palma, quien dentro de plazo evacuó su informe a la Corte, señalando, en síntesis, que ella no tenía participación en el cambio del cerco y, además, que el terreno de propiedad de la portuaria no sería el mismo que aquel donde se encuentra el kiosco, sino uno contiguo.

La recurrida Luisa Sepúlveda Muñoz no ha sido habida y por lo mismo, no se ha notificado. La I. Corte, con fecha 10 de septiembre de 2020 reiteró orden de notificar a Carabineros de Chile. El 18 de septiembre de 2020 se recibió oficio de Carabineros indicando que no había sido posible su notificación en Av. Latorre 1496 por no haber ubicado la numeración.

Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con Arzobispado de Concepción

Causa de medida prejudicial de exhibición de documentos caratulada "Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente con Arzobispado de Concepción. capilla El Carmen", rol C - 1388- 2019 del Segundo Juzgado Civil de Talcahuano:

Con fecha 31 de diciembre de 2019 se solicitó al tribunal la notificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, de la demanda al representante de la demandada, atendido el resultado negativo de las búsquedas efectuadas con fecha 6 y 24 de diciembre 2019.

Se encuentra pendiente notificarnos del auto de prueba, actuación que no se ha realizado para evitar complicaciones en el procedimiento, toda vez que a partir de dicha notificación empezará a correr el plazo para solicitar y rendir prueba de testigos, y dada la actual situación que vive el país por la emergencia sanitaria, se encuentran suspendidas todas las actuaciones presenciales en tribunales.

Cabe señalar que, en virtud de la Ley N° 21.226, de 2 de abril de 2020, se estableció un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, que suspendió los términos probatorios a la entrada en vigencia de la ley que hayan empezado a correr o que se inicien durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe, se encuentran suspendidos hasta luego de 10 días hábiles posteriores al cese de dicho estado de excepción.

(21) ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS



Concedente:

Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport)

Concesionario:

San Vicente Terminal Internacional S.A. (SVTI)

De acuerdo a los términos de las bases de licitación, el Contrato de Concesión del Frente de Atraque del Puerto de San Vicente, que tiene una vigencia inicial de 15 años, se firmó con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport) el 11 de noviembre de 1999.

Por medio de este contrato de concesión otorga al Concesionario una concesión exclusiva para desarrollar, mantener y explotar el Frente de Atraque, incluyendo el derecho a cobrar a los Usuarios Tarifas Básicas por Servicios Básicos, y Tarifas Especiales por Servicios Especiales prestados en el Frente de Atraque.

Servicios prestados: servicios de muellaje, transferencia, almacenaje y otros servicios complementarios a San Vicente Terminal Internacional S.A., cuyas tarifas máximas fijadas en dólares, son públicas y no discriminatorias.

Bajo los términos de este contrato San Vicente Terminal Internacional S.A. es requerido a pagar lo siguiente a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente:

Pago estipulado, por MUS\$6.000, el que fue cancelado a la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente el día 29 de diciembre de 1999.

Pago adicional, por MUS\$47.057 históricos, el que fue cancelado a la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente en 6 cuotas iguales de MUS\$7.843.

Canon anual durante el primer año contractual del contrato, el concesionario deberá pagar a Emport MUS\$5.500 "canon anual inicial" la que se devengará y será pagada en cuatro cuotas iguales, cada una pagadera dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre. Durante el segundo año contractual y para cada uno de los años contractuales sucesivos del plazo, el concesionario deberá pagar a Emport un monto anual en cuatro cuotas iguales, pagaderas dentro de los primeros cinco días del mes inmediatamente siguiente al término de cada trimestre, calculadas en concordancia con la sección 9.2 del contrato.

Los pagos señalados en la letra (c), deberá ajustarse por el Índice de Precios al Productor de Estados Unidos para mercancías terminadas (que no se ajusta estacionalmente) fijado por el Departamento de Estadísticas de la Oficina del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Estos valores ya ajustados deberán ser pagados en dólares estadounidenses, o en su equivalente en pesos de acuerdo al tipo de cambio observado informado por el Banco Central a la fecha de pago.

El Concesionario tendrá la opción de extender el plazo por un período de 15 años si el concesionario amplía la capacidad del Frente de Atrache al menos hasta 5,8 millones de toneladas/año. El año 2007 se logró realizar esta ampliación, logrando así que la Concesión se extienda hasta el año 2029.

A la fecha de término, el concesionario deberá presentar a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, tanto el frente de atraque como todos los Aportes de Infraestructura, en buenas condiciones de funcionamiento, exceptuando el desgaste por el uso normal que les afecte, libre de todo personal, equipo, materiales, piezas, repuestos, materiales de residuos, desechos, basura e instalaciones temporales, que no consistan en activos incluidos.

Acuerdo que regula la recuperación de capacidad de operación del frente de atraque

Con fecha 4 de julio de 2013, se procedió a formalizar entre la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente y San Vicente Terminal Internacional S.A., por escritura pública ante el notario de Talcahuano, señor Gastón Santibáñez T., el Acuerdo que Regula la Recuperación de Capacidad de operación de frente de atraque por evento (terremoto y maremoto) del 27 de febrero de 2010. Las partes acuerdan que la concesionaria se encargara de contratar a nombre propio y bajo su responsabilidad de ejecución y construcción de las obras de reconstrucción del frente de atraque con las empresas constructoras, también acuerdan que pondrán el 100% de los fondos recibidos como indemnización de los seguros comprometidos para la reconstrucción del frente de atraque.

Se deja constancia que el programa de desembolso será entregado a solicitud del concesionario en conjunto con una boleta bancaria que garantice su cumplimiento. Los desembolsos programados por Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente son los siguientes:

177.427 UF + IVA	correspondiente al año 2013 pagaderos a SVTI.
240.603 UF + IVA	correspondiente al año 2014 pagaderos a SVTI.
209.015 UF + IVA	correspondiente al año 2015 pagaderos a SVTI.
209.015 UF + IVA	correspondiente al año 2016 pagaderos a SVTI.

Al 31 de diciembre de 2020, las cuotas se encuentran pagadas en su totalidad.



Concedente:

Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport)

Concesionario:

Talcahuano Terminal Portuario S.A. (TTP)

De acuerdo a los términos de las bases de licitación, el Contrato de Concesión del Frente de Atraque del Puerto de Talcahuano, que tiene una vigencia inicial de 30 años, se firmó con Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente (Emport) el 30 de noviembre de 2011.

Por medio de este contrato de concesión otorga al Concesionario una concesión exclusiva para construir obras obligatorias y para administrar, explotar, desarrollar y mantener el Frente de Atraque, incluyendo el derecho a cobrar a los Usuarios Tarifas Básicas por Servicios Básicos, y Tarifas Especiales por Servicios Especiales prestados en el Frente de Atraque.

Servicios prestados: servicios de muellaje, transferencia, almacenaje y otros servicios complementarios a TTP, cuya tarifa máxima fijadas en dólares, estipuladas en la sección 11.1 del contrato de concesión, son públicas y no discriminatorias.

Bajos los términos de este contrato Talcahuano Terminal Portuario S.A. tendrá la obligación para el primer año contractual posterior al período de gracia y siguientes, el canon anual se pagará por períodos anticipados, divididos en cuatro cuotas iguales pagaderas en pesos, el día cinco del primer mes de inicio de cada trimestre.

A la fecha de término, el concesionario deberá presentar a Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, tanto el Frente de Atraque como todos los Aportes de Infraestructura, en buenas condiciones de funcionamiento, exceptuando el desgaste por el uso normal que les afecte, libre de todo personal, equipos, material, piezas, repuestos, materiales de residuos, desechos, basura e instalaciones temporales, que no consistan en activos incluidos.



(22) HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente.

HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2020

Con fecha 10 de enero de 2020, se tomó conocimiento del Oficio N° 00011 del Director Ejecutivo del SEP, a través del cual se informa del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Comité Sistema de Empresas - SEP, en su sesión del 09 de enero de 2020, donde acordó:

- Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Jorge Lazo Rodríguez al cargo de Director de la empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, a partir del 10 de enero de 2020.
- Designar a la señora María De la Rosa Hermoso como directora de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, quien asumió dicho cargo el 10 de enero de 2020 y hasta el 1 de octubre de 2021, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba el Sr. Lazo.

Al 31 de diciembre de 2020, no se registran otros hechos relevantes que informar.

ANÁLISIS RAZONADO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

(En miles de pesos)

Índices Financieros:

		31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
LIQUIDEZ				
Razones de Liquidez	Veces	1,06	0,98	1,01
Test ácido	Veces	1,03	0,001	0,002
ENDEUDAMIENTO				
Deuda / Patrimonio	Veces	1,009	1,119	1,032
Deuda Financiera / Patrimonio	Veces	-	-	-
Cobertura Gastos financieros	Veces	-	-	-
ACTIVIDAD				
Total de Activos	M\$	117.016.319	127.745.386	125.378.398
RENTABILIDAD				
Rentabilidad del Patrimonio	%	5,27	3,66	5,15
Rentabilidad del Activo total	%	2,49	1,67	2,41
Rendimiento Activos operación	%	32,02	22,54	34,80

		31-12-2020	31-12-2019	31-12-2018
RESULTADOS				
Ingresos Ordinarios:				
Ingresos Puerto Talcahuano	M\$	479.796	385.514	347.673
Ingresos Puerto San Vicente	M\$	8.626.335	9.054.557	8.343.004
Resultado antes de impuesto	M\$	5.115.764	5.177.366	5.255.637
R.A.I.I.D.A.I.E.	M\$	6.076.989	6.168.054	5.688.758
Anticipos al Fisco	M\$	5.000.000	3.500.000	4.000.000
Ganancia (Pérdida)	M\$	2.915.436	2.127.345	3.024.338

Comentarios:

Liquidez:

Al 31 de diciembre de 2020, la razón de liquidez presenta una variación positiva respecto de diciembre del 2019. Este resultado es generado por la disminución de los pasivos corrientes, principalmente por la menor provisión de Impuesto a la renta.

El aumento en la razón ácida al 31 de diciembre 2020 es consecuente con lo comentado en el punto anterior.

Endeudamiento :

La razón de endeudamiento presenta una disminución respecto del 31 de diciembre 2019, como consecuencia del tipo de cambio al cierre de cada periodo y que afecta a la valorización de los ingresos diferidos correspondientes a los contratos de concesión de San Vicente (SVTI) y Talcahuano (TTP).

Con relación a la Cobertura Gastos financieros, al cierre de cada periodo la empresa no registra saldos.

Actividad:

El total de los activos al 31 de diciembre de 2020 presenta una disminución respecto al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, como resultado de la valorización al tipo de cambio de cierre de los cánones a percibir, y de los cánones mínimos del contrato de concesión con SVTI y TTP.

Rentabilidad:

Los indicadores de la rentabilidad del Patrimonio presentan un aumento respecto de diciembre de 2019 y diciembre de 2018, principalmente por los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.



Resultados:

En general los ingresos presentan una disminución M\$333.940.- equivalente a una variación negativa de un 3,5% respecto a igual periodo del año anterior, consecuencia del menor ingreso generado por el Puerto de San Vicente.

Respecto de los ingresos del Puerto de Talcahuano, estos presentan una variación positiva de un 24,5% respecto del año anterior, esto es, M\$94.282.- incidiendo en el resultado obtenido. Un mayor ingreso por la concesión del Puerto de Talcahuano, por el canon 2020 cuya variación, respecto del año anterior es de M\$50.488.- consecuencia, principalmente, del tipo de cambio aplicado a la fecha de facturación.

Respecto de los ingresos del Puerto de San Vicente, en términos generales, estos presentan una disminución de M\$428.222.- producto principalmente de los Ingresos por la Concesión del Terminal San Vicente, que para el ejercicio 2020 presenta una disminución de M\$ 427.979.- en relación con igual periodo del año anterior, como consecuencia del canon determinado para el ejercicio 2020 y el tonelaje movilizado aplicado en su cálculo.

Al 31 de diciembre de 2020, los costos asociados, presentan un aumento de M\$176.980.- equivalente a un 4,4% app. respecto de los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2019, consecuencia principalmente, al aumento en Contribuciones de M\$209.295.- como consecuencia del proceso gradual del reavalúo de las contribuciones de bienes raíces aplicado por el Servicio de Impuestos Internos (SII) a partir del año 2018 y hasta el año 2021; por la incorporación de la propiedad ubicada en Terreno intermedio - Ex Fuerte Benavente de la Comuna de Talcahuano, a contar del ejercicio 2019 y por la sobretasa aplicada por disposiciones de la Reforma Tributaria 2020.

Los Ingresos Financieros presentan un aumento de M\$15.416.- respecto del ejercicio al 31 de diciembre de 2019.- producto de una mejor tasa en el periodo.

El Resultado antes de impuesto, presenta una disminución respecto de 31 de diciembre de 2019, principalmente consecuyente con la disminución de los ingresos ordinarios señalado en los párrafos anteriores. El resultado antes de impuestos, intereses, depreciación, amortización e ítem extraordinario (R.A.I.I.D.A.I.E.) presenta una disminución respecto a 31 de diciembre de 2019 consecuyente con la disminución de los ingresos ordinarios señalado en los párrafos anteriores.

Valores Libros Principales Activos:

Los valores libros de los bienes clasificados como Propiedades, Planta y Equipo se presentan considerando las Normas Internacionales de Información Financiera, y aplicando la exención permitida por IFRS 1, párrafo 13 b) respecto al valor razonable o revalorización como costo atribuido, la empresa revaluó sus bienes, para lo cual, se sometió a tasaciones que fueron encargadas a la empresa consultora Deloitte & Touche.

Flujo Efectivo:

Al 31 de diciembre de 2020, la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, generó un flujo de efectivo positivo procedente de actividades de operación de M\$ 3.073.723.- versus el resultado obtenido a 31 de diciembre de 2019 de M\$3.537.997.-

Las actividades de inversión presentan un resultado positivo al 31 de diciembre de 2020 de M\$2.125.678.- versus el resultado obtenido a diciembre de 2019 que alcanzó a M\$109.026.- generado por el rescate de las inversiones.

Las actividades de financiación presentan al 31 de diciembre 2020 el movimiento que corresponde al traspaso y/o anticipos de utilidades efectuados al Fisco, de acuerdo con el Decreto Nro. 169 del 11 de junio de 2020, totalmente tramitado con fecha 23 de junio de 2020 que fija el programa de Traspasos de Anticipos y/o Utilidades según el Artículo 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975 para el mes de julio de 2020 en (M\$5.000.000).

Al 1 de diciembre de 2019 se registra el movimiento que corresponde al traspaso y/o anticipos de utilidades efectuados al Fisco, de acuerdo con el Decreto Nro. 495 del 06 de mayo de 2019, totalmente tramitado con fecha 19 de diciembre de 2019 que fijo el programa de Traspasos de Anticipos y/o Utilidades según el Artículo 29 del D.L. Nro. 1.263 de 1975 para el ejercicio 2019 en M\$3.500.000.-



DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

En sesión de directorio de fecha 11 de marzo de 2021, las personas abajo indicadas tomaron conocimiento y se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Cargo	RUT	Firma
Maria Consuelo Raby Guarda	Presidente Directorio	11.703.205-1	<i>Consuelo Raby</i>
Jennifer Pilar Soto Urrea	Directora	10.984.260-5	<i>Jennifer Soto</i>
María Aurora De la Rosa Hermoso	Directora	14.731.188-5	<i>María de la Rosa</i>
Claudio de los Sagrados Corazones Arteaga Reyes	Director	5.013.396-6	<i>Claudio Arteaga</i>
Miguel Ángel Aguayo Moraga	Director	5.621.160-8	<i>Miguel Aguayo</i>
Rodrigo Fernando Monsalve Riquelme	Gerente General	7.113.604-3	<i>Rodrigo Monsalve</i>

INDIVIDUAL

Estados Financieros y Notas explicativas	X
Análisis Razonado	X
Hechos Relevantes	X
Archivo XBRL	X

R.U.T. de la Sociedad: 61.960.300-1

Razón Social: EMPRESA PORTUARIA TALCAHUANO SAN VICENTE



Avda. Blanco Encalada 547, Talcahuano – Chile / (56-41) 2720300/www.puertotalcahuano.cl

